

Contenido

Presentación	6
Mensaje de la Junta Administrativa FRAP	7
1. Historia	8
2. Marco Estratégico FRAP	9
2.1 Misión.....	9
2.2 Visión	9
2.3 Estructura Organizativa del Fondo	9
3. Gobernanza Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo.....	11
3.1. Junta Directiva u Órgano Equivalente.	11
3.1.1. Cantidad de miembros	11
3.1.2. Variaciones durante el periodo	12
3.1.3. Vinculación de miembros de la Junta Directiva a cargos administrativos o directivos en otras entidades.....	13
3.1.4. Cantidad de Sesiones	14
3.1.5. Política de remuneración de los miembros de la Junta Administrativa	14
3.1.6. Política Interna sobre la rotación de miembros de Junta Administrativa.....	15
3.2. Comités de Apoyo.....	15
3.2.1. Comité de Inversiones	16
Aspectos de mayor relevancia durante el período 2015	17
Remuneración de los miembros de los comités.....	17
Cantidad de sesiones.....	17
3.2.2. Comité de Riesgos	18
Funciones y Responsabilidades	18
Remuneración de los miembros de los comités.....	20
3.2.3. Comité de Auditoria	21
4. Esquema de Financiamiento de los Beneficios	23
4.1. Financiamientos del Artículo 21 Ley Constitutiva de la CCSS	23
4.1.1. Beneficio económico Pensión Complementaria	25
4.1.2. Beneficio económico de Capital de Retiro Laboral	25
4.1.3. Beneficio económico de Reserva Institucional de Préstamos.....	26
4.2. Aportes Adicionales al Artículo 21 Ley Constitutiva de la CCSS	26
Dictamen Técnico:.....	28
5. Fondo de Retiro de Empleados – Gestión Administrativa y Financiera.....	30
5.1. Perspectiva Administrativa FRE	30
5.1.1. Tramitación de casos nuevos	30
5.1.2 Afiliados	31
5.1.3. Beneficiarios.....	32

5.1.4	Radio de Soporte	34
5.1.5	Composición de los Pensionados.....	35
5.2	Perspectiva financiera FRE	37
5.2.1	Política de Gestión de Liquidez	37
5.2.2	Detalle del Gasto	38
5.2.3	Detalle de los Ingresos.....	45
5.2.4	Comparativo Gasto por Pensión vrs Aportes Patronales periodo 2016	46
5.2.5	Composición del Flujo de Efectivo 2015.	48
5.2.3	Gestión de Inversiones 2015-2016	50
5.2.5	Valoración a Precios de Mercado	57
5.2.6	Logros.....	58
5.2.7	Panorama	58
5.2.8	Comparativo proyectado Aporte e Intereses vrs Gasto P.C. 2013-2016.....	59
5.3	Perspectiva de los Logros Estratégicos.....	62
5.3.1	Manuales y procedimientos	62
5.3.2	De los tiempos de respuesta.....	63
5.4	Recomendaciones Auditoría Interna.....	65
6.	Fondo de Ahorro y Préstamo Gestión Administrativa y Financiera	74
6.1.	Esquema de financiamiento del FAP	74
6.2.	Colocación Crédito FAP año 2016	75
6.2.1	Colocación por Línea de Crédito Año 2016	77
6.3	Liquidaciones Fondo de Ahorro y Préstamos Año 2016	81
6.3.1.	Liquidaciones por Término de Contrato:.....	81
6.3.2	Liquidación por Renuncia al FAP	82
6.4	Afiliaciones	83
6.4.1	Total Acumulado de Afiliaciones para el periodo 2015-2016.....	84
6.5	Morosidad Fondo de Ahorro y Préstamo.....	85
6.5.1	Recuperación de Adeudos.	87
6.5.2	Documentos por Cobrar.....	88
6.6	Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP)	89
6.6.1	Morosidad del FRIP	91
6.7	Composición de la Cartera Crediticia del FRAP	93
6.7.1	Participación de tipo de crédito en la cartera de crédito del FRAP	93
6.8	Capital de Retiro Laboral	95
6.8.1	Aporte extraordinario a la cuenta FOCARE mediante el FRIP	96
6.9	Seguimiento a Cartas a la Gerencia de la Auditoría Externa.....	97
6.9.1	Auditoría Externa	97
6.	Compromisos de Gestión	104
9.	Gestiones Administrativas	104

10. Conclusiones Fondo Ahorro y Préstamo	105
11. Recomendaciones	106

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
ILUSTRACIÓN 2: PARTES DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL- CCSS- GERENCIA FINANCIERA	11
ILUSTRACIÓN 3: ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO BENEFICIOS LEY CONSTITUTIVA	24
ILUSTRACIÓN 4: APORTES ADICIONALES FORTALECIMIENTO BENEFICIOS ECONÓMICOS	27
ILUSTRACIÓN 5: ESQUEMA FINANCIAMIENTO Y BENEFICIOS FAP	75

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: MIEMBROS ACTUALES JUNTA ADMINISTRATIVA FRAP	12
CUADRO 2: RETIROS MIEMBROS EN JUNTA ADMINISTRATIVA FRAP	12
CUADRO 3: NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA FRAP	13
CUADRO 4: VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS JUNTA ADMINISTRATIVA FRAP CON LA ORGANIZACIÓN	13
CUADRO 5: MIEMBROS COMITÉ DE INVERSIONES FRE	16
CUADRO 6: NÚMERO DE SESIONES COMITÉ DE INVERSIONES 2016	17
CUADRO 7: MIEMBROS COMITÉ DE RIESGOS INSTITUCIONALES	19
CUADRO 8: NÚMERO DE SESIONES COMITÉ DE RIESGOS 2016	20
CUADRO 9: MIEMBROS COMITÉ DE AUDITORIA FRE	22
CUADRO 10: CANTIDAD SESIONES COMITÉ DE AUDITORIA FRE 2016	23
CUADRO 11: SOLICITUDES TRAMITADAS ENERO- DICIEMBRE 2015-2016	30
CUADRO 12: DISTRIBUCIÓN POR RIESGO	32
CUADRO 13: PENSIONES EN CURSO DE PAGO COMPARATIVO	33
CUADRO 14: NÚMERO ACUMULADO DE AFILIADOS Y PENSIONADOS TOTALES,	34
CUADRO 15: DISTRIBUCIÓN DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO POR GÉNERO Y RIESGO	36
CUADRO 16: PENSIONES EN CURSO DE PAGO	39
CUADRO 17: PAGO DE PENSIONES - COMPOSICIÓN NOMINAL	40
CUADRO 18: GASTO PENSIÓN VÍA JUDICIAL	40
CUADRO 19: BENEFICIO POR SEPARACIÓN	41
CUADRO 20: AUMENTO ANUAL Y MONTO MÁXIMO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA	43
CUADRO 21: APORTE PATRONAL	45
CUADRO 22: GASTOS VRS. APORTES	46
CUADRO 23: FLUJO DE EFECTIVO ACUMULADO A DICIEMBRE 2017	48
CUADRO 24: COMPARATIVO ACUMULADO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO	49
CUADRO 25: CRECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	51
CUADRO 26: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	52
CUADRO 27: COMPARACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	52
CUADRO 28: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	53
CUADRO 29: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	53
CUADRO 30: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	54
CUADRO 31: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	55
CUADRO 32: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	55
CUADRO 33: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	56
CUADRO 34: DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE	56
CUADRO 35: TÍTULOS DE LA NACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2015-2016	57
CUADRO 36: SITUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRE SEGÚN LA TENDENCIA DEL MERCADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015-2016 (EN MILLONES DE COLONES Y PORCENTAJES)	57
CUADRO 37: INGRESO-GASTO DEL FRE	60

CUADRO 38: COMPARATIVO APORTE E INTERESES VRS. GASTO P.C.	60
CUADRO 39: MANUALES Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS	62
CUADRO 40: TIEMPOS DE RESPUESTA POR MES	64
CUADRO 41: TOTAL CASOS TRAMITADOS POR TÉRMINO DE CONTRATO Y RENUNCIAS AL FAP.....	83
CUADRO 42: RELACIÓN AFILIACIONES/RENUNCIAS.....	84
CUADRO 43: COMPARATIVO MOROSIDAD	85
CUADRO 44: MOROSIDAD POR TIPO DE CRÉDITO	86
CUADRO 45: MOROSIDAD ACUMULADO FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	86
CUADRO 46: GESTIONES REALIZADAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA MOROSIDAD EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL FAP AÑO 2016	87
CUADRO 47: DOCUMENTOS POR COBRAR EN COBRO JUDICIAL 2016	89
CUADRO 48: MOROSIDAD ACUMULADA FONDO DE RESERVA INSTITUCIONAL DE PRÉSTAMO	91
CUADRO 49: GESTIONES REALIZADAS EN CARTERA DE CRÉDITO DEL FRIP 2016.....	93
CUADRO 50: DISTRIBUCIÓN CARTERA CREDITICIA.....	93
CUADRO 51: MONTO CAPITAL DE RETIRO LABORAL PAGADOS POR GÉNERO Y MOTIVO	96
CUADRO 52: APORTE EXTRAORDINARIO FRIP 2016.....	96
CUADRO 53: SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA PERÍODOS PASADOS	97
CUADRO 54: SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA	99
CUADRO 55: RESULTADOS HALLAZGOS DETECTADOS EN LA PRIMERA VISITA PRELIMINAR	101
CUADRO 56: RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS.....	101
CUADRO 57: RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS EN LA PRIMERA VISITA PRELIMINAR.....	102
CUADRO 58: RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS EN LA PRIMERA VISITA PRELIMINAR.....	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: SOLICITUDES TRAMITADAS ENERO-DICIEMBRE 2015-2016	31
GRÁFICO 2: PENSIONES EN CURSO DE PAGO COMPOSICIÓN POR RIESGOS	32
GRÁFICO 3: COMPARATIVO PENSIONES EN CURSO DE PAGO	33
GRÁFICO 4: RADIO SOPORTE PENSIONADOS	35
GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN DE PENSIONADOS EN CURSO DE PAGO	36
GRÁFICO 6: PENSIONADOS BENEFICIO POR RETIRO	37
GRÁFICO 7: AUMENTOS ANUALES Y TOPES MÁXIMOS.....	44
GRÁFICO 8: INCREMENTO EN LOS MONTOS MÁXIMOS DE PENSIÓN.....	44
GRÁFICO 9: COMPARACIÓN DE APORTES	46
GRÁFICO 10: GASTO VRS APORTES	47
GRÁFICO 11: TIEMPOS DE RESPUESTA FRE JUNIO 2015 - JUNIO 2016	64
GRÁFICO 12: COLOCACIÓN FAP 2016.....	75
GRÁFICO 13: COMPORTAMIENTO MENSUAL DE CRÉDITOS	76
GRÁFICO 14: COMPORTAMIENTO CASOS COLOCADOS 2016.....	77
GRÁFICO 15: PRÉSTAMOS SOBRE AHORROS COLOCACIÓN DE MONTOS Y NÚMERO DE CASOS	77
GRÁFICO 16: PRÉSTAMOS ORDINARIOS FIDUCIARIOS	78
GRÁFICO 17: PRÉSTAMOS EXTRAORDINARIOS	80
GRÁFICO 18: COLOCACIÓN DE MONTOS Y NÚMEROS DE CASOS.....	81
GRÁFICO 19: LIQUIDACIÓN POR TÉRMINO DE CONTRATO.....	82
GRÁFICO 20: LIQUIDACIÓN POR RENUNCIA AL FAP.....	82
GRÁFICO 21: TOTAL NUEVAS AFILIACIONES FAP AÑO 2015-2016.....	83
GRÁFICO 22: AFILIACIONES FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	84
GRÁFICO 23: DOCUMENTOS POR COBRAR POR COLOCACIÓN DE MONTOS Y NÚMERO DE CASOS.....	88
GRÁFICO 24: FONDO DE RESERVA INSTITUCIONAL PRÉSTAMOS.....	90
GRÁFICO 25: MONTOS DE COLOCACIÓN Y COMPORTAMIENTO MENSUAL	91
GRÁFICO 26: MOROSIDAD CRÉDITO FRIP MONTOS Y NÚMERO DE CASOS.....	92

GRÁFICO 27: PARTICIPACIÓN CARTERA DE CRÉDITO POR CASOS AÑO 2016	94
GRÁFICO 28: PARTICIPACIÓN DE CRÉDITO POR MONTOS AÑO 2016.....	94
GRÁFICO 29: CASOS CAPITAL DE RETIRO LABORAL POR SEXO.....	95

Presentación

El presente Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRAP), fue elaborado mediante un trabajo en equipo, en el que todos los departamentos administrativos y la Junta Administrativa FRAP brindaron su valioso aporte, con el propósito de establecer las cifras más significativas del año, determinando tendencias y variaciones que permitan realizar inferencias sobre la situación presente y futura de dichas variables

El presente informe se realiza conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento FRAP en donde se establece:

“(…)En el mes de marzo de cada año, el Presidente y Vicepresidente de la Junta Administrativa presentarán a la Junta Directiva de la Caja, un informe de la gestión administrativa y financiera del FRE correspondiente al ejercicio del período anual anterior; el cual harán del conocimiento de los trabajadores”.

Didcho informe inicia con un resumen detallado de las generalidades del Fondo Retiro, Ahorro y Préstamo, posteriormente se puntualiza aspectos administrativos y financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE), mediante el cual se administran los beneficios económicos que tiene todo trabajador que laboró para la Institución, por ejemplo: la pensión complementaria, el beneficio de separación, la cantidad de pensionados activos y los tipos de pensiones que se otorgaron según el riesgo; se podrán observar el comportamiento histórico de las variables más sensibles de estos beneficios con corte al 31 de diciembre del 2016.

Se presenta el resumen de algunos datos interesantes del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP), que es por medio del cual los trabajadores que voluntariamente se afilien a este fondo pueden ahorrar de su salario ordinaria el porcentaje que así lo determinen estableciéndose como mínimo un 5% de su salario; y se presentan las principales variables sobre los ahorros y los créditos que tiene derecho en función de los parámetros que establezca la Junta Administrativa FRAP; además se presenta el número de afiliados al FAP, los casos y montos girados por modalidad de préstamos, las tasas de interés, y los estados financieros del FAP.

Mensaje de la Junta Administrativa FRAP

El presente informe de la Junta Administradora del FRAP, refiere a las acciones correspondientes a las gestiones y labores desarrolladas durante el año 2016. La Junta Administrativa FRAP considera que el trabajo realizado refleja una gestión de todos los departamentos administrativos que permiten observar una sana administración de los Fondos y una búsqueda constante de mejoras al servicio de la población afiliada y pensionada; todo ello en concordancia con las condiciones económicas y financieras del país. Las principales variables que componen este estudio muestran una situación sólida del patrimonio y un rendimiento del periodo, las expectativas, variaciones y tendencias económicas del país.

Destacando que las decisiones tomadas durante el año sobre las políticas para la administración de los beneficios económicos y la gestión de crédito permitieron destinar montos significativos para el fortalecimiento de las reservas que conforman los beneficios y la gestión del crédito con garantía fiduciaria. Esto implicó un aumento en los plazos de los préstamos y una disminución en la tasas de interés, considerando cuotas mensuales con las condiciones de la población de la CCSS más necesitada.

Se desarrollaron gestiones que apuntan a la posibilidad de ofrecer a la comunidad nuevos proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura; fortalecimiento de los sistema de información; recurso humano y gestión estratégica. Junto con ello, las nuevas líneas se orientaron a la atención de necesidades y a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de afiliadas y afiliados. El trabajo de este año ha permitido plantear una nueva estructura organizacional de la Junta Administradora FRAP con su respectivo Manual de funciones, en concordancia con recientes tendencias organizacionales.

Para el 2016 se ha diseñado un conjunto de políticas para incentivar una cultura de ahorro mediante estrategias de promoción a nivel país sobre el ahorro. A la vez, se mantiene un estudio constante de nuestras tasas de interés para los créditos a los afiliados de tal manera que se conserven como las más bajas en el mercado nacional. El presente año fue de mucho provecho para nuestros afiliados y pensionados; se mantuvieron en un excelente nivel de distribución de dividendos al finalizar el periodo y se mejoraron las condiciones crediticias que con cuotas más accesibles a la realidad económica de la población laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

En el caso de nuestros pensionados se han realizado ajustes a los montos otorgados de acuerdo con las posibilidades económicas de fondo y manteniendo un excelente nivel de pensión máxima entre los periodos.

1. Historia

El Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo se crea por medio de la **Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, del 17 de octubre de 1943, específicamente según los alcances del artículo 21**, que literalmente establece:

“...Todos los trabajadores gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Este régimen comprenderá la formación de fondos de retiro, de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y los otros beneficios que determine la Junta Directiva...”

A partir de ese momento, el FRAP como tal se mantuvo inmerso en la Contabilidad General de la Institución. En el año 1970 se le brinda el rango de Sección, adscrita a la Dirección Financiero Contable de la CCSS. El 08 de enero del 2004, mediante el artículo 7º de la sesión N° 7823, la Junta Directiva de la Institución decide efectuar modificaciones reglamentarias al FRAP, mismas de las que destacan las siguientes:

- ✿ La aprobación del documento “Reglamento del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social”.
- ✿ La creación de la Dirección Ejecutiva del FRAP con la integración de las actividades propias del FRE y del FAP; de acuerdo con el artículo 18º del reglamento del FRAP.

A partir de la creación de la Dirección Ejecutiva del FRAP, se inicia un trabajo de consolidación de procesos y búsqueda de espacio físico en que se logró la ubicación de las oficinas en la planta baja del Edificio Jenaro Valverde.

Finalmente, producto de la reestructuración de la Gerencia Financiera, aprobada por la Junta Directiva en noviembre 2007, se integra a la Dirección Ejecutiva FRAP, la Subárea Gestión Contable del FRAP y se crean la Subárea de Administración y Logística y Subárea de Gestión de Inversiones.

Al corte de diciembre del 2015 y producto del crecimiento y las reestructuraciones citadas, el recurso humano del FRAP asciende a 37 funcionarios, ubicados en las mismas instalaciones en el vestíbulo del edificio Jenaro Valverde.

2. Marco Estratégico FRAP

En este apartado se define la misión y visión estratégica que persigue la Dirección FRAP, así como sus diferentes unidades adscritas, mismas con las que se pretende que los funcionarios se identifiquen y contribuyan con sus acciones al logro de las metas y objetivos que buscan la satisfacción de los distintos usuarios de la Dirección FRAP.

2.1 Misión

Ofrecer un sistema de protección y de ahorro adicional a los funcionarios de la Institución y la posibilidad de los afiliados de obtener créditos en condiciones más accesibles y favorecer de acuerdo con sus necesidades y la normativa vigente, así como administrar eficientemente los recursos destinados a las pensiones complementarias y de capital de retiro laboral.

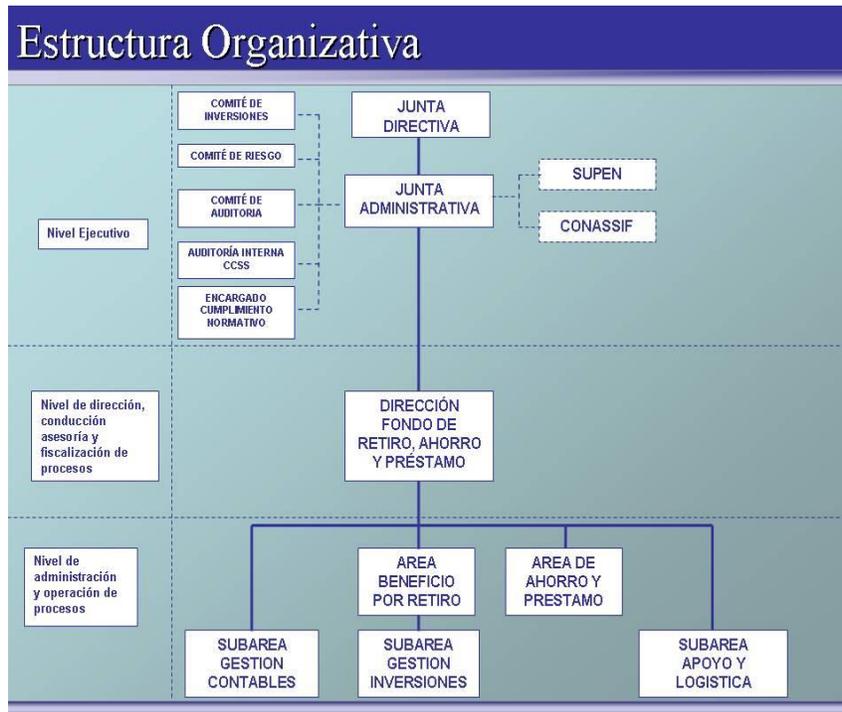
2.2 Visión

Constituirnos en una entidad financiera sin fines de lucro, que propicia la disciplina del ahorro, comprometidos con el liderazgo y el servicio especializado de crédito y préstamo al trabajador de la Institución, ser una organización líder en el otorgamiento de los beneficios de pensión complementaria y capital de retiro, garantizando la sostenibilidad de los fondos en el corto y mediano plazo.

2.3 Estructura Organizativa del Fondo

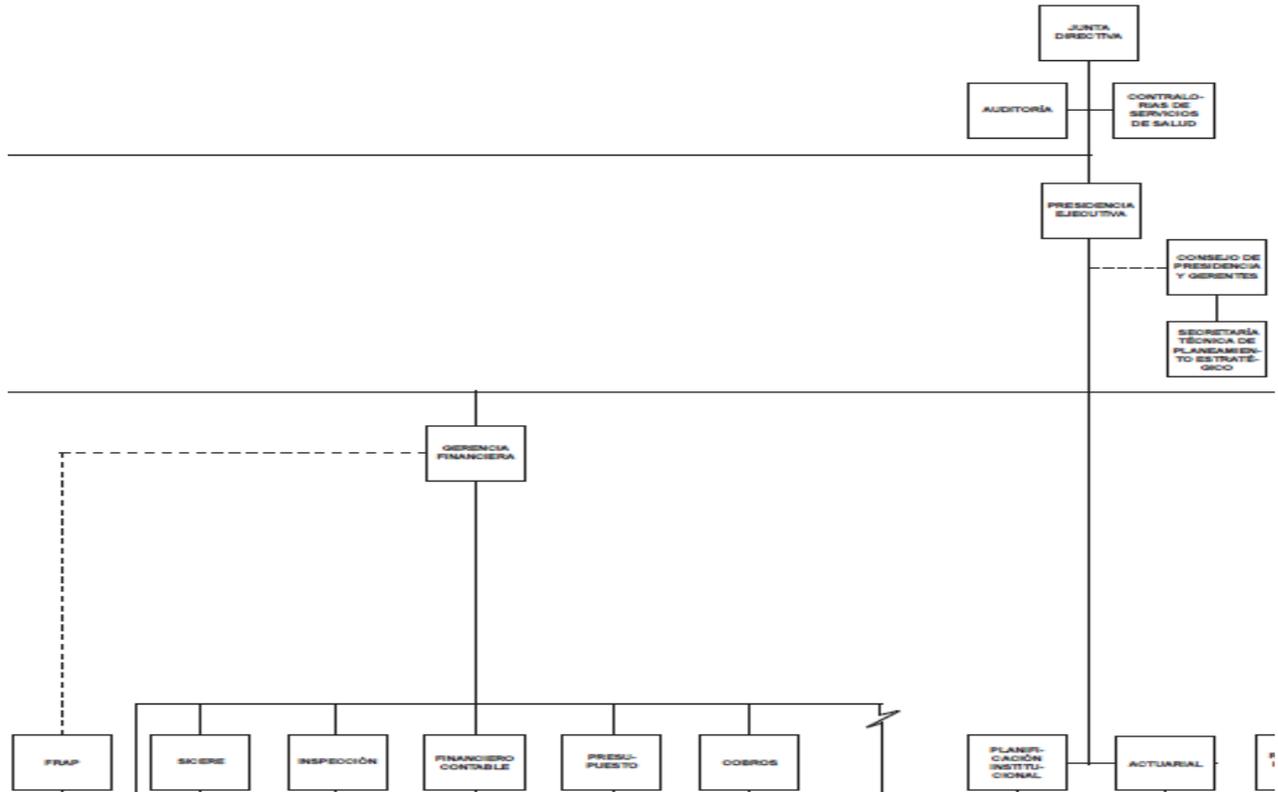
La estructura del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo vigente para el presente periodo de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; se ilustra en la figura 1.

Ilustración 1: Estructura Organizativa



Es importante aclarar que a nivel de organigrama institucional existe un nivel de coordinación por medio de la Gerencia Financiera y la Junta Directiva de la CCSS; la cual se puede observar en la siguiente figura:

Ilustración 2: Partes del organigrama Institucional- CCSS- Gerencia Financiera



3. Gobernanza Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo

3.1. Junta Directiva u Órgano Equivalente.

En el siguiente apartado se describe como se conforma el máximo órgano de Dirección de la Fondo de Retiro de Empleados de la CCSS; de acuerdo con sus políticas y reglamento que definiera la Junta Directiva de la Institución.

3.1.1. Cantidad de miembros

El artículo 16 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados CCSS dicta:

(...) Artículo 16- La Junta Administrativa estará constituida por ocho miembros de la siguiente forma: el Gerente Financiero, el Gerente de Pensiones, el Gerente Administrativo de la Caja, un miembro representante de la Junta Directiva y cuatro representantes de los trabajadores.(...)

Cuadro 1: Miembros Actuales Junta Administrativa FRAP

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Lic. Gustavo Picado Chacón	1-0790-0094	Presidente	16/04/2012
Lic. Jorge Chavarría López	5-0245-0676	Vicepresidente	11/07/2014
Lic. Ronald Lacayo Monge	1-0751-0752	Miembro Titular	15-01-2016
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	4-0148-0341	Miembro Titular	01/12/2014
Lic. Alejandro Brenes Solano	3-0347-0854	Miembro Titular	11/07/2014
Dr. Benito Vega Arguedas	6-0233-0313	Miembro Titular	24/07/2014
Dr. Roger Ballesterero Harley	1-0536-0982	Miembro Titular	19-05-2016
Máster Gladys Cascante Marín	1-0572-0830	Fiscal Titular	11/07/2014

En relación con la Junta Administrativa se aclara que su conformación no contempla miembros independientes a la organización.

3.1.2. Variaciones durante el periodo

Durante el periodo 2016 el órgano de Dirección mantuvo sus miembros de la representación laboral, los cuales fueron electos mediante los comicios del mes de abril del año 2014, los cambios realizados en este periodo se observan de la siguiente forma:

Cuadro 2: Retiros Miembros en Junta Administrativa FRAP

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO
Lic. Víctor Hugo Monge Aguilar	1-0432-0270	Miembro Titular	09-09-2016

Cuadro 3: Nuevos Miembros de la Junta Administrativa FRAP

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO
Dr. Roger Ballesteros Harley.	1-0536-0982	Representante Junta Directiva CCSS	19-05-2016
Lic. Luis Rivera Cordero.	1-0619-0412	Miembro Suplente	30-08-2016
Lic. Roberth Harbottle Quirós.	1-0792-0331	Miembro Suplente	30-08-2016

Para el periodo 2016, se dieron cambios en los miembros suplentes de la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa, además la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social nombro al Dr. Roger Ballesteros Harley como su representante.

3.1.3. Vinculación de miembros de la Junta Directiva a cargos administrativos o directivos en otras entidades

Sobre el particular y de conformidad con el reglamento del FRAP; se aclara que la Junta Administrativa del FRAP; es una junta bipartita y paritaria, conformada por: la parte patronal (cuerpo gerencial de la CCSS) y por la parte laboral conforme el proceso de elecciones que se realizan a lo interno de la Institución, de esta forma el órgano de Dirección FRAP desempeña diferentes funciones dentro de la CCSS, de acuerdo con el cuerpo normativo del reglamento que la regula.

En este sentido todos los miembros de la Junta Administrativa desempeñan diferentes cargos como se puede apreciar mediante el siguiente detalle:

Cuadro 4: Vinculación de los Miembros Junta Administrativa FRAP con la Organización

NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE ENTIDAD	CARGO
Lic. Gustavo Picado Chacón.	1-0790-0094	CCSS	Gerente Financiero
Lic. Ronald Lacayo Monge.	1-0751-0752	CCSS	Gerente Administrativo
Lic. Jaime Barrantes Espinoza.	4-0147-0341	CCSS	Gerente de Pensiones
Dr. Benito Vega Arguedas.	6-0233-0313	CCSS	Microbiólogo Área Salud Atenas
Lic. Alejandro Brenes Solano.	3-0347-0854	CCSS	Cajero Sucursal Paraíso

Lic. Víctor Hugo Monge Aguilar.	1-0432-0270	CCSS	Ortopedia Hospital Heredia
Lic. Jorge Chavarría López.	5-0245-0676	CCSS	Trabajador Social Sucursal Alajuela
Máster Gladys Cascante Marín.	1-0572-0830	CCSS	Enfermera Clínica Oftalmológica

3.1.4. Cantidad de Sesiones

Para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre 2016 se realizaron 23 sesiones, tanto FAP como FRE. La Junta Administrativa FRAP, de acuerdo con la normativa que regula su accionar se reúne cada 2 semanas y de manera extraordinaria cuando la convoquen el Presidente o cuatro de sus miembros, con el objetivo de conocer asuntos específicos y urgentes.

Los miembros de la Junta Administrativa FRAP como funcionarios de la CCSS deben enmarcar sus acciones según lo establecido por el Código de Ética del Servidor del Seguro Social, que fue aprobado por la Junta Administrativa por la Junta Directiva de la CCSS en la sesión 7308 del 25 de febrero 1999.

Los capítulo II y III del Código de Ética del Servidor del Seguro Social, establecen las normas relacionadas con los deberes de los funcionarios, así como sus prohibiciones. Por su parte, el capítulo IV define las disposiciones especiales para funcionarios de nombramiento popular o gubernamental y otros funcionarios; lo que incluye a los miembros de la Junta Administrativa FRAP.

La información anterior puede ser consultada en la dirección: http://ccss.sa.cr/archivos/normativa/códigos/cod_etica_ccss.zip

3.1.5. Política de remuneración de los miembros de la Junta Administrativa

Según el reglamento del Fondo, cada uno de los miembros de la Junta Administrativa goza de permiso con goce de salario para asistir a las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa dentro de su jornada laboral.

De acuerdo con lo anterior considerando estas facultades que tiene los miembros y además que las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectúan en la jornada laboral; no reciben ningún tipo de remuneración o pago de dietas, en razón de lo anterior ningún miembro del órgano de Dirección perciben remuneración económica

por desempeñar el cargo de miembros de la Junta Administrativa del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la CCSS.

3.1.6. Política Interna sobre la rotación de miembros de Junta Administrativa

La Junta Administrativa del FRAP definió su política sobre rotación de los miembros; conforme con lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS, mismo que establece:

“(...) Artículo 18: Los representantes de los trabajadores tomarán posesión de sus cargos cada tres años, a partir del 1º de enero. Los representantes institucionales se nombrarán por tiempo indefinido. Si alguno de los miembros de la Junta dejare de ser trabajador de la Caja cesará al mismo tiempo como miembro de la Junta Administrativa del Fondo. Para llenar la vacante, en el caso del representante titular de los trabajadores, asumirá el respectivo suplente. La suplencia será asumida por el trabajador de la Caja que hubiere obtenido el mayor número de votos válidos, en orden descendente, después de quienes resultaron electos en la elección previa. En el caso de que el suplente o candidato a suplente dejare de ser empleado de la Caja, será sustituido siguiendo el mismo procedimiento antes descrito. El suplente ocupará el puesto hasta que se complete el período por el que fue nombrado el titular original.”

Para la representación patronal, los nombramientos son por tiempo indefinido, según lo defina la Junta Directiva CCSS por medio de acuerdo. Por su parte, los representantes laborales serán nombrados por periodos de tres años y mediante elecciones populares pueden ser re-electos, tal como lo establece el reglamento del fondo.

3.2. Comités de Apoyo

El Fondo Retiro de Empleados es supervisado por comités colegiados, los cuales reportan a la Junta Administrativa FRAP mediante informes los aspectos más relevantes en ámbito de las competencias de cada uno de ellos, conforme con la normativa que regula al Fondo de Retiro de Empleados.

Dentro de este contexto conoceremos en forma resumida las principales funciones; su conformación y la cantidad de sesiones efectuadas durante el periodo 2016.

3.2.1. Comité de Inversiones

Funciones y Responsabilidades

El Reglamento de Inversiones de Entidades Reguladas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), capítulo II, artículo 5 se establece las funciones para el Comité de Inversiones:

1. Proponer, para discusión y aprobación de la Junta Administrativa del FRAP, la política de Inversiones para la gestión de cada uno de los fondos administrados. Dicha política deberá ser revisada por el Órgano de Dirección, como mínimo, de manera anual. La política de inversiones deberá incluir, cuando menos, los objetivos y políticas de inversión de la cartera administrada, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor concentración de emisores y emisión colocada, liquidez y demás que considere pertinentes, así como los procedimientos y prácticas de inversión. La política y sus revisiones periódicas deberán documentarse en el libro de actas.
2. Deberá sesionar, al menos, una vez al mes con el objeto de determinar la estrategia de inversión, la composición de los activos de los fondos gestionados e informar y documentar al Órgano de Dirección de las decisiones tomadas por el Comité. El Comité de Inversiones de cada entidad deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversiones previsto y a los límites de riesgos vigentes.
3. Aprobar y dar seguimiento a los planes de reducción de riesgos, correspondientes a excesos de inversión, e informar a la Junta Administrativa FRAP una vez autorizado por la Superintendencia.
4. Determinar las vinculaciones de la entidad con el grupo financiero o de interés económico o financiero para dar cumplimiento a las prohibiciones establecidas en el artículo 63 de la Ley de Protección al Trabajador.
5. El comité de inversiones no podrá sesionar tres veces, en forma consecutiva, sin la asistencia y participación del miembro externo.

Cuadro 5: Miembros Comité de Inversiones FRE

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Internos			
Lic. Carlos Montoya Murillo.	1-0534-0918	Coordinador	17-12-2010
Lic. Víctor Fernández Badilla.	1-0863-635	Dirección FRAP	17-12-2010

Lic. Oscar Cortes Naranjo.	1-0730-0933	Secretario	30-11-2015
Externo			
Lic. Carlos Chinchilla Cervantes.	1-0421-0406	Miembro Externo	01-12-2015

Aspectos de mayor relevancia durante el período 2015

En el período que comprende el 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, los principales temas vistos por el Comité son los siguientes:

- Informes de Gestión Flujo de Efectivo y Portafolio de Inversiones.
- Informes de Gestión de Riesgo Financieros y VaR Base Precios FRE.
- Información sobre herramientas de inversión, como lo son: Fondos de Inversión.
- Informes especiales emitidos por el Área Administración de Riesgos.
- Monitoreo de emisores.
- Opciones para inversión según características del portafolio FRE.
- Seguimiento títulos en dólares.

Remuneración de los miembros de los comités

Por su naturaleza el único miembro del Comité de Inversiones, que tiene pago es el miembro externo, pago que se rige según compra directa 2012CD-000015-1182. La dieta que se pagó hasta el mes de noviembre 2016 fue de ¢45.783,86.

Cantidad de sesiones

Durante el período comprendido entre el 01 de enero 2016 al 31 diciembre 2016, las sesiones efectuadas se desglosan de la siguiente manera:

Cuadro 6: Número de Sesiones Comité de Inversiones 2016

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
13	4	17

3.2.2. Comité de Riesgos

Funciones y Responsabilidades

El Artículo 6 del Manual de Procedimiento Interno del Comité Integral de Riesgos para los Fondos Institucionales, establece que:

“(...) Artículo 6. Funciones del Comité.

El Comité Integral de Riesgos para los Fondos Institucionales deberá cumplir a cabalidad con las funciones establecidas de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales de la C.C.S.S.”

Por su parte, el Artículo 5 del mismo manual, establece lo siguiente:

“(...) Artículo 5. Responsabilidades de los Miembros del Comité.

Los miembros que integren el Comité Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales serán responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva, por el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales y por la normativa aplicable.”

En adición, del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, específicamente en el aparte 3.2.3, se observan las acciones del Comité de Riesgos:

1. Proponer para aprobación del Órgano de Dirección de la entidad regulada:
 - i) Los límites de exposición al riesgo para cada tipo de riesgo identificado.
 - ii) Las estrategias de cobertura de riesgo cambiario necesarias para la operativa de las inversiones en distintas monedas.
 - iii) La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentren expuestos los recursos que administran. Para cada tipo de riesgo la entidad deberá definir una estrategia para su administración y control.
 - iv) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
 - v) Realizar los estudios de riesgos para todos aquellos productos o nuevos servicios que la entidad pretenda comercializar.

2. Opinar sobre la designación que efectúe la alta dirección del responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, así como del contenido del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

3. Informar al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones, con la frecuencia que determine el primero, sobre la exposición de los fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad regulada por la inobservancia de los límites de exposición previamente establecidos. Dicha obligación deberá cumplirse y documentarse, al menos una vez cada tres meses.
1. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversión aplicable. En caso de incumplimiento, realizar un informe al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles repercusiones. Dicha obligación deberá cumplirse y documentarse, al menos una vez cada tres meses.
2. Informar al Órgano de Dirección sobre las medidas correctivas derivadas de las auditorías relativas a los procedimientos de administración de riesgos.
3. Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que la Unidad de Riesgos deberá presentar, como mínimo en forma mensual.
4. Crear las instancias administrativas y de seguimiento que se consideren necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Cuadro 7: Miembros Comité de Riesgos Institucionales

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Internos			
Msc. Cristian Torres Jiménez.	2-0505-0604	Coordinador	09-02-2009
Lic. Luis Diego Bolaños Rojas.	2-0386-0414	Secretario	Junio 2008
Lic. Jose Luis Quesada Martinez	1-0799-0767	Miembro con voz pero sin voto	23-10-2014
Externo			
Lic. Vidal Gómez Zúñiga.	3-0172-0494	Miembro Externo	25-08-2014

Es importante aclarar que el miembro externo aplica para la sesiones que se efectúan en los análisis de los informes del Fondo de Retiro de Empleados; lo anterior en cumplimiento al marco regulatorio que debe cumplir el fondo; para el caso de las sesiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte no es obligatoria la presencia del miembro externo en este Comité.

Para el año 2016 no se dio ningún cambio en los miembros del Comité de Riesgos.

Aspectos de Mayor relevancia durante el período 2016

En el período que comprende el 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, los principales temas vistos por el Comité son los siguientes:

- Análisis de informes de riesgos financieros, operativos, legales entre otros, de Fondo de Retiro de Empleados que emite el Área de Administración de Riesgos para la toma de decisiones.
- Análisis de riesgos financieros, operativos, legales y otros, que emite el Área de Administración de Riesgos, relacionados con las emisiones que conforman las reservas para determinar la salud financieras de cada uno de ellos.
- Aprobación de metodologías sobre la valoración de los riesgos adyacentes a las emisiones, a las políticas regulatorias externos en los cuales la Institución mantiene inversiones.
- Alerta a la Junta Administrativa cuando las reservas presenten un riesgo importante que amerite la toma de decisiones por parte del cuerpo colegiado del fondo.
- Dentro de su gestión, se dio un seguimiento particular a ciertos emisores, para que se mantenga un grado de vigilancia dentro de su gestión, tal como: La Compañía Nacional de Fuerza y Grupo La Nación.

Remuneración de los miembros de los comités

Los tres miembros institucionales no reciben estipendio económico, ni dietas, por integrar el Comité de Riesgos. Las tareas desarrolladas constituyen un recargo a las respectivas funciones.

Por su naturaleza el único miembro del Comité de Riesgos, que tiene pago es el miembro externo, pago que se rige según compra directa 2012CD-000008-1182, conforme a la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

Cantidad de sesiones

Durante el período comprendido entre el 01 de enero 2015 al 31 diciembre 2016, las sesiones efectuadas se desglosan de la siguiente manera:

Cuadro 8: Número de Sesiones Comité de Riesgos 2016

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
13	2	15

3.2.3. Comité de Auditoría

Funciones y Responsabilidades

El Instructivo del Comité de Auditoría del Fondo de Retiro de Empleados, en el capítulo III, artículo 6 se establecen las funciones para el Comité de Auditoría, las cuales son:

“(…) Artículo 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del “Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN”, son funciones de los miembros del Comité de Auditoría (…):

1. Acatar y velar por el cumplimiento de los acuerdos, resoluciones y reglamentos de la Junta Administrativa del FRAP.
2. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna u órgano de control que aplique, la auditoría externa y los entes supervisores
3. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
4. Participar de las reuniones y actividades a que sean convocados
5. Dar seguimiento al cumplimiento a los informes de la Auditoría Interna y Externa.
6. Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Administrativa del FRE, haciendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, como evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten al FRAP.
7. Revisar y trasladar a la Junta Administrativa del FRE, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor interno, los informes complementarios, informes o recomendaciones del Contralor Normativo y la carta del Comité de Auditoría.
8. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Interno, el Contralor Normativo y la Superintendencia correspondiente.
9. Además de los informes particulares que se requieren para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Administrativa del FRAP.

Cuadro 9: Miembros Comité de Auditoria FRE

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Internos			
Lic. Gustavo Picado Chacón.	1-0790-0094	Coordinador	24-07-2017
Lic. Alejandro Brenes Solano.	3-0347-0854	Secretario	24-07-2017
Dr. Benito Vega Arguedas.	6-0233-0313	Miembro	06-03-2015
Dra. Gladys Cascante Marín.	1-0572-0830	Fiscal Junta Administrativa	24-07-2014
Externo			
No se tiene			

Aspectos de Mayor relevancia durante el período 2016

En el período que comprende el 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, los principales temas vistos por el Comité son los siguientes

- Revisión estados financieros mensuales.
- Revisión estados financieros auditados.
- Seguimiento recomendaciones Auditoria Interna CCSS y Auditoria Externa
- Revisión procedimiento Funcionamiento CAFRE.
- Correspondencia recibida.

Remuneración de los miembros de los comités

Los miembros del Comité de Auditoria no reciben remuneración alguna por su participación en el mismo, dado que no tiene miembros externos y los funcionarios que conforman este cuerpo colegiado pertenecen a la planilla Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cantidad de sesiones

Durante el período comprendido entre el 01 de enero 2016 al 31 diciembre 2016, las sesiones efectuadas se desglosan de la siguiente manera:

Cuadro 10: Cantidad Sesiones Comité de Auditoría FRE 2016

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
8	0	8

4. Esquema de Financiamiento de los Beneficios

De acuerdo con lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social el artículo 21 establece para el financiamiento de los beneficios económicos un aporte institucional del tres por ciento (3%) sobre los salarios ordinarios de los trabajadores activos de las Institución mediante el cual se establecerán las correspondientes reservas de los beneficios establecidos.

4.1. Financiamientos del Artículo 21 Ley Constitutiva de la CCSS

Con las facultades conferidas por el artículo 73 de la Constitución Política; mediante el cual se otorga la autonomía y gobierno, la Caja es una entidad autónoma descentralizada con dos tipos de autonomía, a saber, autonomía administrativa o autarquía y autonomía de gobierno. Estas le son otorgadas por el artículo 73 Constitucional, el cual reza:

“Artículo 73: Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales.

Los seguros contra riesgos profesionales serán exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales”.

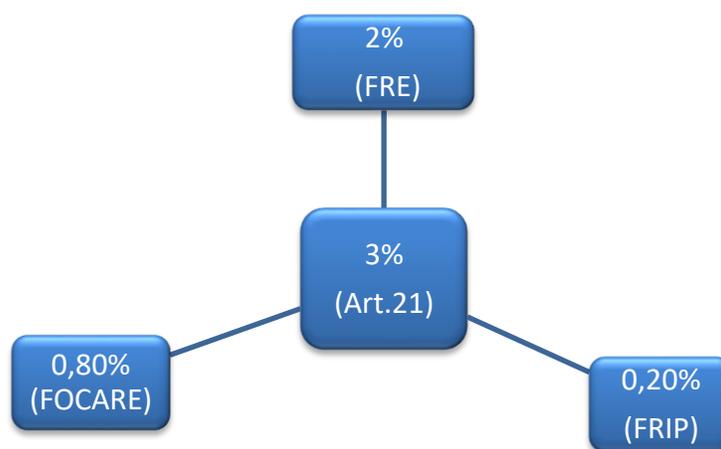
La autonomía administrativa, es generalmente definida como: "...la facultad de un ente público menor de realizar sus competencias y atribuciones conferidas legalmente, por sí mismo sin estar sujeto a otro ente. Es la posibilidad de autoadministrarse, esto es, de disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros, de la forma que lo estime más conveniente para el cumplimiento de los cometidos y fines que tiene asignados¹ "

En otras palabras, se puede decir que la autonomía administrativa es la facultad que se le da a un ente descentralizado, de cumplir de manera independiente con sus funciones.

El citado artículo, además de asegurar la autarquía de la Institución, la dota de autonomía de Gobierno, la cual según el magistrado Jinesta Lobo radica en la posibilidad de un ente público de autodirigirse o autogobernarse políticamente, esto es, de fijarse sus propios lineamientos, objetivos, fines o metas, a través de una potestad de programación o de planificación, sin que el ente público mayor pueda imponerle, mediante ejercicio de la tutela administrativa o su potestad de dirección ínter subjetiva y las respectivas directrices, los fines u objetivos a alcanzar en materia de su competencia.

En el año 2004 posterior a la creación de la ley de Protección al trabajador la distribución de los aportes para estos beneficios sufre los ajustes respectivos quedando una distribución de la siguiente forma:

Ilustración 3: Esquema de Financiamiento Beneficios Ley Constitutiva



¹ Jinesta Lobo, Ernesto. Tratado de Derecho Administrativo: Tomo 1. Parte General.

4.1.1. Beneficio económico Pensión Complementaria

Con el aporte institucional de 2 puntos porcentuales se constituyen las reservas para el beneficio de económico de la pensión complementaria para los trabajadores de la institución, el cual se encuentra definido conforme con el artículo 3 del reglamento de la Junta Administrativa FRAP, el cual reza:

“(...) Artículo 3º—El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios:

- a) Pensión complementaria en caso de invalidez, vejez o muerte.*
- b) Beneficio por separación de la Caja.*

Tendrá derecho al beneficio de pensión complementaria, quien al retirarse del servicio activo de la institución se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Institución o bien pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgarán los beneficios en caso de muerte serán las mismas que establecen para este caso el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Tendrá derecho al beneficio de separación el trabajador que por renuncia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal se separe de la Caja, sin derecho a pensión complementaria...”

4.1.2. Beneficio económico de Capital de Retiro Laboral

Este beneficio económico se financia con un aporte del 0.80 puntos porcentuales de los salarios ordinarios de la planilla institucional de trabajadores activos en la CCSS, con estas reservas se constituyen el beneficios económico del Capital de retiro laboral, el cual se encuentra definido conforme al artículo 3 reglamento del Fondo de Ahorro y Préstamo establecido por la Junta Administrativa el cual reza así:

“(...) Artículo 3º—El trabajador que se retire del servicio de la Caja por terminación de contrato, renuncia o despido y en caso de pensión, tendrá derecho a un capital de retiro laboral, que corresponderá a un salario mensual de referencia por cada cinco años de servicio efectivo con la Institución, hasta un máximo de siete salarios. El salario de referencia se obtendrá mediante el promedio de los salarios de los últimos seis meses laborados. Este beneficio se cancelará en un solo pago. En caso de muerte del servidor que no tenga beneficiarios inscritos, sus derechohabientes tendrán derecho a ese beneficio en las condiciones y proporciones establecidas en el Reglamento del Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte). Para los efectos de este beneficio, los años de servicio a la Caja, a partir de 1983, incluido este año, serán reconocidos como años cotizados. Además, para los efectos de esta norma, se entenderá como salario promedio, el promedio obtenido de los últimos seis meses reportados en las planillas de la institución y sobre lo cual hubiere contribuido la Caja.”

Para este beneficio al finalizar los servicios con la Institución el trabajador de la Institución, el fondo le otorga un beneficio económico que equivale a un salario ordinario promedio de los últimos seis salarios debidamente cotizados y laborados para la CCSS por cada cinco años laborados. Este beneficio tiene un tope de máximo 7 salarios los cuales equivalen a 35 años de servicio.

El beneficio representa una ayuda importante para el trabajador para subsistir durante el periodo que tarda la institución para realizar la liquidación de la cesantía y el depósito de la pensión del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

4.1.3. Beneficio económico de Reserva Institucional de Préstamos

Con el restante 0.20 puntos porcentuales del aporte; se crean las reservas del “Fondo de Reserva Institucional de Préstamos” el cual su objetivo principal es asegurarles a los dos primeros beneficios los gastos ordinarios cuando en algún momento presente un déficit sus reservas, así mismo estas reservas se utilizarán para cubrir los gastos sobre la administración; lo anterior en sustento del artículo 33 del Reglamento del fondo, que cita así:

“(…)CAPÍTULO IV Fondo de Reserva Institucional para Préstamos

Artículo 33.—Con el aporte restante de la Caja, equivalente al 0.2% de los salarios ordinarios más el rendimiento de los fondos que se acumulen, se constituirá el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos, el cual podrá destinarse al crédito fiduciario e hipotecario corriente o bien invertirse en las mejores condiciones de garantía y rentabilidad. El propósito del Fondo de Reserva Institucional para Préstamos, es garantizar los gastos de administración del FRAP y solventar cualquier déficit de operación que pudiera presentarse en el FRE o el FAP.”

4.2. Aportes Adicionales al Artículo 21 Ley Constitutiva de la CCSS

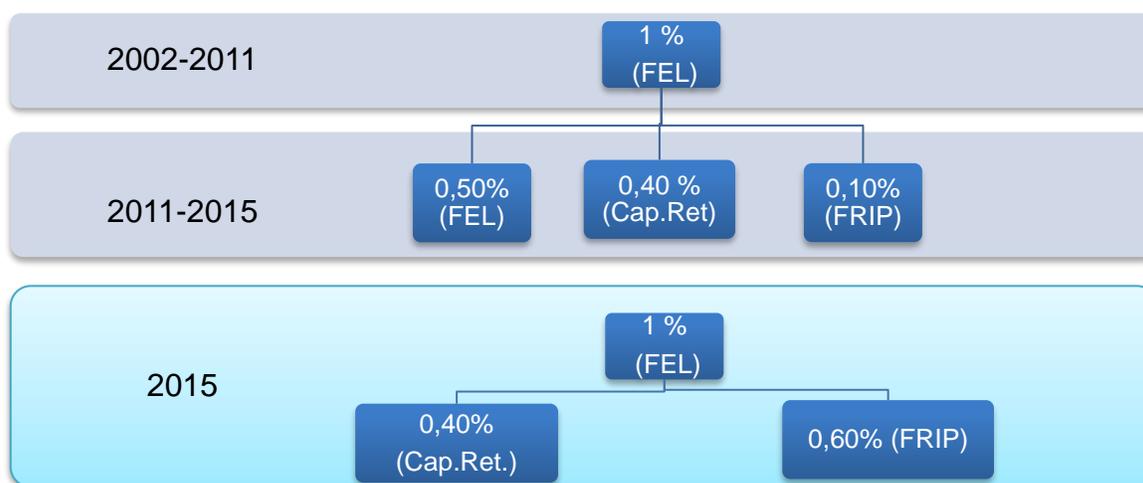
Para poder mantener los esquemas de beneficios actuales de los fondos que se encuentran al amparo del artículo 21; y de acuerdo con las consideraciones legales y técnicas que la CCSS ha realizado para poder fortalecer estos beneficios; se ha girado adicionalmente aportes institucionales provenientes del Fondo de Estabilidad Laboral (FEL); según el siguiente detalle:

Con base en los dictámenes técnicos y legales emitidos por la Dirección Actuarial Económica; y la Dirección Jurídica, la Junta Administrativa del FRAP en su sesión ordinaria número 1097, celebrada el 25 de marzo del 2011, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUARTO: Por unanimidad, la Junta Administrativa del FRAP, analizando el criterio de la Dirección Jurídica, expuesto en el oficio DJ-2057-2011, del 24 de marzo del 2011; instruye a la Dirección de Actuarial y a la Dirección Ejecutiva del FRAP, para preparar el documento que se presentará a la Junta Directiva Institucional; solicitando la reforma reglamentaria del Fondo de Estabilidad Laboral. Así mismo se deberá presentar la propuesta del documento para la próxima sesión ordinaria programada el 08 de abril del 2011. Acuerdo firme

La Junta Directiva de la CCSS, al aprobar el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, según los artículos artículo 32 de la sesión No.7656, en el artículo 10 de la sesión número 7657 y en el artículo 9 de la sesión número 7659, en su orden, celebradas el 30 de mayo , el 6 y 13 junio del 2002, con fundamento en el artículo 5 y 6 de dicho Reglamento podría la Junta Directiva variar el perfil de beneficios, a fin de fortalecer el beneficio de Capital de Retiro, que administra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de la Caja; por lo que la distribución del aporte que conforma esta reserva se puede observar la distribución del 1 punto porcentual de los salarios ordinarios de los trabajadores de la CCSS.

Ilustración 4: Aportes Adicionales Fortalecimiento Beneficios Económicos



Es así como mediante el acuerdo artículo 68 de la sesión N°8516 celebrada el 07 de julio del 2011 se tomó por parte de la Junta Directiva de la CCSS el acuerdo para fortalecer el esquema de beneficios que se define en el artículo 21 de ley; que a la letra dice:

*“(…) Con fundamento en el análisis realizado en las secciones anteriores, la Junta Directiva **ACUERDA** aprobar la distribución del aporte del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, para el fortalecimiento de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y Pensión Complementaria, en los siguientes términos:*

1. *A partir del mes de Mayo del 2011 y hasta Junio del 2015; el aporte del Fondo de Estabilidad Laboral se distribuirá de la siguiente forma:*
 - a. *Un 0.25% para fortalecer las reservas del Fondo de Estabilidad Laboral que garanticen la cancelación del beneficio hasta año 2015, según lo establecido en el Reglamento.*
 - b. *Un 0.35% para el Fondo de Capital de Retiro Laboral a fin de lograr el equilibrio y sostenibilidad actuarial hasta el año 2030.*

- c. *Un 0.40% para la Reserva Institucional para enfrentar eventuales desequilibrios en los restantes fondos que administra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo.*
2. *Dado que el beneficio del Fondo de Estabilidad Laboral finaliza en junio del año 2015, se dispone que la fuente de financiamiento que se libera (1% de los ingresos ordinarios) se traslade al fortalecimiento de los fondos administrados por el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, con el fin de mantener y fortalecer las reservas de los beneficios de Capital de Retiro Laboral y la Pensión Complementaria.*
3. *Que a partir de junio del 2015, el porcentaje anteriormente indicado (1%) se distribuirá de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro Laboral y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.*
4. *Rige a partir del 1° de Mayo del año 2011. ACUERDO FIRME.”*

Dictamen Técnico:

Mediante informe DA-649 del 28 de octubre del 2010; la Dirección de Actuarial y Planificación Económica, analiza la viabilidad técnica mediante varios escenarios para que tales recursos puedan fortalecer el programa de beneficios del Capital de Retiro Laboral.

En el documento “Estudio Actuarial del Fondo Capital de Retiro Laboral”, elaborado por la Dirección Actuarial en mayo del 2010, se planteó la problemática de la insuficiencia de recursos que presenta el Fondo de Retiro Laboral de los Empleados de la Caja, en relación al perfil de beneficios que se otorga, y que de conformidad con el reglamento consiste en el reconocimiento de un salario ordinario - calculado como el promedio de los últimos seis salarios ordinarios mensuales - por cada cinco años laborados en la Institución.

Cabe destacar que tal insuficiencia deriva de la conjunción de aspectos tales como: el envejecimiento de la población institucional, fallos de la sala constitucional para el reconocimiento de beneficios a pensionados por otros regímenes diferentes al de IVM, reconocimiento en caso de retiro por invalidez y muerte, así como en caso de renuncia y despido del funcionario, con o sin responsabilidad patronal.

Posteriormente, ese estudio fue ampliado con la nota técnica “Escenarios Alternativos a la Evaluación Actuarial al Fondo de Capital de Retiro Laboral” elaborado por la Dirección Actuarial en agosto del 2010, cuyo propósito fue valorar posibles modificaciones tendientes a garantizar el equilibrio al 2030. Precisamente, del análisis y discusión de estos nuevos escenarios, surge la posibilidad práctica de trasladar parcialmente el aporte que actualmente se efectúa al Fondo de Estabilidad Laboral, considerando el exceso de suficiencia en la reserva, el nivel de aporte existente en ese Fondo y que la existencia del beneficio abarca hasta junio del 2015.

Dictamen Legal

La Dirección Jurídica a través criterio DJ-2057-2011 del 15 de marzo del 2011, analizó la propuesta presentada por la Gerencia Financiera desde la viabilidad legal, tanto lo regulado para el Fondo de Estabilidad Laboral y el Fondo de Capital de Retiro Laboral; donde se puede concluir:

"....

a. Que el Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social tiene como objetivo proporcionar beneficios sociales a los trabajadores de las Institución y su propósito fundamental es mejorar las condiciones sociolaborales y en nivel de vida de los trabajadores de las Institución...

b. El Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, en su artículos 5 y 6 permiten no solo establecer los beneficios que con fundamento en dicho reglamento la Junta Directiva acuerde, sino que también permite la variación en el perfil de beneficios, ello previa recomendación de la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y Planificación Económica, ello teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento citado en el sentido de que se debe otorgar consideración previa a los sindicatos, previo a la implementación de los dispuesto en los artículos 5 y 6.

RECOMENDACIÓN

"(...)Con fundamento en lo anterior, se recomienda a la Gerencia Financiera que, en el tanto se determine que existen reservas suficientes para lograr el cometido acordado por la Junta Directiva al aprobar el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, en el artículo 32 de la sesión No.7656, en el artículo 10 de la sesión número 7657 y en el artículo 9 de la sesión número 7659, en su orden, celebradas el 30 de mayo , el 6 y 13 junio del 2002, con fundamento en el artículo 5 y 6 de dicho Reglamento podría la Junta Directiva variar el perfil de beneficios, a fin de fortalecer el beneficio de Capital de Retiro, que administra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de la Caja..."

5. Fondo de Retiro de Empleados – Gestión Administrativa y Financiera

El Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE) es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la CCSS para cubrir la obligación generada por la antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (Vejez), o incurrir en los riesgos de Invalidez y Muerte; lo que representa para los empleados de la Institución, beneficios laborales como una prestación diferida, permanencia y estabilidad del personal y por consiguiente debe redundar en la motivación y productividad de los empleados.

En el Artículo 2º del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo define como:

“El Fondo de Retiro (FRE) otorgará beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un Régimen de Protección, Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono...”

Este informe nos brindara un panorama de los logros y las acciones que la administración ha logrado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, para los pensionados y los afiliados a este fondo, además se podrá observar variaciones en la normativa y operativa vigente donde el Fondo ha tenido ha tratado de sobrellevar estás situaciones sin que esto sea un perjuicio hacia nuestros afiliados y pensionados que son la razón de este Fondo.

5.1. Perspectiva Administrativa FRE

5.1.1. Tramitación de casos nuevos

Para el año 2016 se tramitaron un total de 1208 solicitudes nuevas, con un crecimiento del 17% con respecto al año 2015. Como se puede apreciar en el cuadro N° 11, las solicitudes que más se tramitaron en ambos años corresponden al riesgo por Vejez.

Cuadro 11: Solicitudes Tramitadas Enero- Diciembre 2015-2016

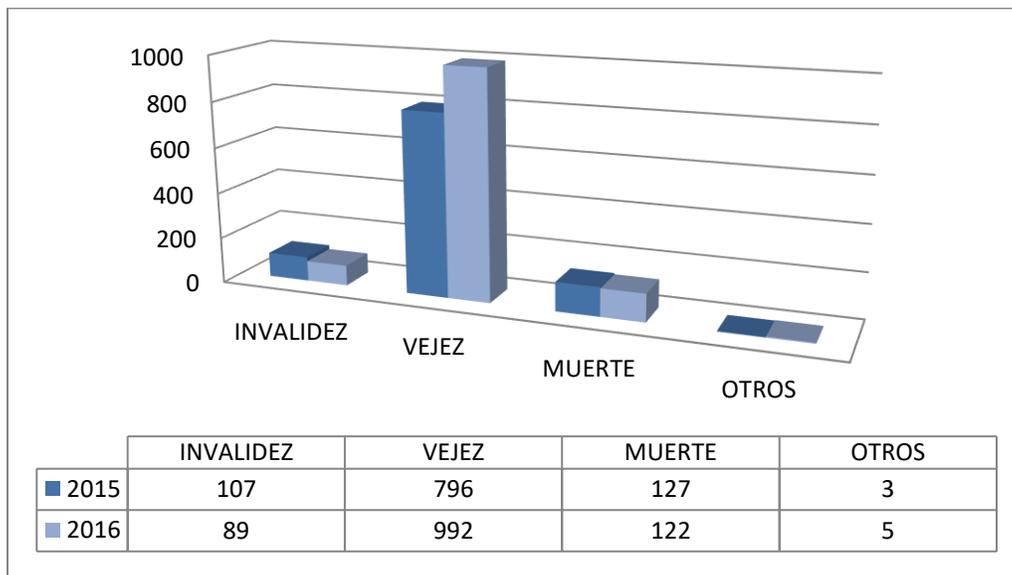
AÑO	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	OTROS	TOTAL
2015	107	796	127	3	1033
2016	89	992	122	5	1208
Variación Nominal	-18	196	-5	2	175
Variación Porcentual	-17%	25%	-4%	67%	17%

Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

Al comparar ambos años se visualiza que el riesgo por vejez es el dato que tuvo un mayor repunte de casos tramitados, es decir se lograron 196 casos más respecto al año anterior, sin embargo en los riesgos de invalidez y muerte hubo una ligera disminución. En el gráfico N° 1, se muestra el crecimiento nominal por cada riesgo dando como resultado un crecimiento en la tramitación de 175 casos lo que representa un 17%.

Para este año 2016 se tramitaron 175 casos más en comparación al 2015, es decir se les canceló el beneficio a 1208 pensionados.

Gráfico 1: Solicitudes Tramitadas Enero-Diciembre 2015-2016



Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

5.1.2 Afiliados

El Fondo de Retiro cuenta con 52,540 afiliados al 31 de diciembre 2016. Existe un aumento de 982 afiliados con respecto al año 2015 dado que el período anterior habían 51,558, este comportamiento obedece a aspectos propios dentro de la Gestión Institucional:

Creación, ampliación y remodelación de centros de salud, como por ejemplo los Hospitales, Centros de Atención Integral en Salud.

- Fortalecimiento en la prestación de servicios médicos, satisfaciendo entre otros puestos las necesidades de especialistas en los diferentes centros médicos.
- Lo anterior con el fin de fortalecer el acceso a los servicios de salud y de regular la situación laboral de los funcionarios. Los lineamientos de creación de plazas están establecidos en las Políticas de Empleo, Gestión y Salarios anuales de la Institución, en común acuerdo con el Consejo Financiero y de Control Presupuestario.

5.1.3. Beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2016 la cartera activa de pensionados del FRE asciende a 14,952, y en donde el régimen de Vejez representa el mayor porcentaje de distribución en la planilla con un 61.19%, seguido por Invalidez con un 24.89%, un 9.08% de Muerte y finalmente un 4.84% por el régimen de Hacienda y Magisterio Nacional.

Para efectos de ilustrar esta distribución por riesgo en la planilla de pensionados, en el cuadro siguiente se detalla la distribución de los años 2015 y 2016.

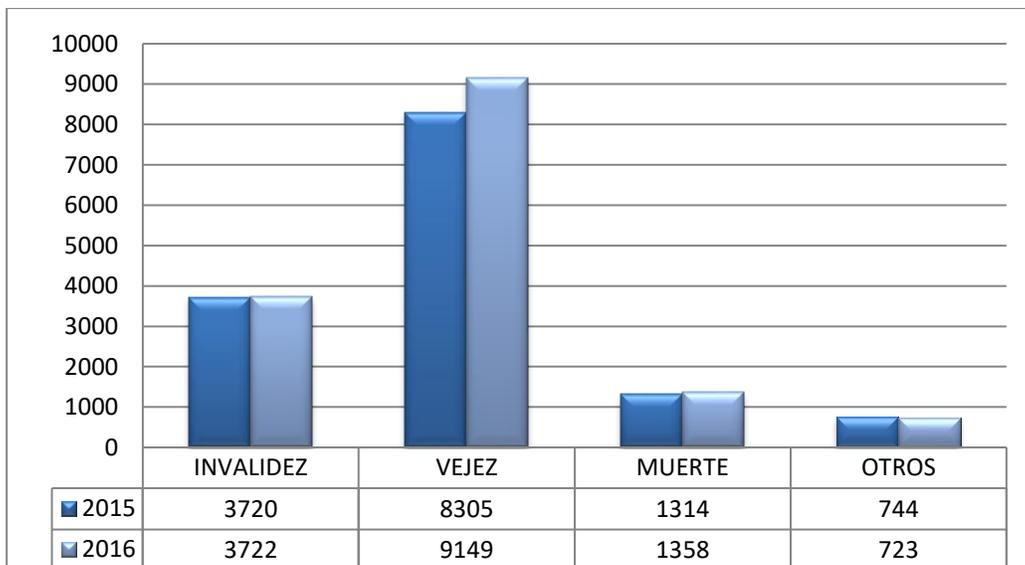
**Cuadro 12: Distribución por Riesgo
 al 31 de diciembre del 2015-2016**

DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS POR RIESGO					
Riesgo	2015		Riesgo	2016	
	Cantidad	Distribución		Cantidad	Distribución
Invalidez	3,720	26.41%	Invalidez	3,722	24.89%
Vejez	8,305	58.97%	Vejez	9,149	61.19%
Muerte	1,314	9.33%	Muerte	1,358	9.08%
Otros	744	5.28%	Otros	723	4.84%
Total	14,083	100.00%	Total	14,952	100.00%

Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

El gráfico siguiente muestra la concentración de las pensiones en curso de pago por riesgo interanual.

**Gráfico 2: Pensiones en Curso de Pago Composición por Riesgos
 Al 31 de diciembre 2015-2016**



Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

En el cuadro siguiente se observa la comparación del total de pensionados por riesgo al 31 de diciembre de 2016 con respecto al mismo periodo en el 2015, dando como resultado que la cantidad de pensionados por vejez ha incrementado en un 10.16% lo que representa un total de 844 beneficiarios siendo este el de mayor incremento, seguido por muerte con un incremento del 3.35% para 44 casos, invalidez con un incremento del 0.05 % para casos 2 casos y por último se observa una disminución en Hacienda-Magisterio de un -2.82% para una disminución de 21 casos.

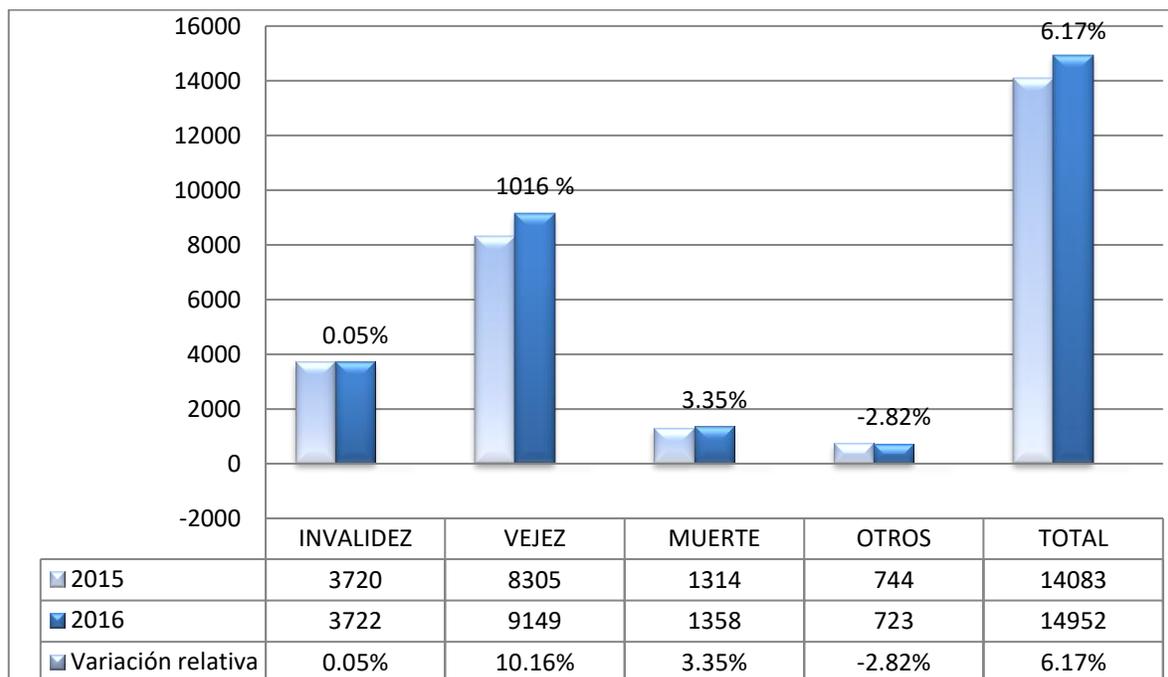
**Cuadro 13: Pensiones en Curso de Pago Comparativo
 Por Riesgo Al 31 de diciembre 2015-2016**

COMPARATIVO POR RIESGO ENTRE PERIODOS					
AÑO	RIESGO				
AÑO	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	OTROS	TOTAL
2015	3720	8305	1314	744	14083
2016	3722	9149	1358	723	14952
Variación relativa	0.05%	10.16%	3.35%	-2.82%	6.17%
Variación nominal	2	844	44	-21	869

Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo total anual y por riesgo de los periodos 2015 – 2016.

**Gráfico 3: Comparativo Pensiones en Curso de Pago
 Por Riesgo Al 31 de diciembre 2015-2016**



Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

5.1.4 Radio de Soporte

Como se mencionó anteriormente, al corte del 31 de diciembre del 2016, el total de afiliados fue de 52.540 funcionarios, y 14,952 Beneficiarios de Pensión Complementaria. Comparando dichas variables, se obtiene la cantidad de afiliados que existen por cada pensionado, este resultado se le llama Radio Soporte o Tasa de Reemplazo, por lo que para el año 2016 fue de 3.51. Es importante observar que la tasa de reemplazo desde el período 2002 tiene una tendencia a disminuir, esto hace que la cantidad de pensionados se han incrementado en mayor proporción en comparación con los afiliados en los últimos periodos. El Cuadro siguiente muestra el detalle correspondiente del período 2002 al 2016.

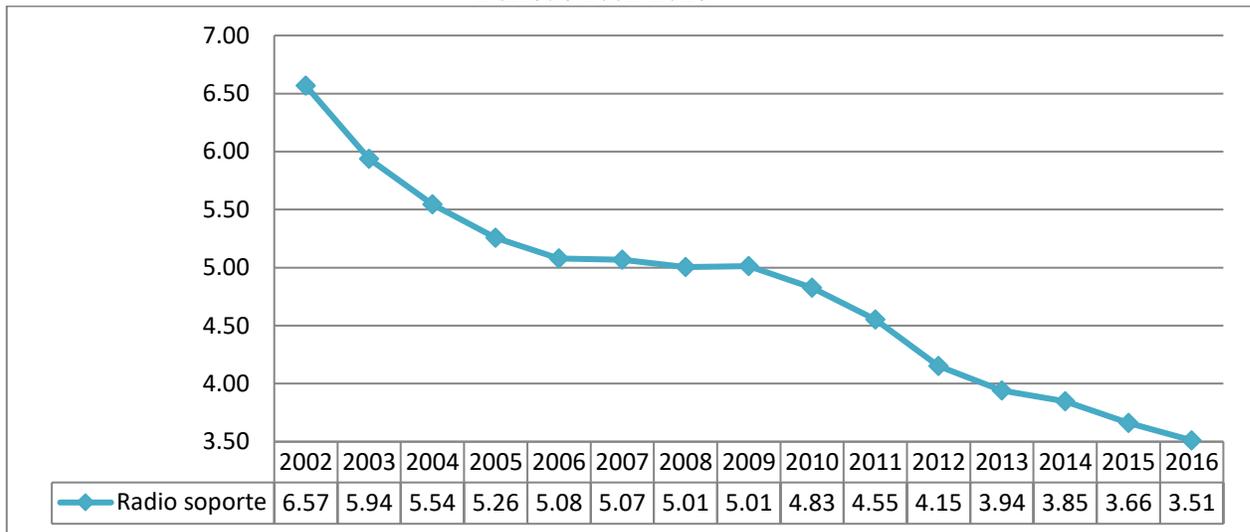
Cuadro 14: Número Acumulado de Afiliados y Pensionados Totales, Radio Soporte Período 2002-2016

Año	Afiliados	Pensionados	Radio Soporte
2002	35,714	5,439	6.57
2003	35,812	6,033	5.94
2004	36,574	6,596	5.54
2005	37,723	7,175	5.26
2006	39,421	7,764	5.08
2007	41,944	8,279	5.07
2008	44,349	8,860	5.01
2009	47,341	9,445	5.01
2010	48,933	10,138	4.83
2011	49,185	10,805	4.55
2012	48,780	11,751	4.15
2013	49,592	12,588	3.94
2014	51,251	13,317	3.85
2015	51,558	14,083	3.66
2016	52,540	14,952	3.51

Fuente: Reporte de Afiliados y Pensionados enviados a SUPEN.

El Gráfico N° 4, muestra como la tasa de reemplazo mantiene una tendencia decreciente, es decir que cada año los afiliados no se incrementa en la misma proporción que los pensionados. Este efecto es importante de recalcar dado que el aporte patronal tiene un crecimiento lento con respecto al crecimiento del gasto por el aumento de los pensionados, esto se podrá observar en la perspectiva financiera.

**Gráfico 4: Radio Soporte Pensionados
 Período 2002-2016**



Fuente: Reporte de Afiliados y Pensionados enviados a SUPEN.

5.1.5 Composición de los Pensionados

La composición de pensionados se constituye en una herramienta importante, ya que nos muestra el comportamiento y niveles de concentración por riesgo o género. Lo cual conduce a la administración en la línea estratégica de proyección, análisis y seguimiento del Flujo de Caja necesario.

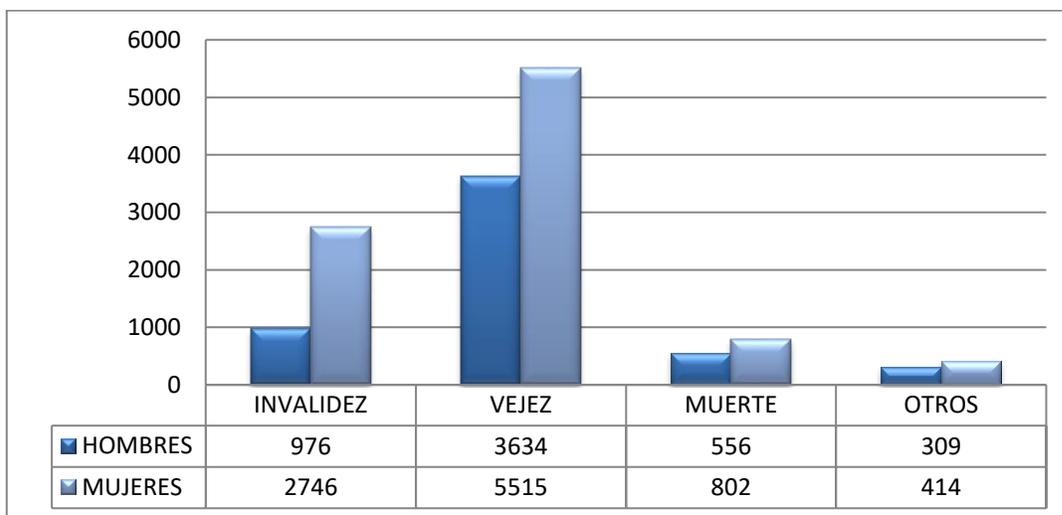
En los cuadros N°15 se detalla la composición de los pensionados clasificados por sexo y riesgo al 31 de diciembre 2016:

**Cuadro 15: Distribución de Pensiones en Curso de Pago Por Género y Riesgo
 Valor Nominal y Porcentual
 Diciembre 2016**

RIESGO	31 DICIEMBRE 2016		RIESGO	31 DICIEMBRE 2016	
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
INVALIDEZ	976	2746	INVALIDEZ	6.53%	18.37%
VEJEZ	3634	5515	VEJEZ	24.30%	36.88%
MUERTE	556	802	MUERTE	3.72%	5.36%
OTROS	309	414	OTROS	2.07%	2.77%
TOTAL POR RANGO	5475	9477	TOTAL POR RANGO	36.62%	63.38%
TOTAL GENERAL	14952		TOTAL GENERAL	100%	

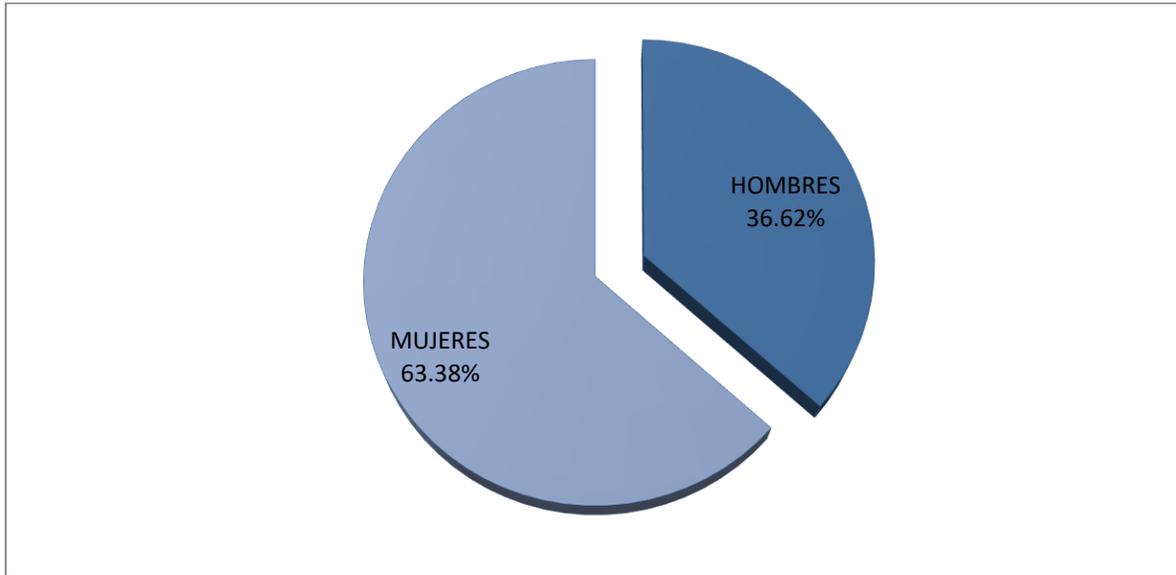
Además, como se desprende del gráfico N° 5, el riesgo por vejez en el rango de las mujeres es el que mantiene la mayor concentración de pensionados con un total de 5515, mismos que en términos relativos representan un 36.88 % de la planilla, mientras que en el caso de los hombres en el mismo riesgo representan un 24.30 % de la planilla. Por otro lado en el total general las mujeres representan un 63.38% para un total de 9477, mientras que los hombres un 36.62 % para un total de 5475.

**Gráfico 5: Distribución de Pensionados en Curso de Pago
 Por Género y Riesgo
 Al 31 de diciembre 2016**



El gráfico N° 6, ilustra que del total de los pensionados el 63.38 % (9.477) son mujeres y el 36.62 % (5.475) son hombres.

**Gráfico 6: Pensionados Beneficio Por Retiro
Por Género Al 31 de diciembre 2016**



5.2 Perspectiva financiera FRE

5.2.1 Política de Gestión de Liquidez

Según lo establecido en la Política de Gestión de Liquidez, el Área Beneficios por Retiro tiene como objetivo primordial mantener un nivel óptimo de activos líquidos, que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras tanto ordinarias (pago mensual de pensiones y aguinaldo); como extraordinarias en el caso de erogaciones no previstas.

El Flujo de Efectivo proyectado en el período 2016, permitió a la administración contar con una herramienta estratégica para mantener en el saldo final de caja los recursos necesarios para cubrir las obligaciones del mes siguientes y utilizar los recursos restantes en las colocaciones en instrumentos financieros enfocados en un horizonte de inversión necesario del Fondo para mantener a futuro la solidez financiera que se ha caracterizado a través del tiempo, alertando a las autoridades superiores sobre situaciones que podría afectar el funcionamiento normal del Fondo para que se pueda tomar con el tiempo necesario las decisiones que sean necesarias para proteger los intereses de nuestros afiliados y pensionados, a continuación se muestran los principales ingresos y egresos que se efectuaron en el transcurso del 2016.

5.2.2 Detalle del Gasto

Según lo establecido en el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados, en los artículos 4° inciso a) y b), artículo 5°, artículo 6° y artículo 7°, en lo que nos interesa cita:

“...pensión complementaria en los casos de invalidez, vejez y muerte, corresponderá a un porcentaje sobre el salario promedio ...El beneficio de separación comprende el monto acumulados de los aportes del 1.5% sobre los salarios ordinarios que se separa desde el 01 de marzo de 2001...El monto de pensión complementaria estará sujeto a un tope máximo...semestralmente la Junta Administrativa solicitara a al dirección Actuarial y de Planificación Económica de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias con el fin de revalorizar sus montos... Cuando ocurriere el deceso de un trabajador o un pensionado del FRE, sus familiares adquirirán derecho...”

En el período 2016, el gasto efectuado por la administración y conforme a los extractos mencionados de la normativa anterior, corresponde a los pensionados que venían recibiendo el beneficio de pensión complementaria, los nuevos compañeros que se pensionaron, los aumentos semestrales, los compañeros que se retiraron de la institución por diferente motivo que no es la pensión y los recursos con los rendimientos se trasladaron a las operadoras de pensiones, así como el aguinaldo que se cancela a principios de cada mes a todos los pensionados activos, todas estas cancelaciones se efectuaron programadas aplicando lo establecido en el procedimiento Administrativo-Contable para el pago de las pensiones del FRE.

Para el año 2016 el Área Beneficio por Retiro, realizó pagos por concepto de Pensión Complementaria y Aguinaldo al Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte; por un monto de ₡21,496.57 millones.

5.2.2.1 Pago beneficio de Pensión Complementaria y Aguinaldo.

En el cuadro siguiente se efectúa un comparativo de pagos de pensión complementaria y aguinaldo realizados mensualmente entre el año 2016 respecto al 2015, para determinar las variaciones nominales y porcentuales más significativa entre ambos períodos, así como el incremento anual de la salida de recursos. En el siguiente cuadro se observa un incremento del 20.18% con respecto al año anterior, siendo esto en valores nominales un monto por ₡3,609.47 millones de colones, esto debido tanto a los nuevos beneficios otorgados durante el año 2016 donde se tramitaron un total de 1109 casos.

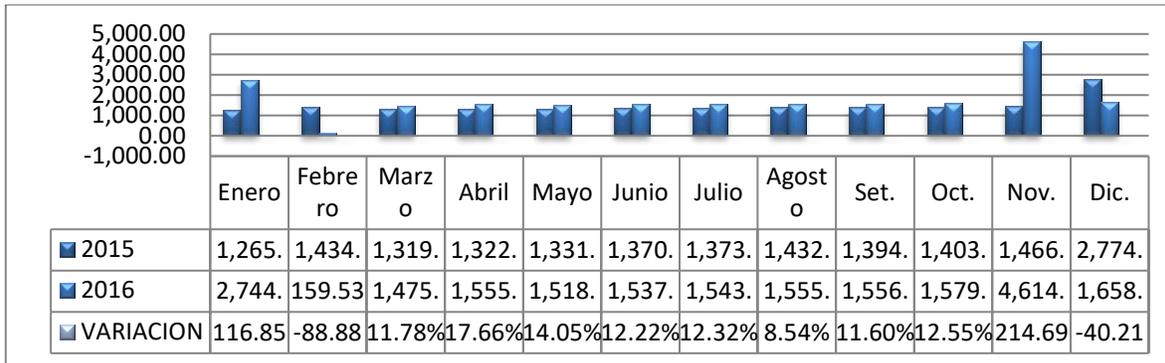
**Cuadro 16: Pensiones en Curso de Pago
 Período Enero - Diciembre 2015-2016
 (En millones de colones)**

Gasto de Pensión Complementaria				
MES	2015	2016	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACION
Enero	1,265.37	2,744.01	1,478.64	116.85%
Febrero	1,434.05	159.53	-1,274.52	-88.88%
Marzo	1,319.67	1,475.14	155.48	11.78%
Abril	1,322.12	1,555.65	233.53	17.66%
Mayo	1,331.00	1,518.05	187.05	14.05%
Junio	1,370.10	1,537.58	167.48	12.22%
Julio	1,373.98	1,543.19	169.21	12.32%
Agosto	1,432.97	1,555.33	122.36	8.54%
Set.	1,394.27	1,556.01	161.74	11.60%
Oct.	1,403.24	1,579.36	176.12	12.55%
Nov.	1,466.23	4,614.05	3,147.82	214.69%
Dic.	2,774.09	1,658.65	-1,115.44	-40.21%
TOTAL	17,887.09	21,496.57	3,609.47	20.18%

Fuente: Flujo de Efectivo 2015-2016. FRE

A continuación se muestra el crecimiento del gasto en pensiones complementarias del período comprendido de Enero a Diciembre para los años 2015 al 2016, donde se visualiza un crecimiento importante en el mes de enero de un 116.85 % comparado con enero del 2015, esto por cuanto en dicho mes se canceló el aumento retroactivo a julio 2015 y además se canceló por adelantado el 90 % de la planilla de febrero 2016 por lo que en este mes se observa una disminución en el gasto por pensiones de un -88.88 %. Similar situación se refleja en noviembre 2016 con un incremento del 214.69 % comparado con noviembre de 2015, esto se debió a que en noviembre 2016 se cancela el aguinaldo correspondiente al período 2015-2016 correspondientes a las planillas vencida de noviembre y anticipada de diciembre 2016, además se canceló por adelantado el 90 % de las planillas vencida de diciembre 2016 y adelantada de enero 2017, por lo que para el mes de diciembre 2016 se refleja una disminución comparado con diciembre de 2015 del -40.21 %.

**Cuadro 17: Pago de Pensiones - Composición Nominal
 Enero - Diciembre 2015-2016**



Fuente: Flujo de Efectivo 2016. FRE

5.2.2.2 Pago de Pensión Complementaria por la Vía Judicial

Existen también demandas interpuestas por los ex funcionarios que no se ajustaban a las disposiciones que establecía el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados vigente al momento de su jubilación y por consiguiente en la vía administrativa se había procedido a denegar la pensión complementaria.

En el transcurso del año 2016 se tramitaron 2 sentencias o procesos judiciales de 6 actores, por un monto total de ¢26.55 millones. Durante el 2016 se experimentó un crecimiento del 109.17% en relación con el año anterior, esto por cuanto para el año 2015 se canceló 12.69 millones, como se observa a continuación.

**Cuadro 18: Gasto Pensión Vía Judicial
 Comparación Interanual 2015-2016**

CASOS JUDICIALES 2015 - 2016			
2015	2016	Variación	Variación nominal
12,694,827.90	26,553,926.30	13,859,098.40	109.17%

Fuente: Flujo de Efectivo 2016. FRE

Es importante mencionar, que estos casos no son parte de los casos nuevos de pensión del periodo 2016, estos corresponden a sentencias judiciales de periodos anteriores donde fueron resueltos por el Juzgado en este año.

5.2.2.3 Beneficio de Separación

Con el fin de cumplir con la normativa vigente, según el artículo N° 10 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, establece: “En caso de que un servidor se separe del sistema de protección adicional, por voluntad propia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo, o por despido con o sin responsabilidad patronal, sin derecho a pensión tendrá derecho a trasladar sus aportes, más los intereses acreditados, a la cuenta individual que posee el afiliado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en la Operadora de su elección...”

De igual forma, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, el Fondo de Retiro (FRE), ha realizado el traslado del aporte del 1,5%, que la Caja Costarricense de Seguro Social en su condición de patrono; ha aportado a nombre de cada uno de sus trabajadores, así como los rendimientos generados por dichos aportes.

En lo que respecta al periodo 2016, se trasladaron un total de 38 casos de beneficiarios para un monto total de ¢92.92 millones mismo que fue enviado y acreditado a la cuenta individual que posee cada afiliado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en la Operadora de su elección, mediante la aplicación recomendada por SUPEN en la Circular SP-A-061, del 11 de mayo del 2005; cumpliendo así con lo requerido por la Superintendencia.

A continuación se muestra el cuadro del monto pagado y cantidad de casos, correspondiente a los años 2015 y 2016:

**Cuadro 19: Beneficio Por Separación
 Período 2015-2016**

Mes	2015	2016
Enero	4,382,775.00	0.00
Febrero	16,680,365.00	0.00
Marzo	2,699,099.00	21,933,026.00
Abril	20,300,045.00	11,582,816.00
Mayo	7,356,475.00	9,896,857.00
Junio	8,471,941.00	13,560,235.00
Julio	7,135,068.30	0.00
Agosto	3,478,041.00	4,976,455.00
Septiembre	1,695,605.00	0.00
Octubre	12,889,781.00	5,726,896.00
Noviembre	12,417,585.00	12,522,631.00
Diciembre	3,034,271.00	12,725,909.50
Total	100,541,051.30	92,924,825.50
Cantidad	54	38

Fuente: Base de datos Beneficio por Separación

Como se puede observar, para el año 2016 disminuyó el número de casos y el monto para pago del Beneficio, con respecto al año anterior, además con los casos tramitados en el 2015 y 2016 se puede mostrar la estabilidad de trabajo que existe en la institución.

5.2.2.4 Revalorización de Pensión Complementaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados, en el artículo 6, que establece. *“Semestralmente la Junta Administrativa solicitará a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica la realización de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias, con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan. Con base en ese estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobada por la Junta Directiva de la Caja.”*

Para el primer semestre del 2016, la Dirección Actuarial realiza el estudio correspondiente, determinándose que la tasa de inflación acumulada del semestre inmediatamente anterior, la cual es la base para determinar el porcentaje a incrementar para las pensiones en curso de pago fue de 0.01 % y considerando en términos generales que el porcentaje de revaluación es igual al 50 % de dicha tasa, recomienda no aplicar aumento para este período ya que técnicamente no ha habido pérdida en el poder adquisitivo, recomendando al mismo tiempo mantener el monto máximo de pensión invariable, el cual se mantiene en ¢ 318.787.00.

En el primer semestre del 2016 se efectuó la revalorización del segundo semestre de 2015 con un incremento del 0.04%, el cual fue cancelado en las planillas vencida de enero 2016 y adelantada de febrero 2016.

El Cuadro N° 20, muestra los aumentos anuales de los años 2010 al 2016, aprobados por la Junta Directiva de la CCSS. Además se puede observar los montos máximos de Pensión Complementaria aprobados para esos periodos. La tasa de inflación corresponde al semestre inmediatamente anterior a la fecha de vigencia del ajuste.

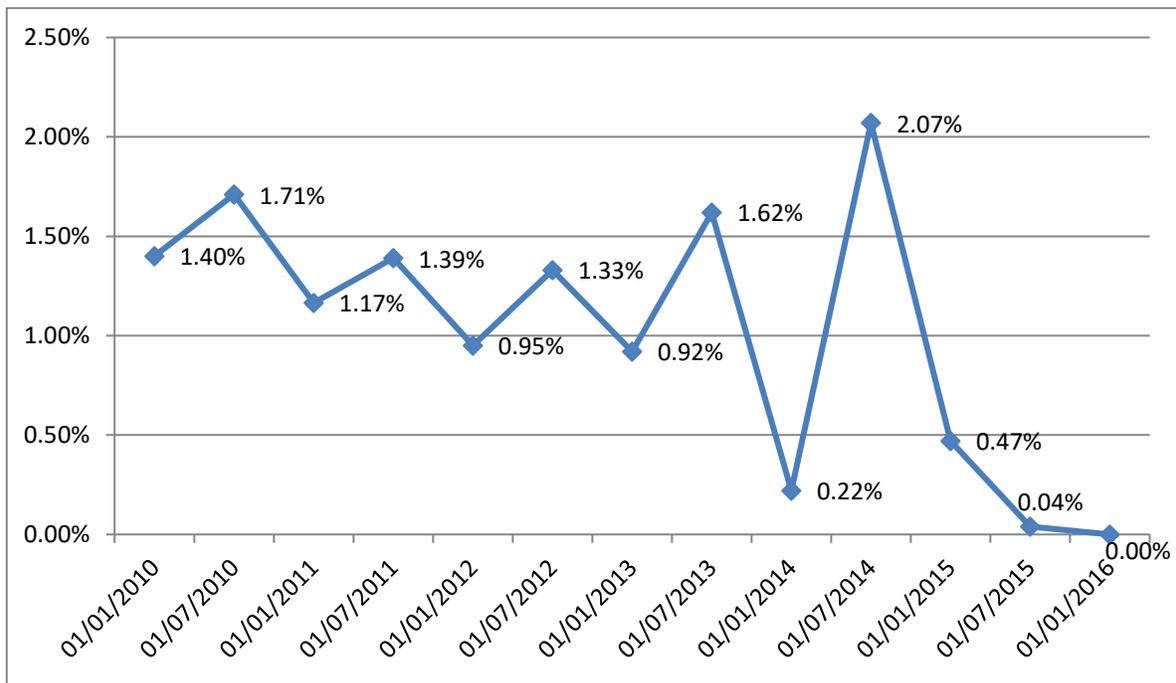
**Cuadro 20: Aumento Anual y Monto Máximo de Pensión Complementaria
 (En porcentajes y Colones) Período 2010-2016**

TABLAS DE AUMENTOS 2010 EN ADELANTE					
N° DE REVALORACION	AÑO	FECHA VIGENCIA	TASA INFLACION	% AUMENTO	TOPE PENSION
N° 21	2010	01-ene		1.400%	283,300.00
N° 22		01-jul	3.42%	1.710%	288,144.00
N° 23	2011	01-ene	2.33%	1.165%	291,500.00
N° 24		01-jul	2.78%	1.390%	295,552.00
N° 25	2012	01-ene	1.90%	0.950%	298,360.00
N° 26		01-jul	2.66%	1.330%	302,328.00
N° 27	2013	01-ene	1.84%	0.920%	305,109.42
N° 28		01-jul	3.24%	1.620%	310,052.19
N° 29	2014	01-ene	0.43%	0.220%	310,734.11
N° 30		01-jul	4.14%	2.070%	317,166.19
N° 31	2015	01-ene	0.94%	0.470%	318,666.00
N° 32		01-jul	0.08%	0.040%	318,787.00
N° 33	2016	01-ene	0.01%	0.000%	318,787.00

Fuente: Estadística del FRE

En el gráfico siguiente se observa los aumentos aprobados por la Junta Administrativa y ratificado por Junta Directiva del 2010 al 2016, estos tienen una tendencia a disminuir, por consiguiente el comportamiento del poder adquisitivo de los montos de las pensiones continúan mostrando una desaceleración en estos últimos años, debido a que la inflación acumulada de los últimos años se ha mantenido en índices bajos por el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de la economía.

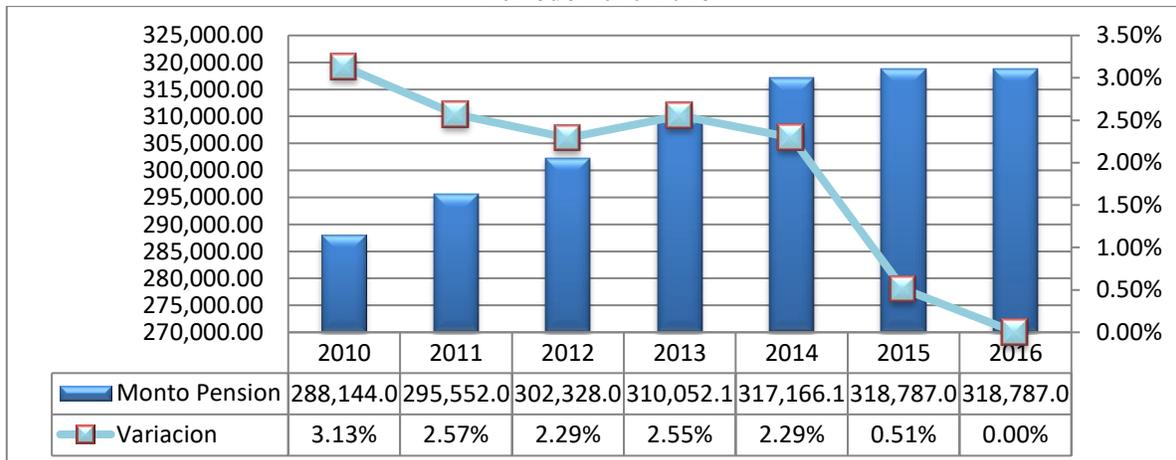
**Gráfico 7: Aumentos Anuales y Topes Máximos
 Período 2010-2016**



Fuente: Estadística del FRE

En el Gráfico siguiente se observa el crecimiento de los montos máximo de Pensión Complementaria del periodo comprendido del 2010 al 2016.

**Gráfico 8: Incremento en los Montos Máximos de Pensión
 Periodo 2010-2016**



Fuente: Estadística del FRE

5.2.3 Detalle de los Ingresos

5.2.3.1 Aporte Patronal

El Fondo de Retiro de Empleados se financia como un sistema de capitalización colectiva, bajo la modalidad de capitales de cobertura. Esto mediante el aporte de la CCSS al Fondo de Retiro del 2%, sobre la planilla ordinaria total de los trabajadores activos de la institución en concordancia con lo que establece el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados en el capítulo II, artículo N° 10.

En el cuadro siguiente, se aprecia el monto aporte por la institución durante el periodo 2016, y se efectúa una comparación respecto al período 2015.

**Cuadro 21: Aporte Patronal
 Enero-Diciembre 2015-2016**

Mes	2015	2016	Variación Nominal	Variación Porcentual
Enero	1,027.18	2,406.96	1,379.78	134.33%
Febrero	2,288.21	0.00	-2,288.21	-100.00%
Marzo	2,099.55	2,177.40	77.85	3.71%
Abril	1,085.65	1,619.44	533.79	49.17%
Mayo	1,575.58	1,073.02	-502.56	-31.90%
Junio	1,051.91	1,079.15	27.24	2.59%
Julio	1,045.24	1,073.73	28.49	2.73%
Agosto	1,057.82	1,084.19	26.37	2.49%
Setiembre	1,046.71	1,000.00	-46.71	-4.46%
Octubre	0.00	1,708.64	1,708.64	100.00%
Noviembre	2,645.44	1,077.01	-1,568.43	-59.29%
Diciembre	1,063.30	1,092.79	29.49	2.77%
Total	15,986.60	15,392.32	-594.28	-3.72%

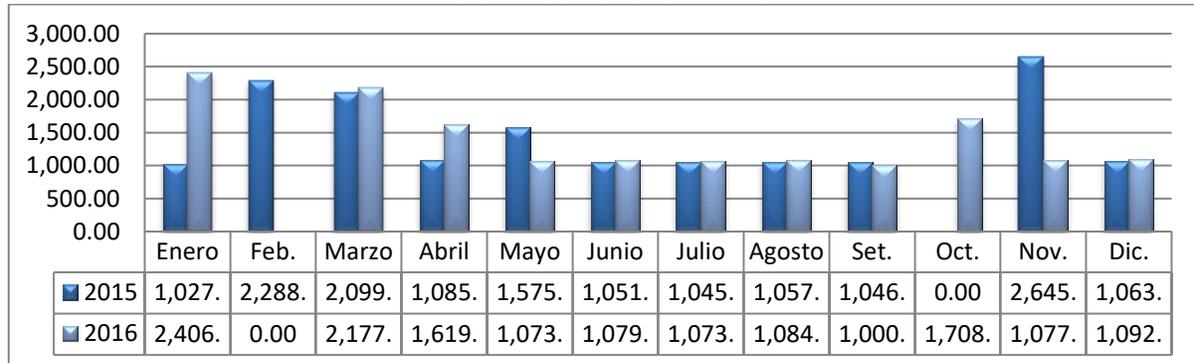
Fuente: Estadística del FRE

De acuerdo con el cuadro anterior el aporte patronal disminuyó de un periodo a otro en -3.72%, donde en el 2015 los meses de tres catorcenas fueron mayo y octubre y en el 2016 fueron abril y setiembre. Por otro lado es importante analizar que los aportes recibidos de febrero 2015 hacia atrás correspondían al aporte del mes siguiente y a partir de marzo 2015 se cancela dos aportes patronales el de febrero y marzo 2015, para que en abril 2015 se deposite el aporte patronal en el mes que corresponde.

Este cambio de operativa ocasionó que para el año 2015, ingresara a la cuenta corriente 13 aportes que incluye los aportes depositados de diciembre 2014 a diciembre de 2015 recibándose más aportes en dicho año, con lo cual se justifica la aparente disminución en los ingresos.

En el gráfico siguiente se muestra el comparativo de aportes de los años 2015 – 2016.

**Gráfico 9: Comparación de Aportes
 Enero- Diciembre 2015-2016**



Fuente: Estadística del FRE

5.2.4 Comparativo Gasto por Pensión vs Aportes Patronales periodo 2016

Como se presentó anteriormente el gasto por Pensión Complementaria y Aportes Patronales, en este apartado se presenta comparativo de estas variables, con el fin de analizar su comportamiento durante el año 2016.

Se adjunta cuadro con el detalle de forma mensual de los gastos y aportes para el año 2016.

**Cuadro 22: Gastos vs. Aportes
 Período 2016 (En millones de colones)**

Gasto Pensión Complementaria vs Aportes Patronales 2016				
MES	Gasto	Aportes	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	2,744.01	2,406.96	-337.05	-12.28%
Febrero	159.53	0.00	-159.53	-100.00%
Marzo	1,475.14	2,177.40	702.26	47.61%
Abril	1,555.65	1,619.44	63.78	4.10%
Mayo	1,518.05	1,073.02	-445.03	-29.32%
Junio	1,537.58	1,079.15	-458.43	-29.82%
Julio	1,543.19	1,073.73	-469.46	-30.42%
Agosto	1,555.33	1,084.19	-471.15	-30.29%
Setiembre	1,556.01	1,000.00	-556.01	-35.73%
Octubre	1,579.36	1,708.64	129.27	8.19%

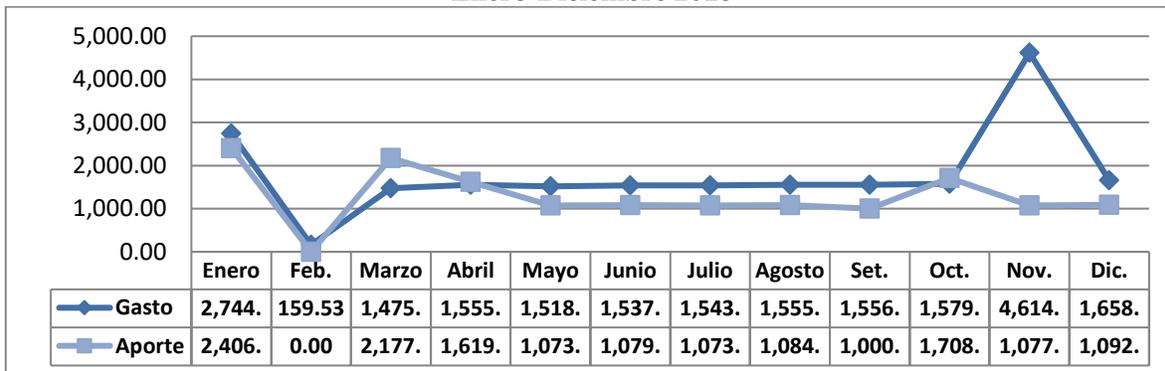
Noviembre	4,614.05	1,077.01	-3,537.04	-76.66%
Diciembre	1,658.65	1,092.79	-565.86	-34.12%
TOTAL	21,496.57	15,392.32	-6,104.25	-28.40%

Fuente: Estadística del FRE

Tal y como se ha venido mencionando en informes anteriores, el gasto supera a los aportes con una diferencia de ¢6,104.25 millones, esto significa una desviación de 28.4%. Esto se debe principalmente a que el crecimiento que ha tenido la planilla de pensionados en el transcurso de los años es superior al crecimiento del aporte por crecimiento de la planilla de empleados.

En la siguiente gráfica se ilustrara los datos del cuadro mostrado anterior, con el fin de observar a través de una línea graficada el comportamiento del ingreso y egreso ordinarios que conforman el Flujo de Efectivo, del período comprendido de enero a diciembre 2016.

**Gráfico 10: Gasto vrs Aportes
 Enero-Diciembre 2016**



Fuente: Estadística del FRE

Se puede observar que en la mayoría de los meses el gasto por pensión está por encima de los aportes, pero esto no significa que el Fondo tenga inestabilidad en sus recursos, ya que para esta comparación no se están tomando en cuenta otros ingresos por ejemplo los ingresos de los intereses y vencimientos de los títulos valores. Sin embargo es importante analizar la estructura del Fondo dado que actualmente los gastos ordinarios superan a los ingresos ordinarios.

La gráfica y el cuadro muestra que existen tres meses donde los Aportes superan los gastos, estos corresponden al mes de Marzo, Abril y Octubre. El primero se debe a que los aportes de febrero ingresaron hasta el mes de marzo, razón por la cual en febrero no se reflejan montos recibido por aporte.

En abril el aporte corresponde a tres bisemanas lo que genera un comportamiento de aumento en el aporte. En el mes de setiembre 2016 el aporte se recibió en forma parcial, ingresando únicamente 1.000.00 millones y la diferencia de setiembre 2016 ingresa en el mes de octubre 2016 razón por la cual se muestra un incremento importante en el mes de octubre 2016.

5.2.5 Composición del Flujo de Efectivo 2015.

Sobre la composición del Flujo de efectivo, se puede detallar los ingresos y egresos al cierre del año 2016 mediante el siguiente cuadro:

**Cuadro 23: Flujo de Efectivo Acumulado a Diciembre 2017
 (Millones de Colones)**

Ingresos	TOTAL GENERAL
Aporte C.C.S.S	15,392,316,758.15
Intereses ganados inversiones en colones	15,581,843,264.24
Intereses Ganados en Cuenta Corriente colones	16,078,532.94
Intereses ganados inversiones en dólares	146,072,246.58
Intereses Ganados en Cuenta Corriente dólares ¢	10,171.30
Vencimiento Inversiones en colones (principales)	49,590,047,820.00
Vencimiento Inversiones en dólares	1,191,190,000.00
Reintegro de las Comisiones de Puesto de Bolsa	16,538,699.84
Colonización Dolares	756,505,453.13
Otros ingresos en colones	23,214,572.93
Otros ingresos en dólares	163,326.24
Total de Ingresos	82,713,980,845.34
Egresos	
Pensiones en curso de pago anticipada	14,758,681,893.41
Pensiones en curso de pago vencida	5,230,395,192.27
Decimo Tercer mes	1,507,488,028.40
Traslado beneficios por separación (Art.75 Ley Protecc. Trabajador)	92,924,825.50
Casos por vía Judicial	26,553,926.30
Adquisición de inversiones en colones ¹	61,883,065,775.18
Adquisición de inversiones en dólares ¹ (colonizado)	588,467,831.11
Colonización de los dolares	747,294,061.27
Otro Egresos colones	24,047.18
Total de Egresos	84,834,895,580.62
Incremento o disminución total del flujo efectivo	(2,122,588,587.01)
Incremento o disminución del flujo efectivo en U.S. dólares	1,673,851.73
Saldo inicial de caja cuenta en colones	2,956,808,426.52
Saldo inicial de caja cuenta en dólares U.S. (colonizado)	54,213.51
Saldo final de caja cuenta en colones	834,219,839.51
Saldo final de caja cuenta en dólares	51,141.71
Saldo final de caja colonizado ²	834,270,981.22

Fuente: Flujo de efectivo, periodo 2016

Donde por concepto de ingresos, existe un monto total por ¢82,713.98 millones, un total de egresos por ¢84,834.89 millones, dando como saldo final de caja a diciembre 2016 un monto de ¢834.27 millones.

En el cuadro a continuación, se muestra una comparación del comportamiento de las cuentas del 2015 con respecto al 2016:

**Cuadro 24: Comparativo Acumulado del Flujo Neto de Efectivo
 (En millones de colones) A diciembre 2015-2016**

	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2016	Variación Porcentual
Ingresos			
Aporte C.C.S.S	15,986.60	15,392.32	-3.72%
Intereses ganados inversiones en colones	13,341.86	15,581.84	16.79%
Intereses Ganados en Cuenta Corriente colones	26.63	16.08	-39.61%
Intereses ganados inversiones en dólares	163.76	146.07	-10.80%
Intereses Ganados en Cuenta Corriente dólares ¢	0.00	0.01	416.14%
Vencimiento Inversiones en colones (principales)	35,878.70	49,590.05	38.22%
Vencimiento Inversiones en dólares	240.73	1,191.19	394.82%
Reintegro de las Comisiones de Puesto de Bolsa	14.59	16.54	13.32%
Colonización Dólares	412.23	756.51	83.52%
Otros ingresos en colones	1,539.59	23.21	-
Otros ingresos en dólares	0.00	0.16	-
Total de Ingresos	78,367.69	82,713.98	5.55%
Egresos			
Pensiones en curso de pago anticipada	14,123.78	14,758.68	
Pensiones en curso de pago vencida	2,420.49	5,230.40	20.18%
Decimo Tercer mes	1,342.83	1,507.49	
Traslado beneficios por separación (Art.75 Ley Protecc. Trabajador)	100.54	92.92	-7.58%
Casos por vía Judicial	12.69	26.55	109.17%
Adquisición de inversiones en colones ¹	56,574.52	61,883.07	9.38%
Adquisición de inversiones en dólares ¹ (colonizado)	0.00	588.47	-
Colonización de los dólares	406.01	747.29	84.06%
Otro Egresos colones	1,915.36	0.02	-
Total de Egresos	76,896.22	84,834.90	10.32%
Incremento o disminución total del flujo efectivo	1,472.98	(2,122.59)	-244.10%
Incremento o disminución del flujo efectivo en U.S. dólares	(1.51)	1.67	-210.51%
Saldo inicial de caja cuenta en colones	1,483.83	2,956.81	99.27%
Saldo inicial de caja cuenta en dólares U.S. (colonizado)	2.33	0.05	-97.68%
Saldo final de caja cuenta en colones	2,956.81	834.22	-71.79%
Saldo final de caja cuenta en dólares	0.05	0.05	-5.68%
Saldo final de caja colonizado ²	2,956.86	834.27	-71.79%

Del cuadro anterior y observando las cuentas más importantes del Flujo de Efectivo, se determina que el aporte se disminuyó en 3.72%, debido a que en el período 2015 con el cambio de operativa se recibieron 13 aportes, en la parte de gasto de pensiones se incrementaron en 20.18%, esta variación corresponde en gran medida a los nuevos pensionados, aunado también a que el crecimiento de la planilla de pensionados es superior al crecimiento de la planilla de afiliados. Importante señalar que la adquisición de inversión creció en 9.38%, este efecto es ocasionado principalmente por la colocación de los principales que vencieron durante el año y el remante de los intereses generado por las inversiones. Por otro lado se dio un incremento en los intereses ganados por inversiones en colones de un 16.79 %, lo que se debe a que en este período se dio el vencimiento en mayor número de cupones, además que las tasas que ofrece el mercado de valores han mejorado con respecto a las ofrecidas en años anteriores, por otro lado los recursos se han invertido con el objetivo de maximizar la seguridad y la rentabilidad de los instrumentos financieros y así poder cubrir los gastos mensuales de pensión complementaria de los pensionados en curso de pago o bien de los nuevos ingresos.

5.2.3 Gestión de Inversiones 2015-2016

Este apartado contempla, los resultados de las estrategias realizadas en el portafolio de inversiones durante el periodo 2016. Refleja la situación en relación con los límites de concentración establecidos por la Superintendencia de Pensiones y plasmados en la Política de Inversiones.

Seguidamente se muestran los cuadros con composición del portafolio según las diferentes categorías, la rentabilidad del portafolio y la valoración del mismo. Finalmente se presentan las perspectivas para el año 2017.

5.2.4 Portafolio de Inversiones del FRE

El valor facial colonizado del portafolio de inversiones del FRE, al 31 de diciembre 2016 con respecto al cierre de diciembre 2015 tuvo un crecimiento absoluto de ₡10.493,73 millones; lo que porcentualmente significó un 5.77%.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el desglose por sector.

**Cuadro 25: Crecimiento del Portafolio de Inversiones FRE
 Por Sector al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones)**

Sector	diciembre 2016	diciembre 2015	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo
	Monto ₡	Monto ₡		
Público	111.075,95	100.050.57	11.025,38	11.02%
Resto del sector público	35.942,36	43.771.01	-7.828,65	-17.88%
Privado	45.204,00	37.907.00	7.297,00	19.25%
Total portafolio	192.220,31	181.728.58	10.493,73	5.77%
Cuenta corriente	836,60	2.956.86		-71.70%
Total	193.058,91	184.685.45		

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE, diciembre 2016 - diciembre 2015

El bajo crecimiento del portafolio de inversiones en el último período comparado, obedece a dos factores: el primero que el aporte patronal ya dejó ser capaz por sí solo, de cubrir el gasto en pensiones, por cuanto la planilla de los pensiones se incrementa mensualmente por los funcionarios que van adquiriendo el derecho a pensionarse por vejez, otros por invalidez y los casos de muerte, y segundo, que lo anterior, provoca que la planilla institucional disminuya afectando el aporte recibido por el fondo. Por lo anterior, se debe recurrir al producto (intereses) de las inversiones del portafolio, el cual provee los recursos faltantes para cubrir las necesidades inmediatas que tiene que cumplir en fondo con sus pensionados.

Para el cierre del año 2016, a diferencia del año que el antecede, hubo que realizar inversiones en el Sector Público, ya que se presentaron meses durante el año, en que la oferta de instrumentos financieros otros emisores fue prácticamente nula, o muy poca, lo cual generó que las contadas subastas de títulos fueran asignadas con precios de corte muy altos y que no respondían a las necesidades que requería el fondo y solo Gobierno y Banco Central se ajustaban a esta condiciones particulares.

De acuerdo, con la política de inversiones del FRE, al cierre del 31 de diciembre de 2016, debió finalizar con un porcentaje de concentración en el sector público no mayor al 63.50%, actualmente la concentración es de un 57.53%. Para una mejor comprensión se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro 26: Distribución del portafolio de inversiones FRE
 Por Sector al 31 de Diciembre 2015-2016 (en millones de colones)**

Criterio de límite de Inversión	Límite según Política	diciembre 2016	Límite según Política	diciembre 2015
		Participación		Participación
Público	63.50%	57.53%	66.50%	54.17%
Resto del sector público	34.00%	18.62%	34.00%	23.70%
Privado	99.00%	23.42%	99.00%	20.53%
Total portafolio		99.57%		98.40%
Cuenta corriente		0.43%		1.60%
Total		100.00%		100.00%

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE, dic. 2016 – dic. 2015

En el cuadro N° 27, se puede observar la concentración por moneda del portafolio al cierre del 2016, mismo que está compuesto por dólares y colones, a su vez estos últimos conformados por unidades de desarrollo. Ahora bien, los colones se incrementaron en un 10.28 %, no así las Unidades de Desarrollo que decreció en -11.75% y la otra moneda que son los dólares norteamericanos que disminuyó en -19.31%, esto a raíz de una directriz emitida por el Comité de Inversiones del FRE de colonizar los intereses recibidos por los principales.

**Cuadro 27: Comparación del portafolio de inversiones FRE
 Por Moneda al 31 diciembre 2015-2016 (en millones de colones y porcentaje)**

Moneda	diciembre 2016	diciembre 2015	Crecimiento
	Monto colonizado	Monto colonizado	
Colones	160.412,05	145.452.50	10.28%
Unidades de desarrollo (1)	29.624,12	33.566.91	-11.75%
Dólares (2)	2.186,14	2.709.17	-19.31
Total portafolio	192.222,31	181.728.58	5.77%
Cuenta corriente	836,60	2.956.86	
Total	193.058,91	184.685.45	

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE, dic 2016 - dic 2015

En el cuadro N° 28 se observa la concentración por moneda, donde el 83.09% son títulos de moneda nacional, un 15.34% corresponde a Unidades de Desarrollo y solamente un 1.13% se encuentra colocado en dólares norteamericanos. A raíz del decrecimiento mostrado en dólares, en comparación con el año anterior la composición del portafolio es prácticamente doméstica al igual que sus egresos.

**Cuadro 28: Distribución del portafolio de inversiones FRE
 Por Moneda al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones y porcentajes)**

Moneda	dic-16	
	Monto colonizado	Distribución
Colones	160,412.05	83.09%
Unidades de desarrollo (1)	29,624.11	15.34%
Dólares (2)	2,186.14	1.13%
Total portafolio	192,222.31	99.57%
Cuenta corriente	836.60	0.43%
Total	193,058.91	100.00%

Para este periodo (2016) en comparación al 2015, aún persiste la colonización de los intereses que se generan por acuerdo del Comité de Inversiones, siendo estos a su vencimiento son colonizados y los principales se reinvierten, esto con el fin de que los recursos frescos generados por los dólares y que no representan pérdida alguna sean colonizados y decrezca el monto del portafolio que se encuentra en esta moneda.

En el siguiente cuadro, se clasifican todas las inversiones por emisor, donde cada participante únicamente puede participar 10%, a excepción del Ministerio de Hacienda y Banco Central, que con base al Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que para el 2018, la participación en estos emisores debe ir paulatinamente disminuyendo hasta un 50% del total del portafolio.

**Cuadro 29: Distribución del portafolio de inversiones FRE
 Por emisor al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones)**

Emisor	Límite según política	Diciembre 2016	Diciembre 2015
G	NA	49.18%	44.32%
BCCR	10%	8.35%	9.85%
BPDC	10%	5.59%	7.28%
BNCR	10%	3.22%	5.70%
BSJ	NA	5.76%	5.55%
BCR	10%	2.39%	4.56%
MADAP	10%	7.45%	3.91%
BIMPR	10%	2.33%	3.89%
ICE	10%	3.55%	3.69%
NACIO	10%	2.59%	2.71%
BLAFI	10%	2.28%	2.52%
CFLUZ	10%	2.25%	2.35%
INC	10%	0.00%	0.87%
BPROM	10%	0.21%	0.54%

BCT	10%	0.00%	0.54%
BCAC	10%	1.61%	0.12%
SCOTI	10%	1.04%	0.00%
MUCAP	10%	1.76%	0.00
Total portafolio	NA	99.57%	98.40%
Cuenta corriente	10%	0.43%	1.60%
Total		100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE,

Se determina en el cuadro anterior que la concentración de las emisiones del portafolio se encuentre encuentran por debajo al límite establecido en la política, además durante el transcurso del 2016 vencieron principales que se colocaron en algunas ocasiones en el mismo emisor y en otras ocasiones se adquirieron inversiones de otros emisores, prevaleciendo el bienestar y rentabilidad de la cartera. Dado lo anterior en el sector público el emisor Gobierno tuvo el mayor crecimiento con un 4.86%, pasando de un 44.32% en 2015 a un 49.18% a cierre del 2016, en el caso del sector privado el emisor de mayor crecimiento fue MADAP que creció un 3.54%. Si bien el Banco Popular ha disminuido su participación con respecto al año anterior, siempre se mantiene como una importante opción para el portafolio de inversiones del FRE.

En el caso de BAC San José y Banco Crédito (BCAC) han aumentado un poco su participación al final de este periodo.

Por otra parte, el Instituto Costarricense de Electricidad ha disminuido su participación, pasando de un 3.69% a un 3.55%; sin embargo aún mantiene una participación importante dentro del portafolio. En el caso del ICE debe verse como un conglomerado, por consiguiente también incluye a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, quien mantiene una participación de 2.25%, el cual se estará analizando en el apartado correspondiente.

**Cuadro 30: Distribución del portafolio de inversiones FRE
 Por calificación de riesgo al 31 de diciembre 2015-2016
 Sector Privado (en millones de colones)**

Calificación Riesgo	Límite según política	Diciembre 2016			Diciembre 2015		
		Monto	Participación	Margen	Monto	Participación	Margen
AAA	70.00%	16.514.00	8.55%	61.45%	21.523.50	11.65%	58.35%
AA	50.00%	28.960.00	14.86%	35.14%	16.383.50	8.87%	41.13%
Total sector privado		45.204.00	23.41%		37.907.00	20.53%	

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE, dic 2016 - dic 2015

Del 100% del portafolio, para el cierre del periodo 2016, la concentración en el sector privado representa un 23.41% (¢45.204,00 millones). En AAA, la concentración disminuyó con respecto al año anterior. Mientras que AA aumento considerablemente pasando de 8.87% a un 14.86%.

El tipo de interés que predomina en los títulos que conforman el Portafolio de Inversiones según el cuadro N° 21, es el de tasa fija, para el mes de diciembre 2016 representó el 81.43% equivalente a ¢157.199,31 millones de colones del total del portafolio, mientras que la participación en tasa variable fue del 18.14% equivalente a ¢35.023,00 millones de colones, en comparación al 2015 creció 386 puntos base.

**Cuadro 31: Distribución del portafolio de inversiones FRE
 Por Tipo de interés al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones y porcentaje)**

Interés	diciembre 2016		diciembre 2015	
	Monto	Particip.	Monto	Particip.
Tasa fija	157.199,31	81.43%	155.354.58	84.12%
Tasa variable*	35.023,00	18.14%	26.374.00	14.28%
Cuenta corriente	836.60	0.43%	2.956.86	1.60%
Total	193.058,91	100.00%	184.685.45	100.00%

* Indexados a Tasa Básica Pasiva

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE,

Con el fin de mantener la sostenibilidad del Fondo, la Dirección Actuarial brinda las pautas para lograr un equilibrio financiero tanto a corto como a largo plazo, de esta manera se podrá hacer frente tanto a las pensiones en curso de pago como a los pensionados futuros que se acojan a este beneficio. Conforme a la siguiente distribución:

**Cuadro 32: Distribución del Portafolio de Inversiones FRE
 Por Reserva Actuarial al 31 de diciembre 2015-2016 (en porcentaje)**

Reservas	Diciembre 2015		Diciembre 2016	
	Monto	Partic.	Monto	Particip.
P C P	181.082,95	94.15%	170.972.04	94.08%
R B F	655.02	0.35%	752.33	0.41%
R B S	414.39	0.21%	493.61	0.27%
R C	8.974.50	4.71%	8.536.93	4.70%
R S J	1.095,27	0.58%	973.68	0.54%
Total	192.222,31	100.00%	181.728.58	100.0%

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE

Del cuadro anterior se puede observar que durante el año 2015 y 2016 las reservas actuariales fueron respaldadas con títulos, de acuerdo con el porcentaje recomendado por la Dirección Actuarial y Planificación Económica.

Continuando con el análisis del portafolio en el cuadro N° 33 se muestra la concentración por deuda individualizada (certificados), que son emisiones desestandarizadas que significa que son emisiones adquiridas por un solo inversionista, el límite de estas emisiones se calculan con el total de los participantes, concentrando hasta un máximo de un 15%.

Dicha concentración para el mes diciembre 2016 fue del 14.34% superior al cierre del año 2015 que fue de 12.68% del total del portafolio. Como se observa a continuación:

**Cuadro 33: Distribución del Portafolio de Inversiones FRE
 Por Deuda Individualizada al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones)**

Periodo	Total portafolio	Total de la deuda individualizada	Límite	Concentración	Margen
dic-16	193.058,91	27.675,00	15%	14.34%	0.66%
dic-15	184.685.45	23.419.00	15%	12.68%	2.32%

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE

Por conglomerado se encuentra conformado el portafolio por emisores del Grupo ICE como lo son el Instituto Costarricense de Electricidad y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. La concentración en este conglomerado no ha aumentado desde mediados del 2013, período en el cual empezaron a salir a la luz pública, resultados negativos en los estados financieros de ambas instituciones.

**Cuadro 34: Distribución del Portafolio de Inversiones FRE
 Por Conglomerado al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones)**

Conglomerado	Periodo	Total portafolio	Total por Conglomerado	Límite	Concentración	Exceso o Faltante
Conglomerado Grupo ICE	2015	184.685.45	11.156.01	10%	6.04%	3.96%
	2014	172.367.97	11.160.26	10%	6.47%	3.53%

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE, diciembre 2016 - diciembre 2015

También se lleva un estricto monitoreo al emisor La Nación, S.A., en el cual el fondo tiene títulos valores por un monto de ¢5.000,00 millones de colones. De acuerdo con el último estado financiero auditado al mes de setiembre de 2016, se muestra a un emisor mejorando sus resultados y anunciando que para los vencimientos que se me vienen en este y los próximos 2 años, ya tiene las reservas monetarias correspondientes para hacerles frente, de manera que los tenedores de estos títulos no deben preocuparse.

No obstante, lo anterior, se le sigue dando un seguimiento al comportamiento del emisor y las noticias que entorno a éste puedan salir y que pudieran ser una señal de alarma para esta Administración.

En el cuadro N° 35, se determinan los títulos valorados a precio de mercado el Resultado de Valoración es de -¢19.80 millones, esto quiere decir que lo conveniente y recomendable es mantener los títulos en el portafolio dado que se podría generar una pérdida, inclusive mayor por el castigo del mercado, al intentar vender estos instrumentos financieros en la bolsa de valores, considerando que el emisor está cumpliendo con las condiciones contractuales. No obstante, en este momento no hay mercado para esos títulos valores.

Las dos emisiones de más largo plazo 2024 y 2025, por ser de tasa variable y dentro de sus condiciones especiales tener una tasa piso neta de 7.36% y una tasa techo neta 11.96%, han generado en el último cupón cobrado durante el 2016, se aplique la condición del piso, por cuanto la Tasa Básica Pasiva más el premio han sido menores a éste, lo cual nos ha generado un spread de 41 puntos base.

**Cuadro 35: Títulos de la Nación al 31 de diciembre 2015-2016
 (en millones de colones)**

Situación Títulos de la Nación S.A.											
Emisor	Instr	Serie	Cód. ISIN	Monto Facial	Precio % Adquis.	Costo Adquisitivo	Monto Amortización	Valor Actual (libros)	Precio Mercado 31/11/2016	Valor de Mercado 31/12/2016	Resultado Valoración
NACIO	bna18	SERIE A	CRNACIOB0142	¢1,000.00	98.30	¢983.00	¢9.462	¢992.46	101.33	¢1,013.31	¢20.85
NACIO	bn14a	SERIE A-14	CRNACIOB0159	¢2,000.00	100.04	¢2,000.80	-¢0.151	¢2,000.65	98.02	¢1,960.38	-¢40.27
NACIO	bnc14	SERIE C-14	CRNACIOB0175	¢1,000.00	100.01	¢1,000.10	-¢0.030	¢1,000.07	100.00	¢1,000.03	-¢0.04
NACIO	bnb14	SERIE B-14	CRNACIOB0167	¢1,000.00	100.04	¢1,000.40	-¢0.065	¢1,000.33	100.00	¢1,000.00	-¢0.33
Ganancia Neta NO Realizada											-¢19.80

5.2.5 Valoración a Precios de Mercado

En la siguiente Tabla se presenta la situación del portafolio de inversiones del Fondo y los efectos de la tendencia del mercado

Cuadro 36: Situación del Portafolio de Inversiones FRE Según la tendencia del mercado al 31 de diciembre 2015-2016 (en millones de colones y porcentajes)

	2016	2015
Valor Facial Portafolio de Inversiones del FRE	192.222,31	181.728,58
Costo de Adquisición	185.866,33	176.618,49
Amortización de primas y descuentos	1.659,99	1.415,61
Intereses Ganados	2.042,87	2.017,93
Valor de Mercado	192.432,85	183.975,75

Resultado de Valoración a precios de mercado	4.906,54	5.941,65
Indicadores Económicos		
Tasa de Inflación estimada del BCCR	3% (+/- 1%)	4% (+/- 1%)
Tasa de Inflación Interanual	0.77%	-0.81%
Tasa Básica Pasiva	4.45%	5.95%
Precio Promedio Ponderado	100.11%	101.57%
Rend. Prom. Ponderado Nominal	7.66%	7.26%
Rend. Prom. Ponderado Real	6.83%	8.14%
Tipo de Cambio de Compra (BCCR)	548,18	531.87
Valor de las Unidades de Desarrollo	859,52	855.81

Fuente: Elaboración propia, datos auxiliar portafolio de inversiones FRE

Para el mes de diciembre 2016, el resultado de la valoración a precios de mercado del portafolio refleja una ganancia no realizada de ¢4.906,54 millones. Este monto es inferior al registrado el año anterior (¢5.941,65 millones), debido a que de alguna manera la necesidad de financiamiento del Gobierno Central, hizo que se dieran ajustes al alza en los rendimientos, lo cual provocó una leve reducción en los precios de los títulos valores.

5.2.6 Logros

1. Se destaca que el rendimiento promedio ponderado real del Portafolio de Inversiones del FRE en el mes de diciembre 2016 alcanzó el 6.83% real neto, lo cual y de acuerdo con la recomendación realizada por la Dirección Actuarial, en la última valuación actuarial del FRE, en la que se establece un rendimiento real histórica para el portafolio de un 4%, el dato acumulado desde 1989 fue de 5.38, cumpliendo así con el compromiso de gestión, adquirido con la Gerencia Financiera.
2. Los límites de concentración del portafolio de inversiones del FRE se encuentran acordes con lo establecido en la política de inversiones vigente. A raíz del crecimiento en el sector público 2016, el 2017 inicia con una concentración cercana al límite establecido, en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, para el cierre de año, por lo que la prioridad dentro de la gestión del portafolio de inversiones, será únicamente, y solo en caso de ser necesario, reinvertir solo los principales que venzan de Gobierno y Banco Central, eso sí, en las mejores condiciones para los intereses del FRE.

5.2.7 Panorama

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) proyecta que la inflación se ubicará entre 2% y 4% a lo largo de este 2017, según dio a conocer en la presentación de su Programa Macroeconómico 2017-2018. Esa meta se mantiene respecto a la que venía manejando el Central.

En esta ocasión, el BCCR se adelantó a presentar el Programa antes de lo esperado, ya que en las últimas ocasiones lo hizo en el último día permitido, correspondiente al 31 de enero de cada año.

El anuncio llega cuando los más recientes datos de la inflación, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), registraron un resultado de 0.77% al cierre del 2016.

Según Francisco de Paula Gutiérrez, ex presidente del BCCR, el IPC incrementará ligeramente, ubicándose entre 3% y 5%. En una charla realizada por Gutiérrez a finales de 2016 indicó que las condiciones cambiarían debido a que los factores que habían incidido en los resultados de una inflación baja, desaparecerían para el 2017, por los cambios en los precios del petróleo, entre otros y sobre todo por la expectativa de las políticas que el nuevo gobierno de los Estados Unidos, prometiera en campaña y que directa y/o indirectamente no pueden afectar.

Esta situación sin duda alguna afectaría la estabilidad de los macroprecios (tasas de interés, tipo de cambio y salarios), reducir el poder de compra, encareciendo el nivel de vida en los países, que como el nuestro, tienen una relación comercial muy fuerte con el vecino del norte.

Materias primas.

Esta expectativa de que la inflación subirá, es compartida por varios economistas, que a su vez apuntan que el IPC se mantendrá en niveles bajos debido al alza en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo.

No obstante, algunos economistas comparten en que para el segundo semestre de 2017 las tasas de interés tenderán a aumentar, por ende podría verse presionada un alza en la inflación, ya que el Gobierno no tiene forma de financiarse en el exterior.

5.2.8 Comparativo proyectado Aporte e Intereses vrs Gasto P.C. 2013-2016

Como se ha observado en los puntos anteriores, actualmente el aporte patronal no es suficiente para cubrir los gastos de pensión complementaria, para lo cual se utiliza los intereses producto de las inversiones para solventar la diferencia generada, sin embargo el gasto crece aceleradamente por la cantidad de funcionarios que se pensionan cada año, además que el crecimiento del aporte patronal crece pero a un ritmo más lento, esto se puede comprobar con la información histórica real de 2013 a 2016, donde en el 2013 el gasto de pensión complementaria se encontraba muy cercano al nivel que el aporte patronal, con una desviación nominal de ¢134 millones y se ha incrementado en estos tres años donde al cierre de 2016 el gasto supera al

aporte es ¢6,104.25 millones es decir un 28.39%. Importante señalar que por el cambio de metodología del aporte patronal en el 2015 se recibieron 13 aportes (Diciembre 2015 a Diciembre 2016), al quitar el efecto del 13avo aporte la diferencia real es aproximadamente de 2,900.50 millones es decir 18.14% y para diciembre de 2016 se está cercano a cancelar el 50% más del monto de aporte patronal que se recibe como se observa a continuación:

**Cuadro 37: Ingreso-Gasto del FRE
 Período 2013-2016 (millones de colones)**

Cuentas	2013	2014	2015	2016
Gasto de Pensión Complementaria y Aguinaldo	¢13,379.17	¢15,942.96	¢17,887.10	¢21,496.57
Valor Portafolio Inversiones Principio año	¢147,465.61	¢160,335.51	¢170,881.80	¢181,728.58
Valor Portafolio Inversiones Final año	¢160,335.51	¢170,881.80	¢181,728.58	¢192,222.31
Crecimiento Portafolio	8.73%	6.58%	6.35%	5.77%
Monto Total Aporte	¢13,245.06	¢14,034.79	¢15,986.60	¢15,392.32
Vencimientos Principales	¢44,501.05	¢47,655.34	¢46,641.70	¢55,781.24
Vencimientos Intereses	¢15,505.86	¢12,120.57	¢13,341.86	¢17,590.78

Como se puede observar los intereses en los últimos 4 años han cubierto la diferencia del gasto de pensión complementaria y aporte patronal por la suma ¢10,047.02 millones esto coloca al Fondo de Retiro en un panorama cada vez más complejo dado que cada año se deberá utilizar mayor cantidad de intereses para cubrir la diferencia entre los aporte y el gasto de pensión, mismo que perjudica directamente en el crecimiento del portafolio de inversiones, dado que su crecimiento comienza desacelerar año con año, por la cantidad de recursos para cubrir la diferencia del gasto de pensión complementaria.

**Cuadro 38: Comparativo Aporte e Intereses vs. Gasto P.C.
 Proyectado vs Real 2016**

Cuentas	2016 Proyectado	2016 Real	Variación Nominal	Variación Porcentual
Rend. Promedio Histórico Estudio Actuarial	3.50%	4.00%	-	-
Gasto en Beneficios	¢20,962,195,692.30	¢21,496,565,114.08	¢534,369,421.78	2.49%
Valor Portafolio de Inversiones al inicio año	¢181,728,583,074.00	¢181,728,583,074.00	¢0.00	0.00%
Valor Proyectado Portafolio al final año	¢188,182,705,480.12	¢192,222,305,187.60	¢4,039,599,707.48	2.10%
Crecimiento Nominal portafolio	¢6.454.122.406,12	10.493.722.113,60		
Crecimiento Relativo del portafolio	3.55%	5.77%	-	2.22%
Monto Total Aporte	¢15,601,060,593.31	¢15,392,316,758.15	(¢208,743,835.16)	-1.36%
Vencimientos Principales	¢49,583,147,840.00	¢55,781,237,820.00	¢6,198,089,980.00	11.11%
Vencimientos Intereses	¢14,147,921,269.12	¢17,590,782,790.47	¢3,442,861,521.35	19.57%

Del cuadro anterior se puede observar que el gasto de pensión complementaria proyectado se alejó respecto a los datos reales en ¢534.36 millones, esta diferencia se debe a que en diciembre de 2016, se canceló en un 90% de la planilla anticipada de Enero 2017, en el caso del aporte patronal se recibió -1.36% menos de lo proyectado lo que representa en términos nominales en ¢208.74 millones, importante recordar que las proyecciones se efectuaron con una estimación de 3% de la inflación para la aplicación de los aumentos en los aportes patronales, sin embargo la realidad de los aumentos del año pasado se encontraron por debajo de lo proyectado, por situaciones externas que afectaron la inflación y por ende la metodología de cálculo de los aumentos de salario.

El crecimiento del portafolio de inversiones se alejó en términos nominales en ¢4,039.59 respecto a los datos proyectados, dato a resaltar debido que en la realidad el portafolio obtuvo un crecimiento ¢10,493.72 millones, esta situación corresponde por la estrategia de las inversiones que ha implementado la administración, en el cual se ha logrado colocar recursos, obteniendo un descuento en los instrumentos negociados en el mercado de valores, además se ha buscado opciones con corto plazo por las tasa de interés que se ofrece y al considerar que actualmente se encuentra más de 400 compañeros de la institución que tienen derecho a la pensión y por razones personales no se han acogido al derecho de la jubilación, por lo cual varias de las colocaciones en el 2016 se realizaron a corto plazo, para cubrir las obligaciones actuales y previendo que en cualquier momento se pueden acoger el derecho a la pensión los funcionarios que la están postergando.

Sin embargo se observa un crecimiento constante del gasto de pensión complementaria y un crecimiento desacelerado en el aporte patronal, lo cual sigue afectando el crecimiento del portafolio de inversiones, por cuanto para el periodo 2016 se han tenido que destinar la suma de ¢6,104.24 millones para cubrir el 28.39% de los gastos de pensión, esta situación ya había sido alertada desde 2015, por lo que nuevamente se alerta al Órgano de Dirección, ya que de continuar esta tendencia de aumento en el gasto y la de disminución del aporte patronal, aunado a las condiciones actuales del mercado bursátil local, en el que los rendimientos se encuentran a la baja y a los pocos instrumentos financieros autorizados en los que se puede invertir, pueden eventualmente generar en un colapso del fondo en el mediano plazo.

Lo anterior, también afecta el desempeño del portafolio de inversiones, que en los últimos años, ha venido creciendo a tasas decrecientes, por la utilización de parte de los vencimientos de intereses para cubrir el déficit del aporte patronal.

5.3 Perspectiva de los Logros Estratégicos

5.3.1 Manuales y procedimientos

Con el fin de establecer las estrategias más óptimas para el Fondo de Retiro de Empleados, intentando mejorar el desarrollo de los procesos y dar cumplimiento a varios requerimientos del ente Regulador, así como mantener informado a los pensionados sobre los pagos recibidos mensualmente por concepto de pensión complementaria y de información relacionada con dicho beneficio. Para el período 2016, se procedió a levantar varios procedimientos, los cuales ya están documentados y aprobados. Entre ellos se encuentran:

**Cuadro 39: Manuales y Procedimientos Aprobados
 Período 2016**

	Nombre del Manual o Procedimiento	Código
1	Manual de procedimientos Area Beneficios por Retiro	GF-DFRAP-ABRM- 001
2	Manual de procedimientos Subárea Gestión inversiones	GF-DFRAP-ABR-SGI-MP
3	Manual descriptivo de puestos Subarea Gestión inversiones	GF-DFRAPABR- SGI-MDP
4	Manual para realizar operaciones bursátiles a través de Puestos de Bolsa	GF-FRAP-ABR-SGI-MOPB
5	Procedimiento 012 Transmisión de Información a Pensionados y Afiliados (P 16-57)	GF-DFRAP-ABR-P-012
6	Procedimiento 013 Emisión y entrega de constancias y certificaciones (P-53 CN)	GF-DFRAP-ABR-P-013
7	Procedimiento Administrativo-Contable Pago de las Pensiones FRE	GF-DFRAP-ABR-P-004
8	Procedimiento Beneficio Separación FRE (p-54cn)	GF-DFRAP-ABR-P-003
9	Procedimiento Conciliación auxiliar de inversiones vrs Estado Bancario	GF-DFRAP-ABR-P-014
10	Procedimiento Conciliación Custodio	GF-DFRAP-ABR-SGI-PCC
11	Procedimiento de Compra o Venta de un título	GF-DFRAP-ABR-SGIPCSTV
12	Procedimiento determinar montos a invertir	GF-DFRAP-ABR-P-016
13	Procedimiento para el Registro de las Transacciones en el Módulo de Inversiones del Sistema Integrado del FRAP(P-68)	GF-DFRAP-ABR-SGI-PRTMI
14	Procedimiento para el Registro de Títulos Cero Cupón adquiridos por el FRE	GF-DFRAP-ABR-SGIPRTCC
15	Procedimiento para la Conciliación de vencimientos (P 57CN)	GF-DFRAP-ABR-SGI-PCV
16	Procedimiento para la notificación de resoluciones	GF-DFRAP-ABR-P-015
17	Procedimientos para elaboración del Flujo de Efectivo Real y Proyectado	GF-DFRAP-ABR-P-008
18	Procedimientos para la atención Pensionados y Afiliados (P-77 P- 72 CN)	GF-DFRAP-ABR-P-011
19	Procedimientos Validación información Actuarial-VES (P 42)	GF-DFRAP-ABR-P-009

También es importante mencionar que se ha modificado el procedimiento para el pago de las pensiones y aguinaldo a IVM, para tratar de mantener la menor cantidad de recursos en el saldo de final de caja.

Además se Implementó una estrategia de divulgación orientada a comunicar asuntos importantes a los pensionados, como:

- a- Aumentos de pensión.
- b- Pagos de aguinaldos.
- c- Normativas vigentes.
- d- Retiro de resoluciones entre otros.

Y en aprovechamiento de la modernización que ha experimentado la infraestructura tecnológica a lo interno de la Institución y la accesibilidad de los teléfonos móviles y correos electrónicos, la mayoría de la población, independiente de la edad cuenta con dichos dispositivos.

Como oportunidad de crecimiento y fortalecimiento de la Gestión de los procesos del FRE, se aprovechó la plataforma de mensajería de texto "sms", que ofrece el Call Center, para establecer la estrategia de comunicación con nuestros administrados, mediante el envío de mensajes de texto y correos electrónicos y durante el 2016 se utilizó mucho esta herramienta para comunicar a los pensionados que no han retirado la resolución y que deben presentarse a las Oficinas del FRAP, para que se le haga entrega del documento oficial con el detalle de la Pensión Complementaria del FRE, o en su defecto, se envió la resolución por medio de correo electrónico.

5.3.2 De los tiempos de respuesta

Uno de los aspectos fundamentales en la satisfacción o insatisfacción de nuestros clientes es el tiempo de respuesta. También es considerado como un indicador muy importante para medir aspectos como la calidad del servicio que se presta y de la Gestión Administrativa en términos de eficiencia y eficacia.

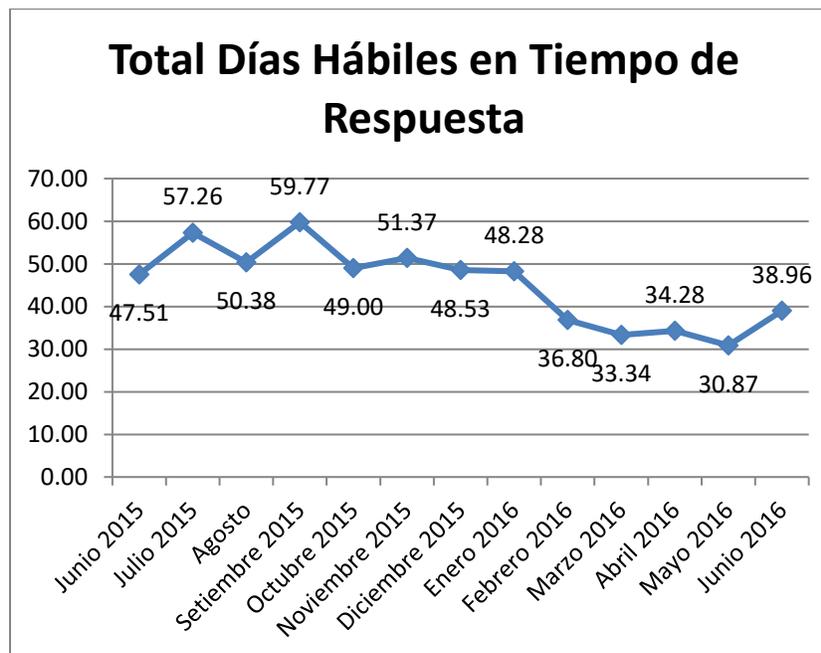
Tomando en cuenta estos aspectos, es preciso gestionar el tiempo de respuesta con el objetivo no solo de mejorar el servicio a nuestros clientes, sino que a su vez nos permitirá minimizar la exposición a ciertos riesgos, tanto operativos como legales, cumpliendo a su vez con los compromisos de gestión formulados y aprobados por la Gerencia Financiera para la Dirección del FRAP, los cuales se iniciarán con su evaluación con corte al 31 de diciembre de 2016.

Los tiempos de respuesta serán medidos en días hábiles a partir del momento en que se recibe una solicitud y hasta su pago efectivo, donde se considerará el tiempo que dure una solicitud en cada una de las unidades que intervienen en el proceso para el otorgamiento del beneficio.

**Cuadro 40: Tiempos de Respuesta por Mes
 Período junio 2015- junio 2016**

Total Días Hábiles	
Mes Recibido	Tiempo Respuesta
Junio 2015	47.51
Julio 2015	57.26
Agosto	50.38
Setiembre 2015	59.77
Octubre 2015	49.00
Noviembre 2015	51.37
Diciembre 2015	48.53
Enero 2016	48.28
Febrero 2016	36.80
Marzo 2016	33.34
Abril 2016	34.28
Mayo 2016	30.87
Junio 2016	38.96

Gráfico 11: Tiempos de Respuesta FRE Junio 2015 - Junio 2016



5.4 Recomendaciones Auditoría Interna

A continuación se presentara las últimas acciones efectuadas por la administración con el fin de atender las recomendaciones de Auditoría Interna, donde algunas se encuentran concluidas y otras se encuentran en proceso de atención, como se muestra en el siguiente detalle:

HALLAZGOS	Responsable	ACCIONES	ETAPA
ASF-271-2014	0		
La devolución de los dineros depositados en forma duplicada por el Banco Central de Costa Rica, con el propósito de que se defina la forma en que se reintegran estos dineros.	Dirección del FRAP	17/12/2015, mediante memorando ABRM-0047-2015 , se remitió el informe sobre la devolución del impuesto sobre la renta al Banco Central de Costa Rica, a la Dirección Ejecutiva del FRAP	CONCLUIDA
Se valore la creación de la provisión por intereses corrientes y moratorios por la retención de los montos por depósitos duplicados propiedad el Banco Central de Costa Rica y su posterior registro	Dirección del FRAP	04/06/2015 ABR-0384-2015 Mediante oficio ABR-0384-2015, enviado al Lic. Víctor Fernandez Badilla, Director FRAP, en el cual se le pide solicitar criterio jurídico sobre "...valorar si corresponde gestionar algún reconocimiento de intereses, dado que los recursos han sido invertidos por el fondo durante el tiempo en que los han mantenido en su poder. Además, determinar la pertinencia de reconocer el costo incurrido por el fondo de pensiones en la administración de esos recursos..." En oficio ABR-0542-2015 del 03 de agosto 2015, enviado al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director FRAP, se reitera la importancia de contar con el criterio solicitado en el oficio ABR-0384-2015 del 04 de junio 2015.	PROCESO
En la razón de que existe una sentencia en firme por el Proceso de Lesividad, y de cual la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia no ha resuelto el recurso de Casación, se procede a provisionar el monto por los intereses corrientes y moratorios por el tiempo en que se ha tenido en custodia ese dinero, con el propósito de que se valore su	Dirección del FRAP	17/06/2015 ABR-0424-2015 Mediante oficio ABR-0424-2015, dirigido al Lic. Víctor Fernandez Badilla, Director FRAP, en el cual se le pide solicitar criterio sobre: "...Estos recursos al igual que los dineros a devolver al Banco Central de Costa Rica han formado parte del portafolio de inversiones, mismos que han generado rendimientos a través del tiempo, por tal situación nace la duda sí la administración deberá reconocer al	PROCESO

registro en una "Provisión" y pasarlo a cuentas de orden.		Ministerio de Hacienda algún concepto por los rendimientos generados producto de la inversión de dicho recursos..." En oficio ABR-0542-2015 del 03 de agosto 2015, enviado al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director FRAP, se reitera la importancia de contar con el criterio solicitado en el oficio ABR-0384-2015 del 04 de junio 2015.	
Se valore la procedencia de calcular, registrar y cobrar al Banco Central de Costa Rica, los intereses corrientes y moratorios por la tenencia de los ¢22.621.844,46, correspondientes a la devolución por la exoneración del 8% del impuesto sobre la renta del periodo 2007-2009.	Area de Beneficio por Retiro	De acuerdo con lo conversado con el Lic. Santiago Araya Flores, el asiento solicitado en el oficio ABR-0565-2015, se elaborara en los estados financieros del mes de setiembre 2015	CONCLUIDA
Se corrija el monto registrado en la cuenta contable 211010011 "Impuestos Sobre la Renta por Pagar", con el objetivo de que no se incluya el rubro correspondiente a la comisión del 0.05% cancelada a la Bolsa Nacional de Valores, debido a que ese dinero nunca ingreso en las cuentas institucionales.	Sub Area de Gestión Contable	En atención a oficio ABR-850-2014, Se realizó ajuste en el mes de noviembre del 2014, mediante el asiento de diario N°63112014, por lo tanto se da por atendida la recomendación	CONCLUIDA
ASF-311-2014	0		
Durante el periodo 2012 y 2013, la "Cuenta por cobrar otros aportes (Sentencias judiciales)" no tuvo variaciones contables, determinándose que la recuperabilidad de ese monto depende de las gestiones administrativas internas que se ejecuten ante las instancias judiciales respectivas, convirtiendo ese registro incierto y por ende, debería contar con una estimación que se constituya en una provisión o reserva para cuentas incobrables e incluso dado el efecto contable que está teniendo el activo	Dirección del FRAP / Area de Beneficio por Retiro	18/05/2016 ABR-0240-2016, suscrito por el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, remite al Lic. Santiago Araya Flores en vista que al día de hoy no contamos con la respuesta de la Dirección del FRAP y esta Área no conoce con exactitud el avance en las instancias judicial, y con el fin de atender la recomendación de Auditoría Interna, se considera que lo más conveniente es trasladar la Cuenta por Cobrar Otros Aportes (Sentencias Judiciales) y la cuenta "Provisión contingencia legal ISR a cuentas de orden, salvo mejor criterio de su parte, en el sentido de existan elementos adicionales que deban ser considerados desde el punto de vista contable; o bien de	CONCLUIDA

<p>corriente, dicho registro podría reconocerse como una cuenta de orden.</p>		<p>estimar que lo solicitado pueda representar algún tipo de riesgo a nivel de estados financieros. 31/05/2016 Asientos diarios 6605-2016 y 6705-2016 Para registrar la cancelación de la cuenta por cobrar de Sentencias Judiciales según recomendación realizadas por la Auditoría Interna en oficio ASF-311-2014 por concepto de traslado de este monto a cuentas de orden. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	
<p>Evaluar el traslado de la cuenta “Provisión contingencia legal ISR”, a cuentas de orden</p>	<p>Dirección del FRAP / Area de Beneficio por Retiro</p>	<p>18/05/2016 ABR-0240-2016, suscrito por el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, remite al Lic. Santiago Araya Flores en vista que al día de hoy no contamos con la respuesta de la Dirección del FRAP y esta Área no conoce con exactitud el avance en las instancias judicial, y con el fin de atender la recomendación de Auditoría Interna, se considera que lo más conveniente es trasladar la Cuenta por Cobrar Otros Aportes (Sentencias Judiciales) y la cuenta “Provisión contingencia legal ISR a cuentas de orden, salvo mejor criterio de su parte, en el sentido de existan elementos adicionales que deban ser considerados desde el punto de vista contable; o bien de estimar que lo solicitado pueda representar algún tipo de riesgo a nivel de estados financieros. 31/05/2016 Asientos diarios 6605-2016 y 6705-2016 Para registrar la cancelación de la cuenta por cobrar de Sentencias Judiciales según recomendación realizadas por la Auditoría Interna en oficio ASF-311-2014 por concepto de traslado de este monto a cuentas de orden. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>

<p>Con respecto al Impuesto sobre la renta Exonerados, por el orden de los ¢22.621.844.46 colones, solicitar el criterio jurídico si procede el cobro de intereses moratorios y en caso de proceder calcularlos y realizar el registro y cobro respectivo</p>	<p>Area de Beneficio por Retiro / Sub Área de Gestión Contable</p>	<p>04/06/2015 ABR-0382-2015 Mediante Oficio ABR-0382-2015, enviado a la Dirección Actuarial, se solicitó: "...Por lo anterior y con el fin de efectuar el registro contable de los intereses por cobrar del impuesto pendiente de períodos anteriores, se solicita indicar el monto que se debe registrar en los Estados Financieros por concepto de intereses del monto pendiente de cobro del impuesto del 2007 al 2009"..."</p> <p>27/04/2015 DJ-2409-2015 Mediante oficio DJ-2409-2015, del 27 de 04 del 2015, suscrito por la Licda. Mariana Ovares Aguilar y el Lic. Guillermo Mata Campos, de la Dirección Jurídica, en lo que nos interesa cita: "...Así como otro extremo que se derivare o fuese consecuencia de dicho cobro indebido, tal como el pago de los intereses que por dichos cobros indebidos tiene derecho el FRAP a que se le reconozca, según lo dispuesto en el artículo 43 citado en relación con el artículo 58 del código tributario..."</p> <p>04/06/2015 ABR-0382-2015 Mediante Oficio ABR-0382-2015, enviado a la Dirección Actuarial, se solicitó: "...Por lo anterior y con el fin de efectuar el registro contable de los intereses por cobrar del impuesto pendiente de períodos anteriores, se solicita indicar el monto que se debe registrar en los Estados Financieros por concepto de intereses del monto pendiente de cobro del impuesto del 2007 al 2009"..." Con el oficio ABR-0760-2015 del 28-10-2015, el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro, solicita al Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Sub-área Gestión Contable FRAP. Mediante el asiento de diario 44112015 del 30 de septiembre, la Subárea Gestión Contable FRAP, registró la diferencia por los intereses por cobrar del impuesto</p>	<p>CONCLUIDA</p>
---	--	---	------------------

		<p>pendiente de periodos anteriores, por un monto de ¢249.038,66. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	
<p>El Impuesto por Cobrar Cupones No Vencidos, dado que no son instrumentos que no han vencido, su reconocimiento debería reflejarse en el activo corriente como una cuenta por cobrar de corto plazo y al cierre del periodo económico trasladarlo a cuentas de orden. Determinar la razonabilidad de ese registro</p>		<p>02/10/2015 DFRAP-0989-2012 Mediante oficio DFRAP-0989-12, del 02 de octubre del 2012, enviado por la Dirección FRAP, se le instruye a la Sub Area Gestión Contable FRAP, para que atienda parte del oficio N°1629-SUPEN, “Informe de hechos y requerimientos del FAP”, en el cual en el hecho N°7, Inciso d “ a partir del 12 de agosto del 2011, se eliminó la exoneración del impuesto sobre la renta al FRE; sin embargo, se sigue contabilizado en libros el impuesto por cobrar, a la espera de la resolución del proceso que se lleva en el Tribunal Fiscal Administrativo, con el fin de reestablecer el derecho a excepción del ISR”. Requerimiento 13 “Excluir de balance, le registro del impuesto sobre la renta por cobrar, cuya suma la 31 de julio del 2012 asciende a ¢813.326.450 y registrarlos en cuentas de orden”. Con base a lo anterior, el impuesto sobre la renta se registra en forma mensual en las cuentas de orden. Según se observa en el Estado y Análisis Financiero, a Marzo 2015, se registra en la cuenta 61600011: Cuenta de Orden Impuesto sobre la Renta, nota 17. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
<p>En los casos de los instrumentos financieros en dólares, ajustar el auxiliar para que el tipo de cambio de referencia sea al cierre de cada mes reportado y en cumplimiento con lo que establece la NIC 21 aplicar el diferencial cambiario al</p>		<p>22/04/2015, ABR 0274-2015 Con el fin de atender el Informe ASF-0311-2014, el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro, remitió al Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea de Gestión Contable FRAP, el oficio ABR-0274-2015, en el cual se solicita efectuar la</p>	<p>CONCLUIDA</p>

término de cada periodo económico		modificación por el diferencial cambiario de la cuenta registrada en dólares. según lo indicado en el inciso C. El oficio ABR-0274-2015 Se atendió con el asiento de diario N°6004-2015 del 30-04-2015. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.	
Analizar el auxiliar del instrumento financiero denominado “Cero cupo “BEM 0”;determinando si hubo impuesto sobre la renta pagado al FRE recibido dentro del periodo en el cual la Administración Tributaria anula la exoneración otorgada al fondo, y si la verificación lo afirma, realizar el registro correspondiente en la cuenta denominada “Provisión Contingencia Legal ISR”.	Area de Beneficio por Retiro / Sub Área de Gestión Contable	09/06/2015 ABR-0401-2015, Mediante oficio ABR-0401-2015 se solicita al Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Sub Área Gestión Contable FRAP, el registro contable de ¢6,749,874.04, monto de impuesto sobre la renta de cero cupón del 12 de agosto de 2010 al 12 de agosto de 2011. ver asiento de diario N°53062015-del 30-06-2015. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.	CONCLUIDA
Se evidenció, que en el Balance General de Situación no se muestra al pie del mismo el Superávit o Déficit Actuarial de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago (pensionados actuales) y el Superávit o Déficit actuarial del total de beneficios tanto actuales como futuros, de acuerdo a lo que dicta el capítulo III del Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.	Area de Beneficio por Retiro / Sub Área de Gestión Contable	Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015 (VER PAGINA 6). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.	CONCLUIDA
Presenten una propuesta sobre el tratamiento de los instrumentos financieros denominados “Títulos Cero Cupón” e incluirlo en la Política de Inversión del FRE	Área de Beneficio por Retiro / Subárea de Inversiones	01/08/2016 Dado la nueva estructuras de los procedimientos para el cumplimiento de la norma producto, el procedimiento se está ajustando a los normas establecidas.	PROCESO
Se evidenció que los Estados Financieros, no se encuentran el título que distingue cada cuenta de mayor, entre otras se cita: “Disponibilidades”, “Inversiones en valores”, “Cuentas y Productos por	Sub Área de Gestión Contable	Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015 (VER EN PAGINAS 87 - 89). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por	CONCLUIDA

<p>Cobrar”, “Provisiones”, “Reservas”, “Gastos Financieros”, “Ingresos Financieros”, clasificación que si se observa en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013. (4.1) Se determinó que los estados financieros no auditados, carecen de las características cualitativas que reconozca un mejor entendimiento de los datos y gráficos que los acompañan. (4.2) Se evidenció que las notas a los estados financieros no auditados, obedecen a un detalle descriptivo propio del manual de cuentas contables del fondo, éstas carecen de la información necesaria que permita una mejor comprensión de los usuarios de los mismos (4.3)</p>		<p>concluida la recomendación.</p>	
		<p>Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015 (VER EN PAGINAS 4-5). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
		<p>Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015 (VER EN PAGINAS 7 Y 8). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
		<p>Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015 (VER EN PAGINAS 26 A 70). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
<p>Se determinó que la contabilidad del fondo omite elaborar el balance general de situación mensual, también encomendado por este Órgano de Fiscalización, mismo que tiene relevancia para analizar la gestión financiera que durante el mes presenta el fondo. Los estados financieros no auditados deben cumplir con lo que dispone la NIC 26 denominada "Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro"</p>	<p>Sub Área de Gestión Contable</p>	<p>Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015. (VER EN PAGINAS DE 72 A 78). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>

<p>Se evidenció que la estructura contable del pasivo no está clasificada en corriente y no corriente, aunado a que en éste se registran dos cuentas de provisión sin movimientos que dependen de una resolución judicial, lo cual impide calcular las razones de liquidez denominadas: Capital de Trabajo, Razón Circulante y Prueba de Ácido.</p>	<p>Sub Área de Gestión Contable</p>	<p>Según Matriz remitida por la Sub Área de Gestión Contable del FRAP, la recomendación está atendida en los estados financieros de Marzo 2015. (VER EN PAGINAS DE 22 A 23). En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
<p>Que la Tesorería Institucional, programe en el presupuesto del Seguro de Salud el pago al Fondo de Retiro de Empleados (FRE) del aporte patronal (2.0% de la planilla total de los salarios ordinarios de los trabajadores CCSS), en el mismo mes del cierre de la planilla institucional; procedimiento que debe establecerse de manera permanente.</p>	<p>Tesorería Institucional / Subárea de registro y control de estado de Caja</p>	<p>09/06/2015 ATG-1277-2015. Mediante oficio ATG-1277-2015 suscrito por el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Area de Tesorería general, en respuesta a oficio ABR 0385-2015: "...Al respecto, le informo que a partir del mes de febrero 2015, la Subárea Contabilidad Operativa, una vez finalizada el proceso análisis de planilla, informa al Área de Tesorería General y la Subárea Gestión Contable del FRAP, las cuentas del análisis de planilla del Fondo de Retiro y Fondo Ahorro y Préstamo del mes en proceso 8339-0-7 "Aporte FRAP CCSS", 340-01-9 "Fondo Reserva Capital Retiro Laboral)". con esta información, le Área de Tesorería procede a realizar una transferencia de recursos a casa una de las cuentas (FRE, FRIP), dentro del mismo mes de cierre de la planilla institucional, según lo solicitado por la Auditoría..." En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
<p>Que la Dirección Ejecutiva del FRAP solicite el criterio legal ante la Dirección Jurídica CCSS si de lo adeudado por el patrono procede el cobro de intereses al Seguro SEM, por los días transcurridos hasta la fecha de depósito del aporte patronal.</p>	<p>Dirección de FRAP Tesorería Institucional</p>	<p>3/07/2015 DJ3922-2015 Mediante oficio DJ-3922-2015, del 03 de 07 del 2015, suscrito por la Licda. Isabel Martínez Meneses y el Lic. Guillermo Mata Campos, de la Dirección Jurídica, en respuesta a lo solicitado mediante oficios ABR-0285-2015 Y ABR-0402-2015, en lo que nos interesa cita:"...De lo anterior se infiere que en el caso objeto de consulta, al no existir una disposición legal que determine el plazo de exigibilidad del traslado del aporte, se</p>	<p>CONCLUIDA</p>

		<p>considera que no podría exigirse a la Caja el pago de intereses por los días que señala el consultante, además porque también dicha erogación, al no asegurados, el consistir en un uso sin fundamento legal de recurso que serían utilizados en fines diferentes a la prestación de servicios y otorgamiento de benéfico a los asegurados de la Caja. En relación con lo anterior, vale indicar que como se señaló se trata del traslado de aportes que el Caja ha definido como parte de los beneficios sociales, que con fundamento en el artículo 21 de la Ley Constitutiva de la Caja la Junta Directiva ha establecido a favor de los servicios de la Institución, por ende no se trata de una deuda pura u simple que proviene de una relación contractual sino como se indio de un aporte institucional...” En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	
<p>En caso que proceda el cobro de intereses de lo adeudado por el patrono y la tesorería no lo cancela de manera inmediata, ambas Subárea deben efectuar el registro contable en el estado financiero tanto del SEM como del FRE del importe que corresponda.</p>	<p>Sub Área de Gestión Contable / Subárea contabilidad Operativa</p>	<p>03/07/2015 DJ3922-2015 Mediante oficio DJ-3922-2015, del 03 de 07 del 2015, suscrito por la Licda. Isabel Martínez Meneses y el Lic. Guillermo Mata Campos, de la Dirección Jurídica, en respuesta a lo solicitado mediante oficios ABR-0285-2015 Y ABR-0402-2015, se indica que no corresponde el cobro de interés al aseguro SEM. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>
<p>Que el Área de Beneficio por Retiro certifique los montos transferidos doblemente por el Banco Central de Costa Rica según lo registrado en la cuenta “Impuesto sobre renta por Pagar” del FRE</p>	<p>Area de Beneficio por Retiro / Sub Área de Gestión Contable</p>	<p>09/06/2015 ABR-0403-2015 Mediante oficio ABR-0403-2015 enviado al Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Gestión Contable FRAP, se solicita efectuar el asiento correspondiente respecto a la devolución efectuada a la Dirección de Inversiones de IVM por ¢217.684.07. En informe SASF-14-311-1-2016 de la auditoría interna se da por concluida la recomendación.</p>	<p>CONCLUIDA</p>

6. Fondo de Ahorro y Préstamo Gestión Administrativa y Financiera

El Área de Ahorro y Préstamo, es una unidad administrativa creada para administrar los beneficios de préstamo referidos en el artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS; desde el año 2004 se encuentra adscrita a la Dirección Ejecutiva del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo (FRAP), quien a su vez está regida por una Junta Administrativa.

El siguiente informe presenta los datos relevantes correspondientes al año 2016, de acuerdo con el marco legal establecido para la operación de las líneas de crédito administradas.

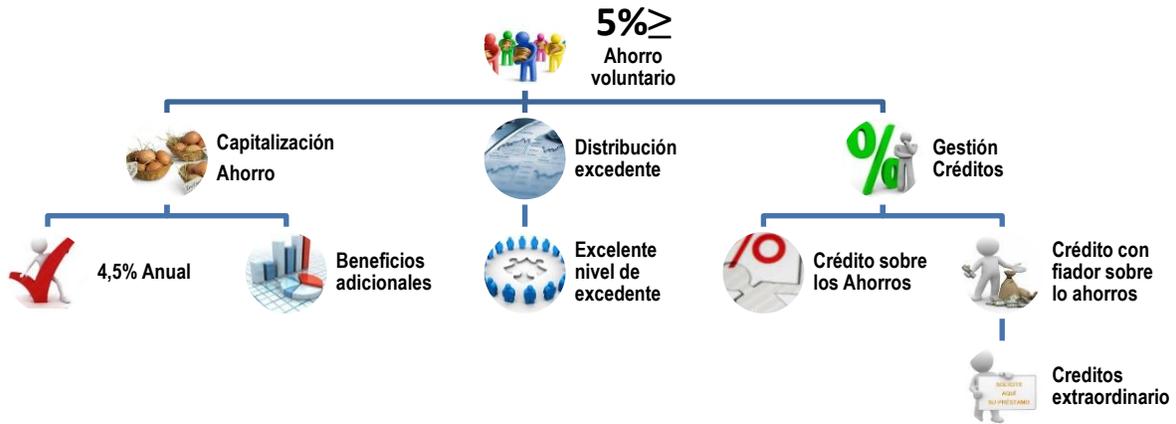
De conformidad con lo anterior, se hace especial énfasis en el comportamiento de la colocación de créditos presentada en el año 2016, además de un análisis de los principales factores que promovieron los resultados que refleja este informe.

Se incluye además, el apartado concerniente al beneficio Capital de Retiro Laboral para el año 2016.

6.1. Esquema de financiamiento del FAP

El Área de Ahorro y Préstamo (FAP), ofrece los beneficios de capitalización del ahorro que voluntariamente aporte el trabajador y crédito dirigido a los trabajadores de la institución. El financiamiento del FAP se realizará con el salario que voluntariamente aporte el trabajador, el cual no podrá ser inferior del 5% del salario total.

Ilustración 5: Esquema Financiamiento y Beneficios FAP

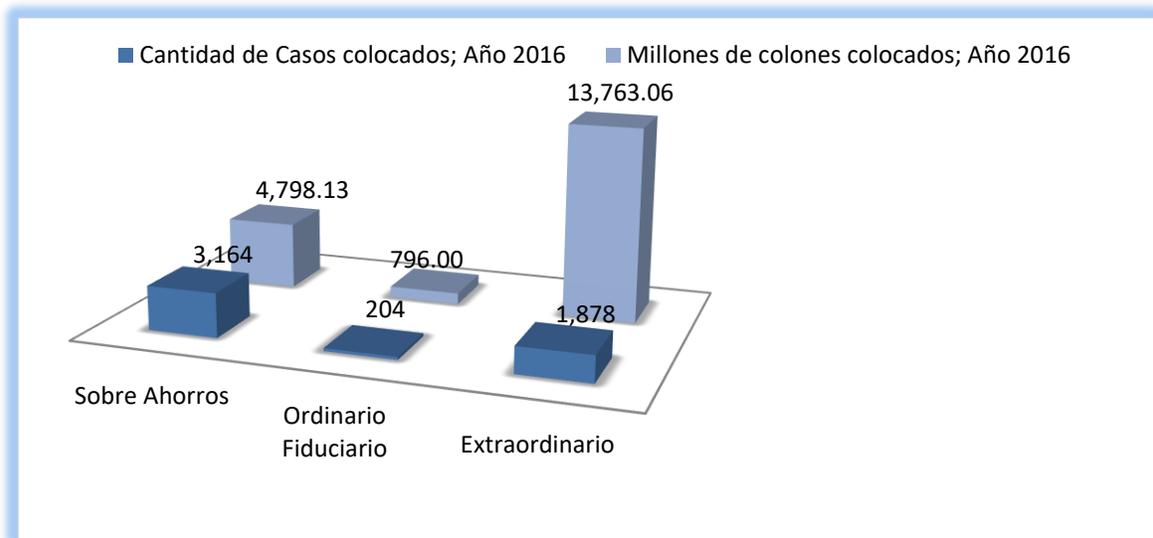


6.2. Colocación Crédito FAP año 2016

El Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP) representa una opción de financiamiento exclusiva para los empleados de la CCSS, la cual se compone de tres líneas de crédito: 1) Sobre Ahorros, 2) Ordinario Fiduciario y 3) Extraordinario.

Para el 2016, el FAP alcanzó una colocación que ascendió a la suma de 5.246 préstamos, en montos se alcanzó la suma de ¢19.357.19, los casos y montos se distribuyen en sus tres líneas de la siguiente forma:

Gráfico 12: Colocación FAP 2016



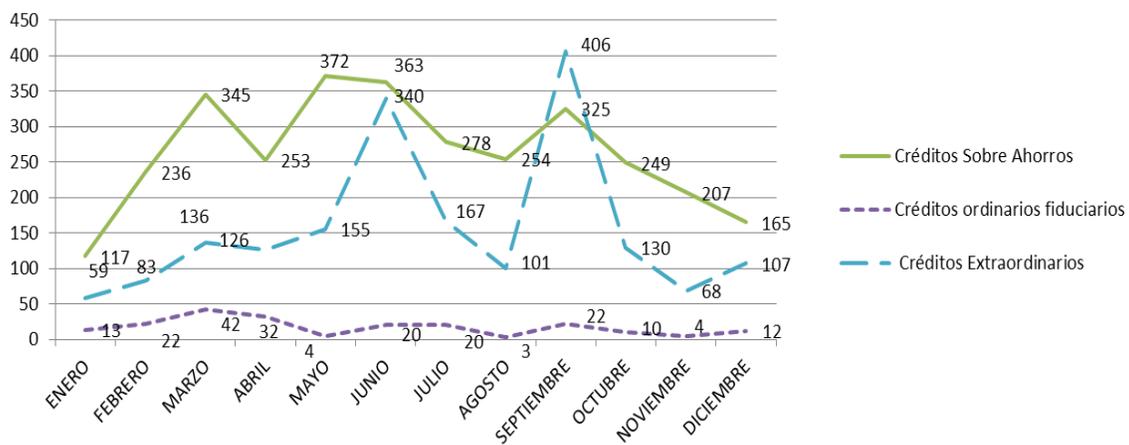
Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Se destaca el créditos Sobreahorros como el de mayor casos colocados, para este resultado contribuye la facilidad de estos créditos y las dificultades que tienen algunos afiliados para conseguir fiadores en sus préstamos.

Además, del gráfico anterior se desprende que para el 2016 en total se colocó una cantidad de ¢19.357.19 millones; situación que refleja el crédito extraordinario como el de mayor colocación, en términos relativos, representa más del 50% del efectivo movilizado en este año.

Para mejor ilustrar el comportamiento mensual de los montos de la demanda de los créditos FAP se presenta el siguiente gráfico

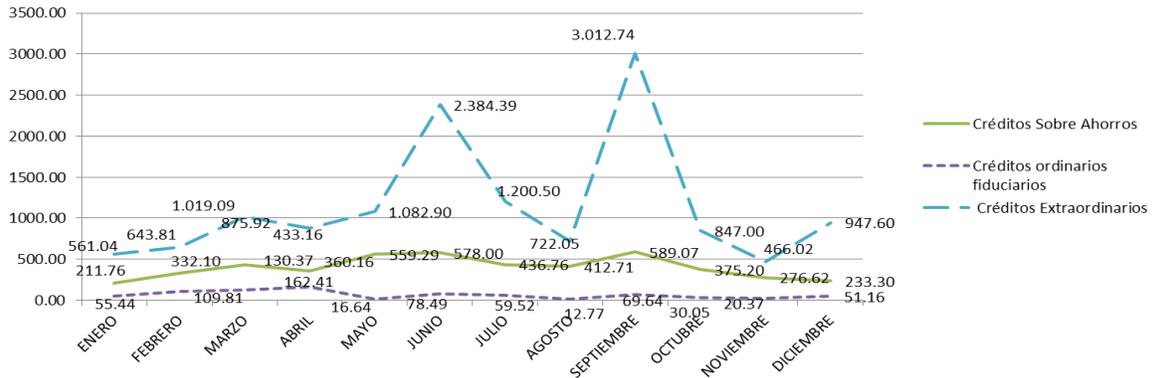
Gráfico 13: Comportamiento Mensual de Créditos por Tipo de Crédito 2016



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

El comportamiento de los casos colocados durante el 2016, se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 14: Comportamiento Casos Colocados 2016



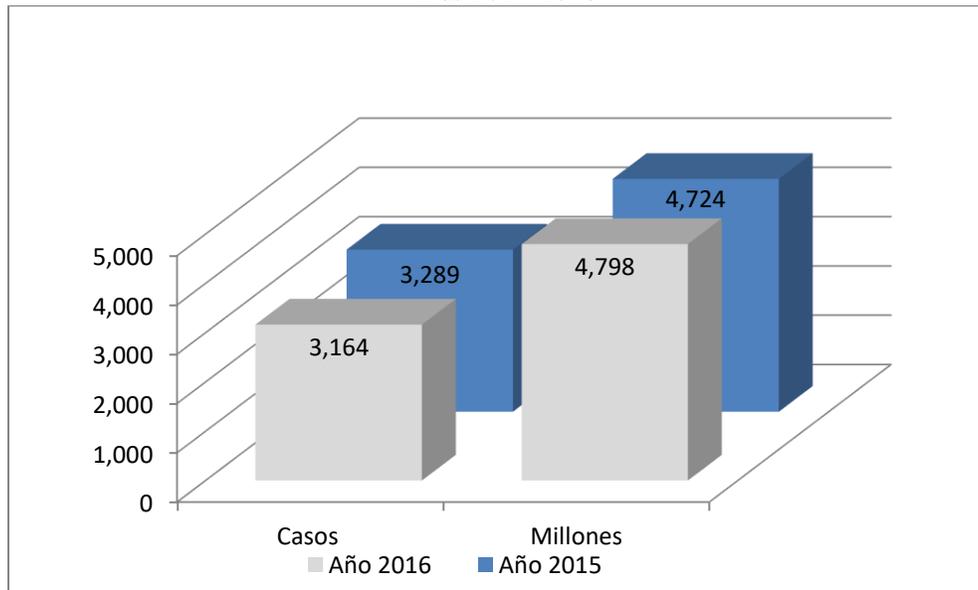
6.2.1 Colocación por Línea de Crédito Año 2016

6.2.1.1 Préstamos sobre ahorros

Son préstamos de carácter personal, que se otorgan en función del monto total de los ahorros del afiliado; a partir de mayo 2016, las condiciones de esta línea de crédito presenta una tasa de interés del 11% y un plazo de hasta 10 años (Acuerdo aprobado por la Junta Administrativa el 08 de abril del 2016, en sesión N° 1227).

Para el periodo de estudio los resultados de esta línea son los siguientes:

Gráfico 15: Préstamos sobre ahorros Colocación de montos y Número de Casos Años 2015-2016



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Para el 2016 se presenta una colocación de 3.164 créditos, misma que representa una suma de ¢4.798 millones.

Esta línea representa la más utilizada en cuanto a demanda de los afiliados al 2016; del comparativo del periodo del 2015 y 2016, se desprende una disminución de esta línea de 125 casos y un aumento de ¢74 millones.

Con respecto al aumento del monto colocado en esta línea de crédito, este corresponde a una sensible mejora en las condiciones del crédito anteriormente citadas, lo cual favoreció a que esta línea se notara más atractiva a nivel de mercado, además, de que los afiliados buscarán disminuir el nivel de endeudamiento, utilizando el crédito sobre ahorros, el cual representa un interés bajo y por ende cuotas menores, lo cual les permite mejorar la liquidez, otra parte, también corresponde a afiliaciones recientes que posteriormente solicitan este crédito.

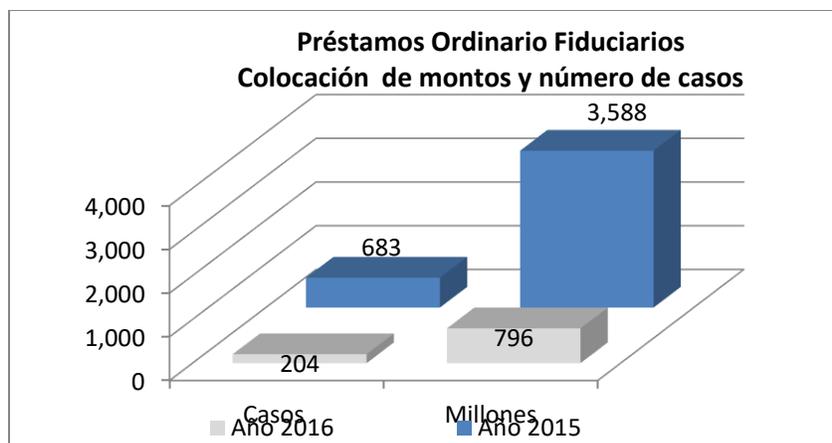
6.2.1.2. Préstamos Ordinarios Fiduciarios:

Estos préstamos también se otorgan en función del monto total de los ahorros, los cuales se multiplican por un factor establecido para determinar el monto del crédito.

A partir del 30 de abril del 2014, el factor establecido para esta línea de crédito aumentó a 5 veces el monto ahorrado, con una tasa de interés del 15% y un plazo de hasta 15 años. (Acuerdo aprobado por la Junta Administrativa el 30 de abril del 2014, en sesión N° 1176).

El comportamiento en la colocación de esta línea es el siguiente:

**Gráfico 16: Préstamos Ordinarios Fiduciarios
Colocación de Montos y Número de Casos 2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

El crédito Ordinario Fiduciario colocó para el 2016 un total de 204 casos, que representan una suma de ¢796 millones; con respecto al periodo 2015, la colocación representó un disminución de 479 casos y de ¢2.792 millones.

Esta situación se fundamenta en que esa línea de crédito no se vio afectada con las modificaciones que mejoraron las condiciones de las líneas de créditos del FRAP y teniendo en cuenta que las mejoras en las otras líneas fueron sustanciales, esta línea de crédito refleja una merma significativa en la colocación de casos y montos.

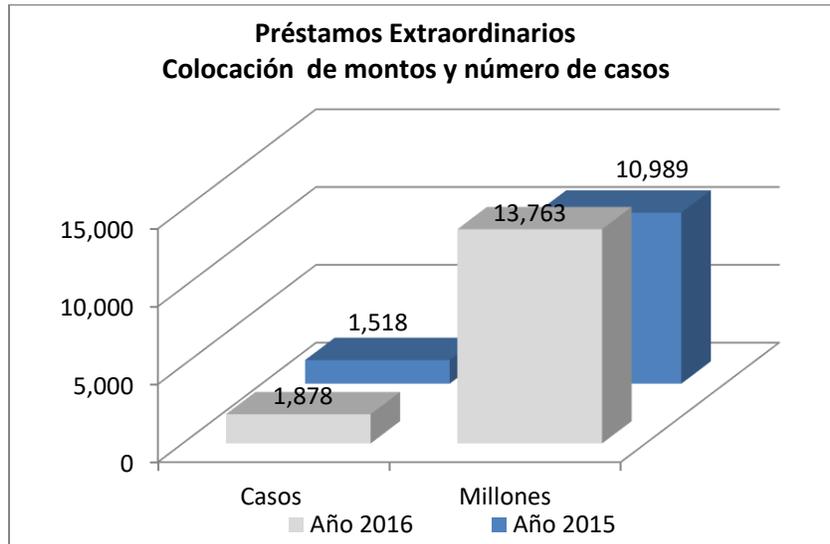
Algunas situaciones que pueden entorpecer la colocación de estos casos son: que al igual que la línea anterior, al estar involucrados los ahorros, esta línea también se ve afectada por el hecho que una parte importante de los afiliados ya utilizó esta línea crediticia en el pasado y por tanto a la hora de generar la renovación los montos aprobados no son representativos, mientras que los nuevos afiliados aún no alcanzan el periodo necesario para una mayor capacidad en el monto a aprobar. Finalmente, existe dificultad entre los afiliados para encontrar personas que tengan la disponibilidad de fiador.

6.2.1.3 Préstamos Extraordinarios

Corresponden a préstamos de carácter personal que no se encuentran relacionados con el monto de ahorros, requieren de una fianza solidaria (fiadores), a partir de mayo 2016 presenta las siguientes condiciones: una tasa de interés del 14%, a un plazo máximo de hasta 15 años y hasta un monto máximo de hasta ¢50 millones años. (Acuerdo aprobado por la Junta Administrativa el 08 de abril del 2016, en sesión N° 1227).

La colocación de los créditos Extraordinarios es la siguiente:

**Gráfico 17: Préstamos Extraordinarios
Colocación de Montos y Número de Casos**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

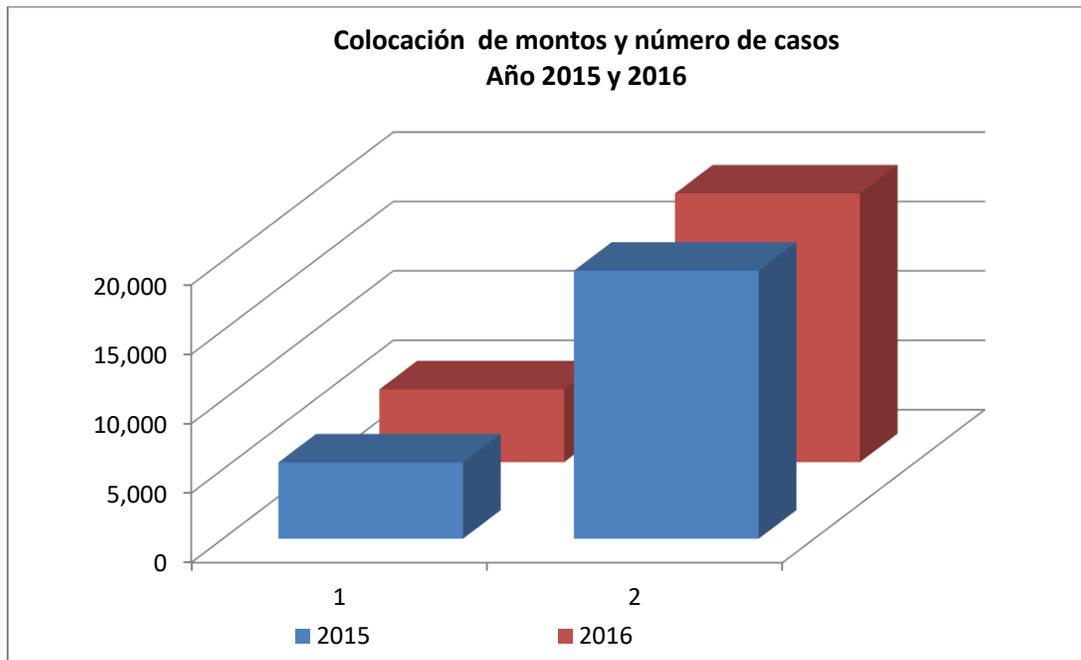
Del gráfico se desprende que la colocación en créditos Extraordinarios es de 1.878 casos, que en términos económicos representan ϕ 13.763 millones, para el año 2016.

Existe un aumento con respecto al año 2015 de 360 casos y esto se debe a las facilidades y mejoras en condiciones que se dio para mayo presente año, sin embargo se tiene la dificultad que manifiestan los afiliados de encontrar fiadores dispuestos o con capacidad de asumir fianzas por préstamos de sumas de varios millones.

En cuanto al monto colocado, este aumentó ϕ 2.774 millones, lo anterior debido a las condiciones que actualmente se tienen en esta línea de crédito y que se mantuvieron para el 2016, mejorando tasas de intereses, con respecto al mercado, y que según la situación de endeudamiento de los afiliados, esta línea se tiene como opción para unificar deudas externas, favoreciendo el mejoramiento de la liquidez.

De tal forma que se contempla un repunte en la colocación de casos y montos tanto del crédito sobre ahorros y del extraordinario, considerando que se dio una baja en el total de casos y montos colocados para el 2016, en comparación con el 2015, de acuerdo con el siguiente gráfico:

**Gráfico 18: Colocación de Montos y Números de Casos
Año 2015-2016**



Según el gráfico anterior, para el 2016 se colocaron un total de 5.246 casos, observándose una disminución de 244 casos, con relación al 2015, en cuanto a monto colocado, para el 2016 se colocó un total de ¢19.357.19 millones, mientras que para el 2015 un total de ¢19.300.65, incrementando en ¢56.54 millones.

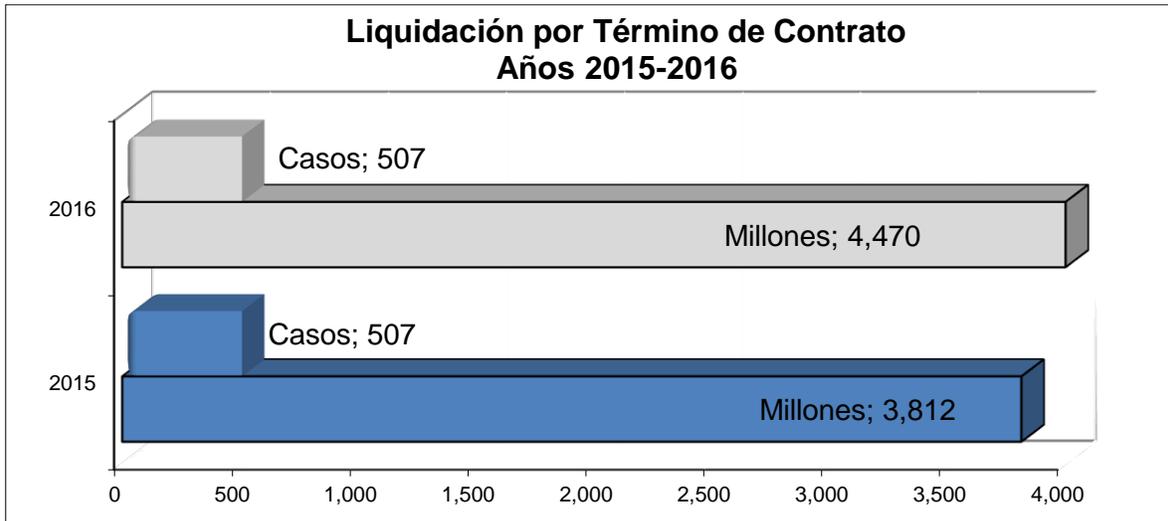
6.3 Liquidaciones Fondo de Ahorro y Préstamos Año 2016

Corresponden a afiliaciones y cancelaciones ocasionadas por términos de contrato relacionados término de contrato con la Institución por pensión, renuncia o despido.

6.3.1. Liquidaciones por Término de Contrato:

La demanda de liquidaciones por este concepto ascendió a 507 casos, los cuales representan una erogación económica de ¢4.470 millones.

**Gráfico 19: Liquidación por Término de Contrato
Años 2015-2016**



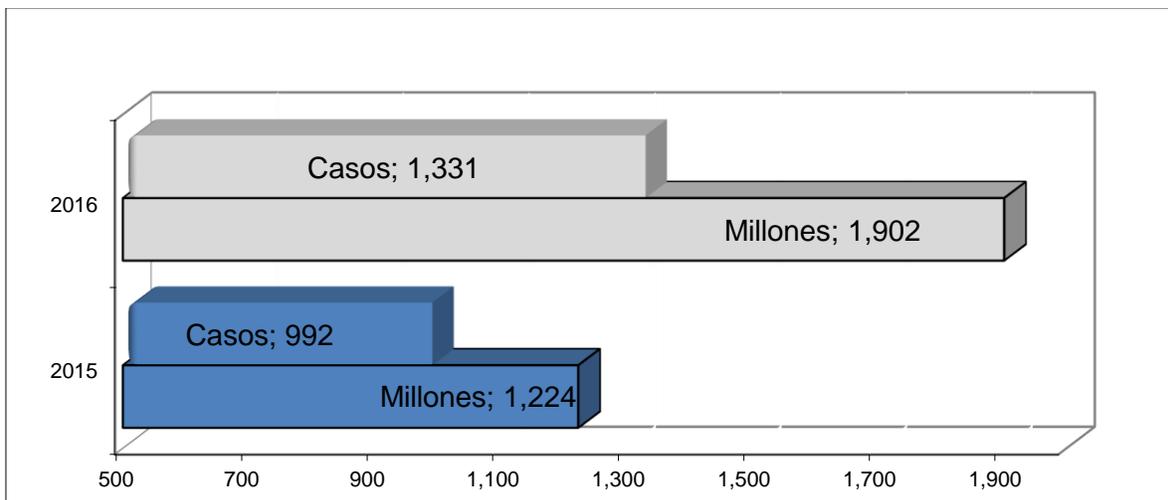
Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Al comparar el resultado con el año 2015, se aprecia que los casos se mantuvieron en la misma cantidad, en cuanto a monto se liquidaron $\text{¢}658$ millones más que en el periodo 2015, se tramitó la misma cantidad de casos de retiro de afiliados al fondo, sin embargo el monto liquidado fue mayor.

6.3.2 Liquidación por Renuncia al FAP

El total de renuncias recibidas para el 2016 alcanzó la suma de 1331 casos, cifra que se aumentó en 339 casos con respecto al periodo 2015. En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de las Renuncias al FAP para el periodo en estudio:

**Gráfico 20: Liquidación por Renuncia al FAP
Años 2015-2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

En relación con los montos liquidados, la cifra pasó de ¢1.224 millones en el 2015 a ¢1.902 millones en el 2016, es decir, aumentó en ¢678 millones.

**Cuadro 41: Total Casos Tramitados por Término de Contrato y Renuncias al FAP
 Años 2015 y 2016**

Año	Término de Contrato	Renuncias	Total Término de Contrato + Renuncias
2015	507	992	1499
2016	507	1331	1838

Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

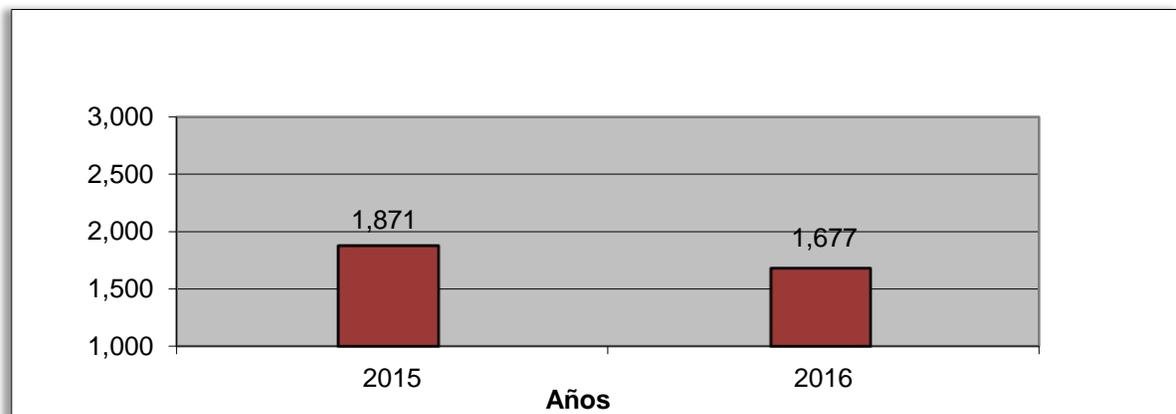
Del comparativo de renuncias al FAP y términos de contrato del periodo 2015 versus periodo 2016, se obtiene que la cantidad total aumentó en 339 casos; es decir la cantidad de afiliados que abandonaron el fondo aumentó en comparación con el año 2015.

6.4 Afiliaciones

En este apartado se destaca la importancia de las giras y charlas efectuadas en las distintas unidades de la Caja Costarricense Seguro Social; producto de esas visitas se genera la mayor cantidad de afiliaciones al Fondo de Ahorro y Préstamo.

Cantidad de casos de afiliaciones generadas para el año 2015 y 2016:

Gráfico 21: Total Nuevas Afiliaciones FAP Año 2015-2016

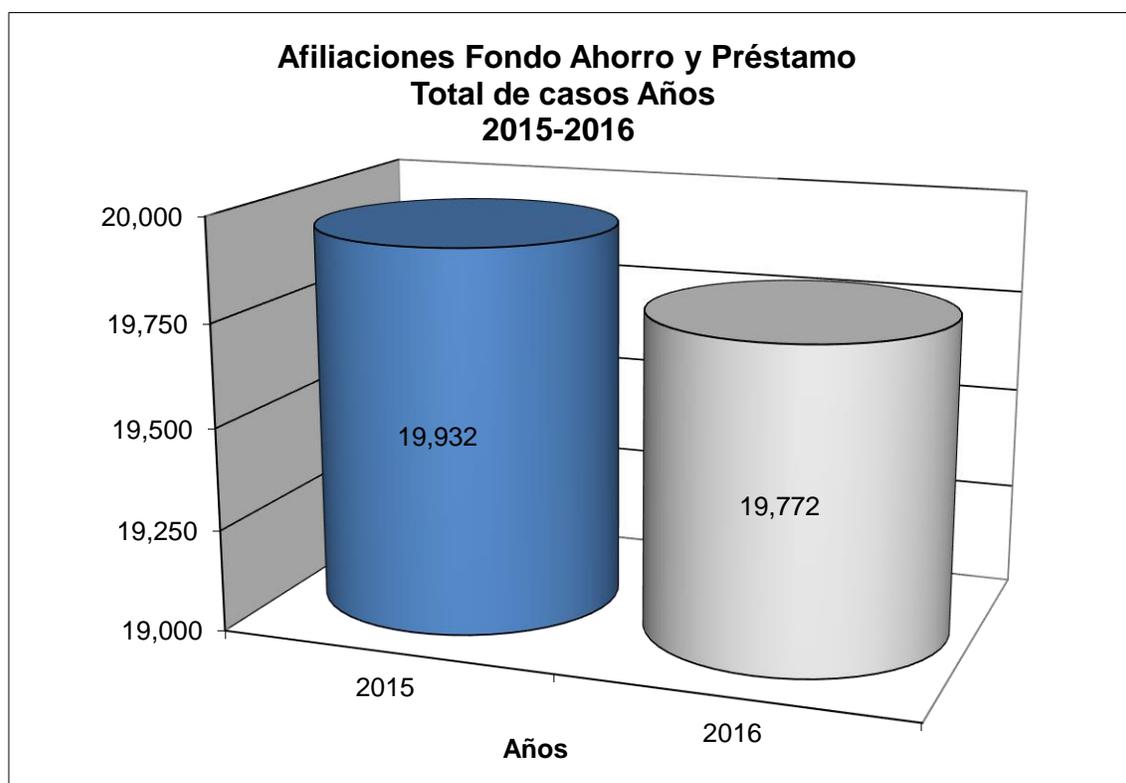


Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Como se detalla en el gráfico, el Fondo de Ahorro y Préstamo para el 2015 se tramitó 1.871 afiliaciones y para el primer semestre 2016 un total de 1.677, disminuyendo en 194 casos.

6.4.1 Total Acumulado de Afiliaciones para el periodo 2015-2016

**Gráfico 22: Afiliaciones Fondo de Ahorro y Préstamo
 Total de Casos Años 2015-2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

De acuerdo con el gráfico anterior, la cantidad total de afiliados al FAP para del 2015 fue de 19.932, cifra que disminuyó para el 2016 a 19.772 afiliados, lo cual representa una disminución de 160 afiliados.

**Cuadro 42: Relación Afiliaciones/Renuncias
 para el 2015-2016**

Relación Afiliaciones/Renuncias para el 2015-2016

Años	Renuncia	Afiliaciones	Relación Afiliaciones/Renuncias
2015	992	1,871	1.89
2016	1,331	1,677	1.26

Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Con respecto a la relación renuncias versus afiliaciones, se obtiene que en el periodo 2016 se tramitó un total de 1.331 renuncias y un total de 1.677 afiliaciones, estableciéndose que por cada renuncia se tramitó 1.26 afiliaciones.

6.5 Morosidad Fondo de Ahorro y Préstamo

Por morosidad se entiende a aquellos casos de afiliados que tienen cuotas atrasadas en sus créditos con el Fondo de Ahorro y Préstamo (Ordinario Fiduciario, Extraordinario); las causas o motivos analizados que generan mayor incidencia de este factor son:

- ✓ permisos sin goce salario
- ✓ trámites de pensión
- ✓ nombramientos interinos que se les interrumpe el pago
- ✓ incapacidades que agotan el tiempo reglamentario establecido
- ✓ Afiliados a los que por alguna razón no les alcanzó el salario líquido para cubrir la cuota del préstamo.

Comparativo morosidad años 2015 y año 2016:

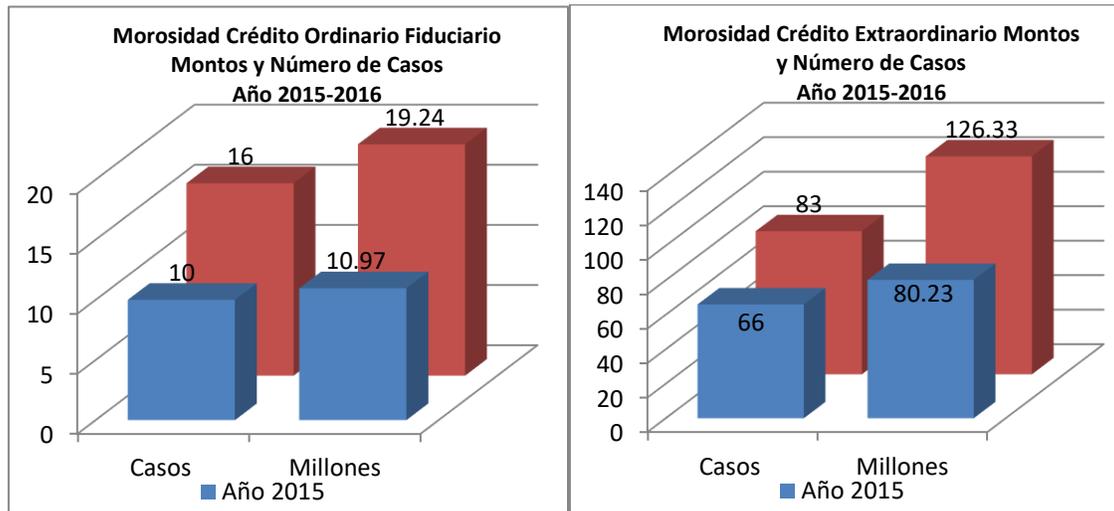
**Cuadro 43: Comparativo Morosidad
Años 2015 y 2016**

Tipo crédito	Casos	Millones
Ordinarios y Extraordinario 2015	92	94.52
Ordinarios y Extraordinario 2016	115	152.01

Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

En el cuadro anterior se observa que para el año 2015 la cantidad de casos es de 92, para un total de ¢94.52 millones, y para el 2016 el total de casos fue de 115 casos y un monto ¢152.01 millones, representando una aumento de 23 casos y de ¢ 57.49 millones.

**Cuadro 44: Morosidad por Tipo de Crédito
 2015-2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Como se muestra en el siguiente cuadro, al año 2016, los resultados de morosidad por tipo de crédito en el Fondo de Ahorro y Préstamo son:

**Cuadro 45: Morosidad Acumulado Fondo de Ahorro y Préstamo
 Año 2016**

Tipo crédito	Casos	Millones
Ordinarios	32	25,675,079.35
Extraordinario	83	126,339,959.99
Morosidad Total	115	152,015,039.34

Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

En el cuadro se aprecia la morosidad que acumula el FAP, principalmente en las líneas Ordinario Fiduciario y Extraordinario, mismas que en total ascienden a un total de 115 casos para una suma de ¢152 millones.

A pesar de la cantidad de casos y el monto, es importante considerar que una gran parte de estos casos de morosidad se logra poner al día mediante las retenciones generadas en función al pago de excedentes.

De conformidad con el monto acumulado, se determina un índice de morosidad para la cartera de créditos que asciende a la suma de 0.20%.

Las principales gestiones efectuadas para la gestión de la morosidad de las cuotas atrasadas son:

- ✓ Notificación vía telefónica del atraso, tanto el deudor como al fiador
- ✓ Dedución por planilla de la cuota respectiva al fiador, empleados de la Institución.
- ✓ Utilización de ahorros para el pago de cuotas atrasadas.
- ✓ Realización de arreglos de pago para disminuir las cuotas atrasadas.
- ✓ Trasladar a cobro judicial los casos con más de tres cuotas atrasadas.
- ✓ Envío de mensajes de texto informando que el interesado está atrasado en sus Préstamos.

6.5.1 Recuperación de Adeudos.

Para la recuperación de adeudos, se utiliza el medio de cobro vía Judicial, que se aplica para aquellos casos que presentan más de tres cuotas atrasadas, y en los que se agotó la vía administrativa, lo anterior de acuerdo con lo establecido en Reglamento del FRAP.

Actualmente, como muestra el cuadro siguiente, en créditos del FAP se tienen 45 casos en de préstamos activos en cobro judicial por un monto de ¢165.73 millones.

Cuadro 46: Gestiones realizadas para la mitigación de la morosidad en la cartera de créditos del FAP año 2016

Gestión	Casos	Millones
Cobro Judicial	45	165.73
Dedución fianza	68	6.3
Total	113	172.03

Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP y Planilla de deducción de la Institución

Según el cuadro anterior, en las líneas de crédito del FAP, para el 2016, se tiene un acumulado de 68 casos, los cuales se les está rebajando a los fiadores que son funcionarios de la Institución, mediante la planilla salarios, por este medio se recuperan ¢ 6.3 millones mensuales.

Se tiene además, los casos que están en trámite de recuperación vía administrativa, ya que en su mayoría presentan una o dos cuotas atrasadas, las cuales se recuperan mediante la aplicación de sus ahorros a la morosidad, como en los casos de préstamos sobre ahorros u ordinario fiduciario, los cuales poseen el ahorro suficientes para realizar esta gestión.

Es importante destacar que pese a que la morosidad en este fondo no mantiene una suma elevada, para una mejor gestión es necesario reforzar los siguientes aspectos:

- ✓ Un sistema tecnológico que genere información precisa y en tiempo real de la situación de pagos de los afiliados, incluyendo cuotas completas o medias cuotas, y que a su vez incremente los saldos de cada préstamo en función a la morosidad presentada.
- ✓ Un espacio apropiado para disponer de un archivo físico para los expedientes de cada afiliado y no afiliado, mismo que facilite el acceso a números telefónicos, direcciones y otros datos que faciliten la notificación.
- ✓ Recurso Humano destinado a tiempo completo a funciones de cobro, revisión y análisis de la morosidad, asesoría legal y procesos de cobro judicial, entre otros.

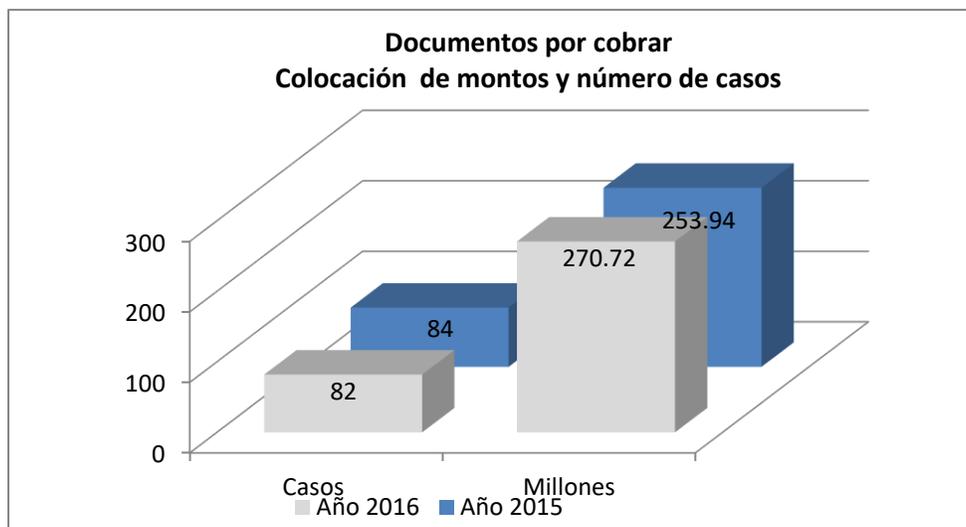
6.5.2 Documentos por Cobrar

Estos casos corresponden a exfuncionarios de la C.C.S.S. que terminan su relación obrero patronal por: renuncia, despido o pensión.

Los documentos por cobrar se generan cuando los afiliados terminan su contrato obrero patronal con la Institución, y a pesar de los montos de ahorro y los beneficios institucionales a su favor, no logran cubrir el saldo de sus deudas.

Al 2016 el comportamiento es el siguiente:

**Gráfico 23: Documentos por Cobrar por Colocación de Montos y Número de Casos
Años 2015 y 2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Para el año 2016 la cantidad de casos descendió de 84 casos a 82, los montos ascendieron de ¢253.94 a 270.72 millones. Esto es debido a la cantidad de acciones de personal que se tramitaron para este año descendieron.

Tal situación se previene con el análisis crediticio que se efectúa al momento de aprobar las solicitudes. Actualmente para los solicitantes de crédito que están próximos a pensionarse se tramita el crédito de acuerdo al plazo que falta para pensionarse y proyectando los montos de los beneficios que otorga el FRAP y que en el momento de la pensión se le girarán.

Para el 2016 se tiene un total de casos en cobro judicial con un monto aproximado de ¢ 179.79 millones, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 47: Documentos por Cobrar en Cobro Judicial 2016

Tipo crédito	2016	
	Casos	Millones
Documentos por cobrar	65	179.79

Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Este tipo de gestiones judiciales se ejecutan mediante el Área de Cobros Judiciales de la Dirección de Cobros de la institución.

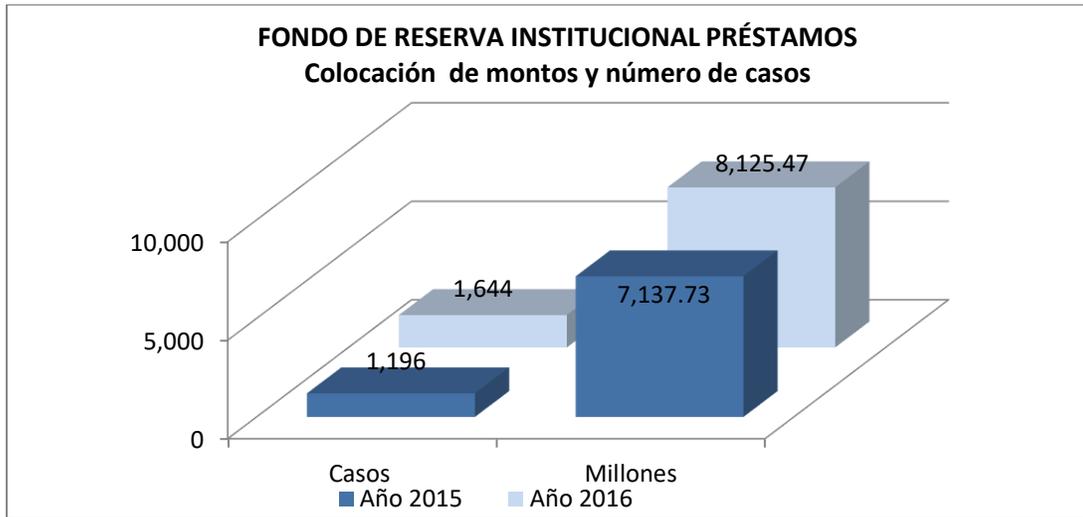
6.6 Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP)

Son créditos orientados a los no afiliados al fondo pero que si son empleados institucionales de la CCSS; son créditos que requieren de una fianza solidaria (fiadores).

Las condiciones actuales para este tipo de crédito son: tasa de interés del 15% y un plazo máximo de hasta los 15 años, y monto máximo de hasta ¢50 millones. (Acuerdo aprobado por la Junta Administrativa el 08 de abril 2016, en sesión N° 1227).

La colocación de esta línea de crédito es la siguiente:

**Gráfico 24: Fondo de Reserva Institucional Préstamos
Colocación de Montos y Número de Casos**



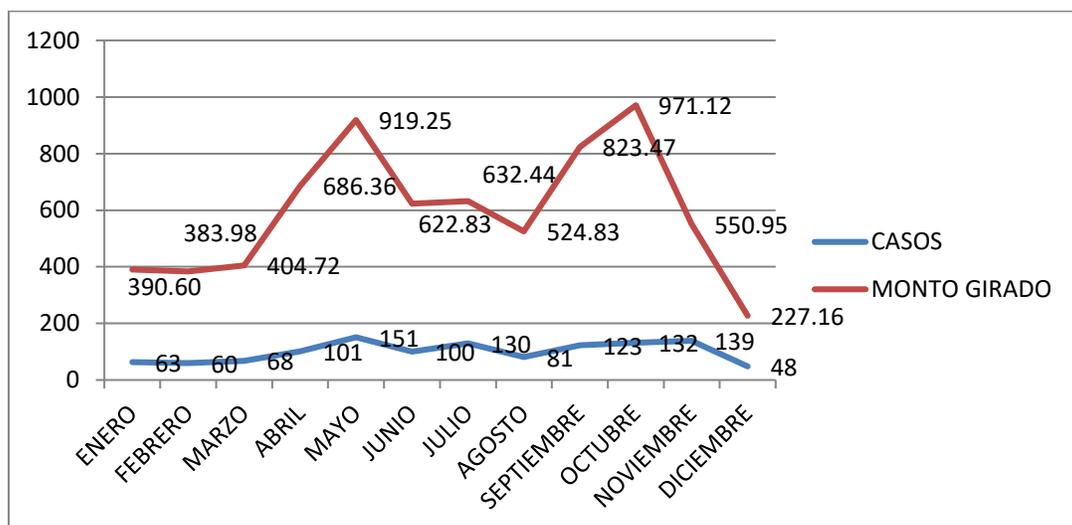
Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Según se desprende del gráfico, la colocación de esta línea crediticia alcanzó, para el 2016, la suma de 1.644 préstamos distribuidos en ¢8.125.47 millones. Con respecto al periodo 2015, esta línea presentó un incremento de 448, y el monto aumentó en ¢987.74 millones.

El incremento en casos y montos colocados en este tipo de crédito, se debe a que de acuerdo con las condiciones de créditos del FAP, hacen que los solicitantes gestionen mediante esta línea crediticia la solicitud de ya que tiene tasa muy competitiva con relación a lo que se ofrece en el mercado.

Para mejor ilustrar la colocación de montos y el comportamiento mensual de la de montos colocados de los de créditos FAP se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 25: Montos de Colocación y Comportamiento Mensual



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

6.6.1 Morosidad del FRIP

La morosidad correspondiente a los créditos FRIP para el año 2015-2016 es la siguiente:

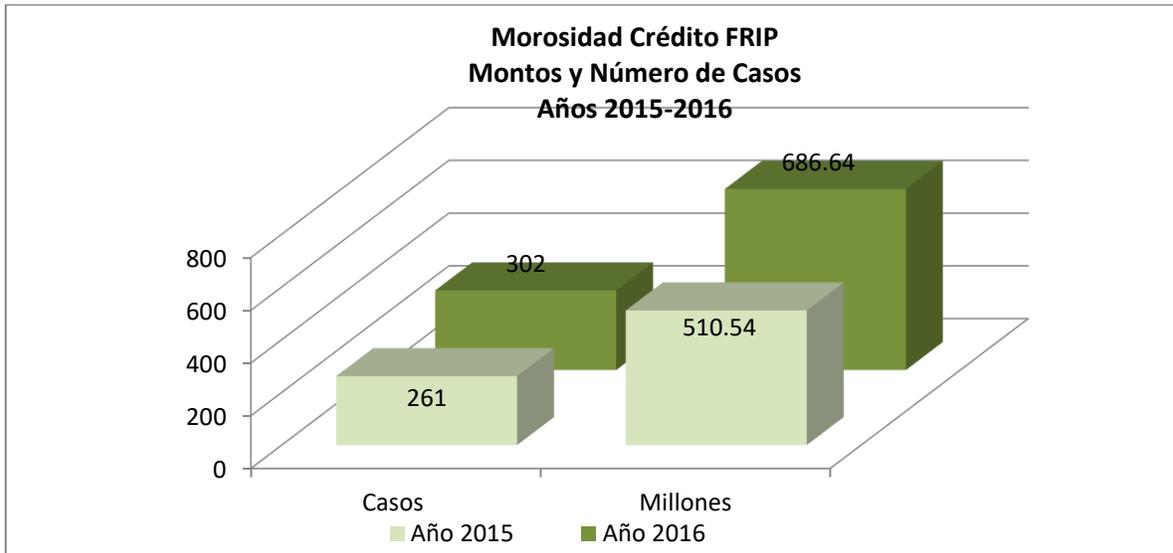
**Cuadro 48: Morosidad Acumulada Fondo de Reserva Institucional de Préstamo
 Año 2015 y 2016**

Millones de colones		
AÑO	Casos	Millones
2015	261	510.54
2016	302	686.64

Fuente: Reporte de morosidad del sistema del FAP

Comparación de morosidad del crédito Fiduciario del FRIP para el 2015 y 2016:

**Gráfico 26: Morosidad Crédito FRIP Montos y Número de Casos
Años 2015-2016**



Fuente: Informes mensuales del Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP)

Con respecto al gráfico anterior, se aprecia un aumento en la morosidad que pasó de ¢510.54 millones en el año 2015 a ¢686.64 millones al año 2016, y la cantidad de casos incrementó de 261 casos a 302.

Con respecto a la morosidad de esta línea de crédito, la mayor parte de los casos se encuentran en cobro administrativo, corresponden a créditos de no afiliados, y las principales razones del atraso son: préstamos aprobados con fiadores interinos, de acuerdo con la normativa vigente en su momento, permisos sin goce salario, trámites de pensión, nombramientos interinos interrumpidos e incapacidades que agotan el tiempo reglamentario establecido de pago de salario.

Además se deben considerar que las condiciones actuales en las que se da esta línea de crédito, se aprueban montos mayores que años anteriores y como consecuencia estos créditos devengan cuotas mensuales mayores, dichas operaciones crediticias si por algún motivo caen en algún atraso, incrementarán el monto de morosidad de acuerdo con la cuota devengada.

Cuadro 49: Gestiones Realizadas en Cartera de Crédito del FRIP 2016

Gestión	Casos	Millones
Cobro Judicial	46	220,223,341.94
Deducción fianza	63	5,310,448.49
Total	109	225,533,790

Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP y Planilla de deducción de la Institución

Al 2016, las acciones gestionadas para la mitigación de la morosidad en esta línea crediticia, se impulsan desde el trámite de Cobro Judicial, el cual alcanzó un total de 46 casos por un monto de ¢220.22 millones; por su parte, la herramienta que se tiene a disposición es la deducción de fiadores mediante la planilla salarial de la Institución, en la cual se alcanzó la suma de 63 casos por un monto de ¢5.3 millones mensuales.

6.7 Composición de la Cartera Crediticia del FRAP

Al primer semestre del 2016, la cartera de crédito, tanto del FAP y FRIP está conformada de la siguiente manera:

**Cuadro 50: Distribución Cartera Crediticia
 Año 2016**

CARTERA CREDITO	CASOS	MONTO INICIAL EN MILLONES
TOTAL FAP	10,176	83,586.84
TOTAL FRIP	4,207	37,661.73
TOTAL	14,383	121,248.57

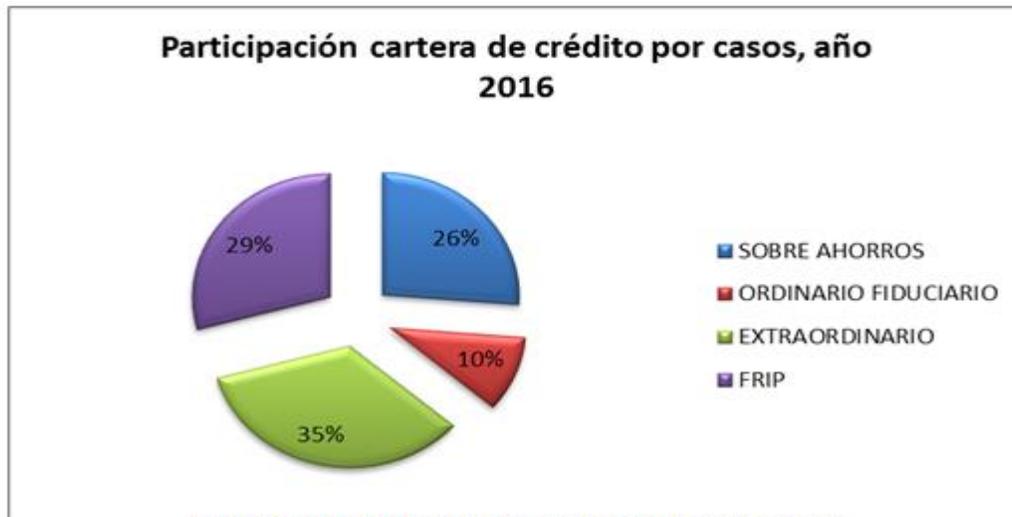
Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP

De acuerdo con el cuadro anterior, la cartera del crédito del FAP, la cual está conformada por la línea de crédito sobre ahorros, ordinario fiduciario y extraordinario presenta un total de 10.176 casos de préstamos activos, los cuales en monto equivalen a ¢83.586.84 millones y en la cartera del FRIP actualmente se tienen 4.207 casos, los cuales representan un monto de ¢37.661.73 millones; para un total de 14.820 créditos activos, por un monto de ¢121.248.57 millones.

6.7.1 Participación de tipo de crédito en la cartera de crédito del FRAP

El porcentaje de participación que tiene cada línea de crédito, según cantidad de casos, en la cartera de crédito del FRAP es la siguiente:

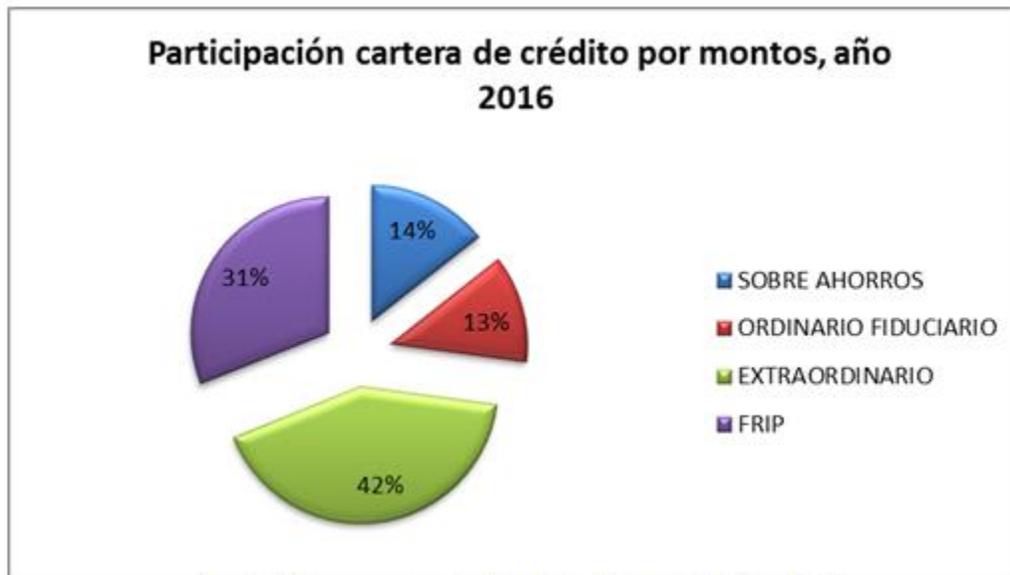
Gráfico 27: Participación Cartera de Crédito por Casos Año 2016



Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP

El porcentaje de participación que tiene cada línea de crédito, según monto aprobado, en la cartera de crédito del FRAP es la siguiente:

Gráfico 28: Participación de Crédito por Montos Año 2016



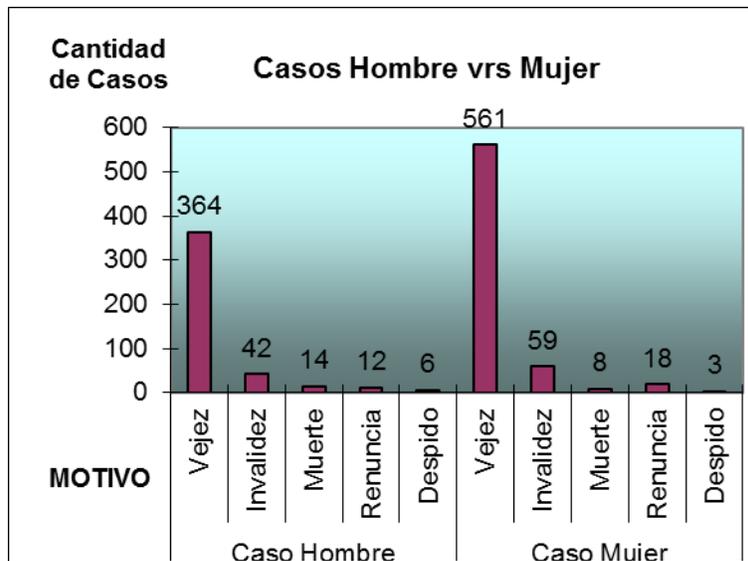
Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP

6.8 Capital de Retiro Laboral

El Capital de Retiro Laboral representa un beneficio que la Institución brinda a todo trabajador que se retire del servicio de la Caja por terminación de contrato, renuncia, despido y pensión.

Consiste en un capital conformado por un salario mensual de referencia por cada cinco años de servicio efectivo con la Institución, hasta un máximo de siete salarios. Comparación de casos pagados según terminación de contrato para el 2016:

Gráfico 29: Casos Capital de Retiro Laboral por Sexo



Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP

Según el gráfico anterior, al 2016 los casos del beneficio Capital de Retiro Laboral se distribuyen de la siguiente manera, en casos correspondientes a hombres: 364 casos por vejez, 42 por invalidez, 14 por muerte, 12 por renuncia y 6 por despido. En el caso de mujeres: 561 vejez, 59 invalidez, 8 por muerte, 13 por renuncia y 3 por despidos; para un total de 1.087 casos tramitados.

En cuanto a montos que se pagaron de este beneficio para el 2016, la distribución fue la siguiente:

Cuadro 51: Monto Capital de Retiro Laboral Pagados Por Género y Motivo

CUADRO MONTO CAPITAL DE RETIRO LABORAL PAGADOS POR GENERO Y POR MOTIVO						
GENERO	Monto por riesgo					TOTALES
HOMBRE	Vejez	Invalidez	Muerte	Renuncia	Despido	
	¢4,357.83	¢287.17	¢125.17	¢20.62	¢74.01	¢4,864.79
GENERO	Monto por riesgo					TOTALES
MUJER	Vejez	Invalidez	Muerte	Renuncia	Despido	
	¢4,820.73	¢289.77	¢53.65	¢31.65	¢6.65	¢5,202.46
SUBTOTAL	¢9,178.56	¢576.94	¢178.82	¢52.27	¢80.66	¢10,067.25

Fuente: Informes mensuales Fondo de Ahorro y Préstamo FAP

De acuerdo con el cuadro anterior, se pagaron en casos de hombres ¢4.864.79 millones y en mujeres ¢5.202.46 millones, para un total de total ¢10.067.25 millones.

6.8.1 Aporte extraordinario a la cuenta FOCARE mediante el FRIP

Para lograr tramitar la totalidad de las solicitudes del beneficio Capital de Retiro se procede a efectuar refuerzos a este Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del FRAP, según artículo N° 33, de tal forma que mediante el procedimiento interno establecido, la Dirección del FRAP autoriza la generación de los aportes extraordinarios mediante esta modalidad.

Para el año 2016 se hizo uso de los recursos del FRIP como aporte extraordinario en FOCARE de la siguiente forma:

Cuadro 52: Aporte Extraordinario FRIP 2016

Aporte extraordinario FRIP 2016	
Mes	Monto
Octubre	880
Noviembre	100
Diciembre	1,200
total	¢2.180

De acuerdo con el cuadro anterior se solicitó para octubre un monto de ¢880 millones, en, en noviembre ¢100 millones, y en diciembre 2016 un monto de ¢1.200 millones , para un total de ¢2.180 millones.

6.9 Seguimiento a Cartas a la Gerencia de la Auditoría Externa

6.9.1 Auditoría Externa

Para el año 2016, la empresa encargada de auditar el Fondo de Ahorro y Préstamo, es la firma del despacho Auditoría del Despacho BDO Costa Rica. A continuación se muestra la matriz de seguimiento de los principales requerimientos a nivel administrativo, establecidos en las Cartas a la Gerencia:

Cuadro 53: Seguimiento a Carta de Gerencia Períodos Pasados

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual
1. El auxiliar de Ahorros e intereses presenta problemas de integridad, al validar la suma del auxiliar con el saldo contable - Grado 1		
<p>No logramos validar la integridad del auxiliar suministrado, debido a que el auxiliar suministrado presenta en un mismo reporte los datos de ahorros e intereses y los diferentes tipos de préstamos por afiliado, no se dispone de un auxiliar que únicamente presente por afiliado lo ahorrado y ganado por intereses.</p> <p>Al revisar la suma del saldo del auxiliar de ahorros y validar su conciliación con el saldo contable, existe una diferencia equivalente a 98.398.477 pendiente de depurar entre el auxiliar o el saldo contable.</p>	<p>Considerar migrar a una herramienta informática más actualizada y ajustada a las necesidades del Fondo de Ahorro y Préstamo, permitiendo disponer de auxiliares de ahorros e intereses por pagar en forma separada que concilien con los saldos contables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de atención Se envió el oficio SGCFRAP-345-2013 al Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, solicitando atender dicha recomendación. Se recibió el oficio AIS-SFA-0959-2013 firmado por el Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, donde se indica que dicho requerimiento debe incorporarse en el nuevo proyecto de automatización.
2. No se dispone de un acuerdo o instrucción formal sobre la creación relacionada con la Reserva acumulada periodos liquidados - Grado 1		
<p>De acuerdo a lo anterior, no logramos observar la existencia de un acuerdo de la Junta Administrativa o del Reglamento que establezca la creación y condiciones de uso de la denominada “Reserva acumulada periodos liquidados”</p>	<p>Evaluar legalmente la naturaleza, el tratamiento y presentación de la “Reserva acumulada periodos liquidados”, considerar aquellos casos que representan realmente una obligación de pago para la entidad y aquellos que deben ser tratados como resultados del periodo. Considerar de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 la forma de registro y uso de una “Reserva”</p>	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de atención Se envió el oficio SGCFRAP-244-2014 del 07-07-2014 al Lic. Víctor Fernandez Badilla, Director Fondo Ahorro y Préstamo, la propuesta de liquidación de esta reserva, a la fecha no se ha recibido respuesta
3. Falta disponer de un auxiliar y política sobre el tratamiento de la denominada “Reserva acumulada periodos liquidados. - Grado 1		
<p>La entidad no dispone de un auxiliar histórico que detalle la conformación del saldo de la cuenta “Reserva acumulada de periodos liquidados”</p>	<p>Considerar disponer de un auxiliar conciliado con el saldo contable que detalle al menos el nombre y cédula del ex funcionario, fecha de separación, la antigüedad de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de atención Se envió el oficio SGCFRAP-244-2014 del 07-07-2014 al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Fondo Ahorro y

	separación, total de ahorros y total excedentes ganados.	Préstamo, la propuesta de liquidación de esta reserva, a la fecha no se ha recibido respuesta.
4. El sistema informática presenta una cantidad importantes de limitaciones generando una cantidad significativa de transacciones en forma manual Grado - 2		
La entidad dispone de un sistema obsoleto que depende de varios procesos y cálculos manuales, adicional a lo limitado del sistema, se gestiona una cantidad significativa de transacciones mensuales tanto del FAP como de otros tres fondos administrados por el FRAP, generándose un alto riesgo operativo.	Evaluar la adquisición o implementación de una solución informática que minimice u optimice los riesgos de los procesos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención • Mediante sesión ordinaria N° 1189, de fecha 31 de octubre del 2014, la Junta Administrativa del FRAP aprueba la compra de un sistema de información para la Dirección del FRAP.
5. Los expedientes no se encuentran foliados – grado 2 (Relacionado con el punto 3 de los hallazgos de la visita preliminar)		
De la revisión de los expedientes se pudo observar que su contenido no se encuentra debidamente foliado	Foliar la documentación archivada en cada uno de los expedientes y/o casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Atendido. A partir del mes de septiembre 2016 se inicia con el foleo de los expedientes de crédito.
6. Falta de un estudio crediticio – Grado 3		
Para aquellos créditos extraordinarios o que representan un mayor riesgo crediticio ante el tipo de garantía que dispone la entidad, no observamos que se realice un estudio crediticio a la persona solicitante del préstamo ni a sus fiadores	Para los casos relacionados con créditos extraordinarios o que representan un mayor riesgo crediticio para el Fondo, considerar establecer un comité de crédito que evalué la posible aprobación de dichos casos.	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención. Se realiza un estudio de liquidez que en la parte crediticia contempla las deducciones salariales visibles en la boleta de pago, las cuales permiten determinar la liquidez real después del rebajo de otros compromisos crediticios. Se efectúa un análisis de la morosidad del afiliado en los fondos que administra el Área de Ahorro y Préstamo el cual determina la aprobación de una nueva deuda. Por lo anterior, para poder generar un estudio que revele información más a fin a lo solicitado por la auditoria se requiere contar con: -Enlace directo con el registro civil. -Base de datos que permita ver el record crediticio de los deudores y fiadores.
7. Estimación por incobrables- Grado 1		
Estimación por Incobrable – Grado 1 No se dispone ni se contabiliza una estimación por incobrables, según	Por principio de prudencia, valorar establecer una política para la estimación de incobrables fundamentada en un estudio de	Pendiente de atención Se solicita de forma verbal y mediante correo electrónico al Lic. Jorge Mauricio Rojas

<p>el informe del primer semestre del año 2012, existe un saldo de ¢148.322.000 en cuotas atrasadas a junio 2012.</p> <p>El detalle de cuotas atrasadas es determinado por medio varios reportes que presentan inconsistencias en cuanto cifras incompletas (el sistema omite las cifras posteriores a los 6 dígitos) por lo que no hay certeza sobre si la cuantía es mayor o menor a la indicada</p>	<p>morosidad e incobrabilidad, para posteriormente proceder a registrar dicha estimación.</p> <p>Se requiere en forma integral para la cartera de préstamos disponer de un auxiliar de antigüedad de los préstamos por cobrar que no presente inconsistencias en dígitos.</p>	<p>Abarca, abogado de la Dirección de Cobros un informe sobre los casos que se encuentran en cobro judicial.</p> <p>Mediante oficio N°AAP-3484-2013, de 20 de noviembre del 2013, se le solicita a la Subárea Gestión Contable del FRAP la corrección en el sistema del FAP para que no omita montos con cifras mayores a 6 dígitos.</p> <p>De acuerdo con solicitado por al Subárea Gestión Contable el 17 de diciembre 2013 se le solicitó mediante el formulario de solicitud de requerimiento la atención a este hallazgo.</p>
--	---	--

**Cuadro 54: Seguimiento a la Carta de Gerencia
 Período 2013**

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual
1. Se dispone de un único funcionario analista en sistemas que da soporte al funcionamiento del sistema del FAP – Grado 2		
<p>Para el manteniendo y adecuado uso del sistema informático que dispone el FAP, la entidad depende de un único analista en sistemas con el conocimiento y capacitación necesaria para realizar esas funciones, lo anterior debido a lo antiguo de la aplicación o sistema.</p>	<p>Evaluar la necesidad de cambiar la herramienta informática o bien capacitar a más funcionarios en sistemas, para el caso de que el analista no se encuentre, se cuente con una persona capacitada para la realización de las funciones de mejora o mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención. Se envió el oficio SGCFRAP-345-2013 al Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, solicitando atender dicha recomendación. • Se recibió el oficio AIS-SFA-0959-2013 firmado por el Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo en la cual manifiesta "De ahí podemos asegurar que mientras se mantenga dicho esquema de trabajo, el Ing. Alejandro Alvarado González, podrá cumplir a cabalidad con la tarea que se le encomiende, y de igual manera agregar, que en la institución se cuenta con funcionarios capacitados en los lenguajes mencionados, y que ante cualquier eventualidad podrá atender lo requerido."
2. No se realizan confirmaciones u arqueos periódicos para validar la existencia de las inversiones del Fondo FAP. Grado - 2		
<p>No se dispone de una política de validar la existencia de las</p>	<p>Establecer una política de validación de las inversiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención • La Subárea de Gestión de

<p>inversiones pertenecientes al FAP. De lo anterior no logramos disponer de una confirmación, constancia u estado de cuenta de las inversiones en sus respectivos sitios de custodia, de manera que se logrará validar la existencia y propiedad de las inversiones presentadas en el auxiliar de inversiones.</p>	<p>existentes, solicitando constancias del custodio o bien realizando arqueos físicos de los títulos valores.</p>	<p>Inversiones, prepara y mantiene una valoración periódica de las inversiones a plazo que corresponden al Área de Ahorro y Préstamo</p>
<p>3. El auxiliar de préstamos por cobrar presenta problemas de Integridad, debido a las limitaciones del sistema informático que dispone el Fondo - Grado 1</p>		
<p>No logramos validar la integridad del auxiliar suministrado, debido a que el auxiliar suministrado presenta en un mismo reporte los datos de ahorros y los diferentes tipos de préstamos por afiliado, no se dispone de un auxiliar por tipo de préstamos y ahorro.</p>	<p>Considerar migrar a una herramienta informática más actualizada y ajustada a las necesidades del Fondo de Ahorro y Préstamo, donde se logre determinar con exactitud e integridad el saldo de los préstamos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención Se envió el oficio SGCFRAP-345-2013 al Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, solicitando atender dicha recomendación. • Se recibió el oficio AIS-SFA-0959-2013 firmado por el Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, donde se indica que dicho requerimiento debe incorporarse en el nuevo proyecto de automatización
<p>4. No se dispone de un auxiliar de antigüedad de saldos por préstamos. Grado - 1</p>		
<p>El sistema que dispone la entidad no permite generar un reporte de antigüedad de los saldos de la cartera de préstamos que posee la entidad a la fecha.</p>	<p>Disponer de una herramienta o control que concilie con el saldo contable y que considere presentar para toda la cartera de préstamos la morosidad de los préstamos del FAP, entre la información a revelarse se sugieren: Número de operación, número de identificación del deudor, Nombre del deudor, Fecha de la Operación o préstamo, Fecha de último pago, saldo actual del principal, intereses corrientes, intereses moratorios, días de antigüedad, tipo de garantía, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención Se envió el oficio SGCFRAP-345-2013 al Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, solicitando atender dicha recomendación. Se recibió el oficio AIS-SFA-0959-2013 firmado por el Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, donde se indica que dicho requerimiento debe incorporarse en el nuevo proyecto de automatización
<p>5. El sistema del Fondo FAP no cuenta con un auxiliar detallado de los ahorros e intereses por pagar – Grado 1</p>		
<p>La entidad no cuenta con auxiliar que detalle el monto por concepto de ahorros e intereses que poseen los afiliados, el sistema no cuenta con la herramienta para disponer de un histórico de movimientos.</p>	<p>Considerar migrar a una herramienta informática más actualizada y ajustada a las necesidades del Fondo de Ahorro y Préstamo, donde se logre determinar con exactitud e integridad el saldo de los ahorrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención Se envió el oficio SGCFRAP-345-2013 al Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, solicitando atender dicha recomendación.

		<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio AIS-SFA-0959-2013 firmado por el Máster Alexander Angeline Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero Administrativo, donde se indica que dicho requerimiento debe incorporarse en el nuevo proyecto de automatización
--	--	--

**Cuadro 55: Resultados Hallazgos Detectados en la Primera Visita Preliminar
 Al 30 de junio 2014**

1. LOS FILES DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN CREDITOS NO SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS Y FOLIADOS (Grado 2)		
Los expedientes no se encuentran debidamente identificados y foliados	Proceder a identificar los expedientes de crédito, adicionalmente ordenar y foliar la documentación de dichos expedientes, con el fin de evitar extravíos de información.	Atendida Actualmente la solicitud de crédito se elabora un folder con prensas, en el cual se logra identificar con claridad a quien corresponde el expediente. La foliatura de la documentación está Pendiente de atención
2. NO SE CUENTA CON BITACORAS PARA CONTROLAR EL USO DE LOS EXPEDIENTES DE CREDITO (Grado 3)		
La entidad no posee un control de los expedientes, con el fin de conocer cuál fue la última persona que utilizó un expediente y la fecha en que fue prestado.	Proceder a realizar una bitácora para el uso de los expedientes de crédito, en donde se especifique entre otros aspectos: el nombre de la persona, fecha en que se prestó, el motivo para el uso del expediente, la firma y nombre del solicitante.	<ul style="list-style-type: none"> Atendida. Se elabora la Hoja de uso de expedientes de acuerdo con las especificaciones establecidas en las cartas a la gerencia, la cual se pondrá en funcionamiento a partir del mes de noviembre 2015.
3. NO SE DISPONE DE UN LUGAR SEGURO PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN (Grado 2)		
La entidad no dispone de un lugar con las condiciones apropiadas para el resguardo y protección de la información que se genera por la gestión del fondo, el lugar en donde se almacena actualmente no posee estantes, detectores de humo ni deshumedecedores.	Proceder a adecuar el lugar en donde guardan la información con las condiciones necesarias para el adecuado resguardo de la información, adicionalmente como medida preventiva o alterna para la seguridad de la documentación, considerar la digitalización de los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> Atendido Se contrata una empresa que brinda el servicio de resguardo y digitalización de la información.

Cuadro 56: Resultados de los Hallazgos Detectados

en la Segunda Visita Preliminar Al 31 de Octubre 2014

1. Generación Manual de los Balances de comprobación del Fondo FAP. (Grado- 2)		
Los Balances de comprobación del Fondo de Ahorro de Préstamo (FAP) generados en hoja electrónica son preparados por la Contabilidad del FRAP, conforme la información contable del sistema donde se encuentra combinados con los otros fondos que se administran.	De acuerdo a las limitaciones del sistema contable que dispone el FRAP, evaluar contar con contabilidades separadas por fondo, o bien considerar dicho aspecto como parte de un requerimiento en la adquisición de un nuevo sistema informático.	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención
2. Proceso para la administración de riesgos. (Grado 2)		
Hemos observado que no se ha establecido un proceso para la administración de los riesgos que afectan al Fondo FAP.	<p>Un proceso de administración de riesgos es un método que identifica, analiza y controla los riesgos de la empresa y que contribuye a alcanzar sus objetivos identificando oportunidades y reduciendo pérdidas. Los riesgos en la compañía pueden provenir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del ambiente político, económico y social • De la industria en que opera la empresa • De las actividades del negocio (fraude, vulnerabilidad del sistema tecnológico, fallas en el sistema, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención <p>En el mes de agosto 2015 se genera un taller de trabajo con el señor Hugo Jimenez Saborio del Área Administración de Riesgos de la Dirección de Actuarial, con la finalidad de que el Área Ahorro y Préstamo inicie con la aplicación de valoración de riesgo operativo.</p> <p>Además se cuenta con los elementos que genera la aplicación del SEVRI, de acuerdo con la normativa institucional.</p>

Cuadro 57: Resultados de los Hallazgos en la Primera Visita Preliminar Al 30 de junio 2015

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual																								
1. DIFERENCIA ENTRE SALDO CONTABLE Y AUXILIAR (Grado 2)																										
<p>Observamos que existen diferencias entre el saldo contable y los auxiliares de los préstamos por cobrar que se detallan seguidamente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Prestamo</th> <th>Contabilidad</th> <th>Auxiliar TI</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESTAMOS ORDINARIO FIDUCIARIO</td> <td>19.192.284.168</td> <td>19.493.125.200</td> <td>(300.841.031)</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMOS SOLO AHORROS</td> <td>14.221.850.048</td> <td>14.374.251.387</td> <td>(152.401.339)</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMOS EXTRAORDINARIOS</td> <td>34.970.496.445</td> <td>34.253.424.567</td> <td>717.071.877</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMOS CONTINGENTES</td> <td>23.831.451</td> <td>24.050.517</td> <td>(219.066)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>68.408.462.113</td> <td>68.144.851.673</td> <td>263.610.440</td> </tr> </tbody> </table> <p>Efecto:</p> <p>Se desconoce cuál de los dos saldos es el correcto.</p>	Tipo de Prestamo	Contabilidad	Auxiliar TI	Diferencia	PRESTAMOS ORDINARIO FIDUCIARIO	19.192.284.168	19.493.125.200	(300.841.031)	PRESTAMOS SOLO AHORROS	14.221.850.048	14.374.251.387	(152.401.339)	PRESTAMOS EXTRAORDINARIOS	34.970.496.445	34.253.424.567	717.071.877	PRESTAMOS CONTINGENTES	23.831.451	24.050.517	(219.066)		68.408.462.113	68.144.851.673	263.610.440		<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención
Tipo de Prestamo	Contabilidad	Auxiliar TI	Diferencia																							
PRESTAMOS ORDINARIO FIDUCIARIO	19.192.284.168	19.493.125.200	(300.841.031)																							
PRESTAMOS SOLO AHORROS	14.221.850.048	14.374.251.387	(152.401.339)																							
PRESTAMOS EXTRAORDINARIOS	34.970.496.445	34.253.424.567	717.071.877																							
PRESTAMOS CONTINGENTES	23.831.451	24.050.517	(219.066)																							
	68.408.462.113	68.144.851.673	263.610.440																							

Recomendación		
Realizar una conciliación de los saldos de los auxiliares		

5. Para las inversiones a corto plazo o a la vista, falta centralizar el proceso de revisión y conciliación de las inversiones en títulos valores administrados del Fondo de Ahorro y Préstamo. Grado – 3		
Las inversiones a la vista o a corto plazo, no se dispone de un funcionario técnico en inversiones que revise y controle la gestión reportada por la Tesorería de la CCSS.	Establecer como responsable de revisar y validar la gestión en inversiones realizada por la Tesorería de la CCSS, al Administrador de inversiones del FRAP, validando al menos los movimientos de entradas y salidas, la rentabilidad de las inversiones, cumplimiento de las políticas de inversión establecidas por el fondo, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Atendido Se elabora un cuadro de auxiliar de inversiones en cual se observa el monto de intereses que generan las inversiones a la vista al día en el cual se efectúa la recuperación.
12. No se dispone de un acuerdo o instrucción formal sobre la creación relacionada con la Reserva acumulada periodos liquidados - Grado 1		
De acuerdo a lo anterior, no logramos observar la existencia de un acuerdo de la Junta Administrativa o del Reglamento que establezca la creación y condiciones de uso de la denominada “Reserva acumulada periodos liquidados”	Evaluar legalmente la naturaleza, el tratamiento y presentación de la “Reserva acumulada periodos liquidados”, considerar aquellos casos que representan realmente una obligación de pago para la entidad y aquellos que deben ser tratados como resultados del periodo. Considerar de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 la forma de registro y uso de una “Reserva”	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de atención Para el periodo 2013, la entidad cambió la presentación de la cuenta de “Reserva” por “Ajuste” con el propósito de atender la observación de la auditoría externa. No obstante lo anterior, queda por revisar según recomendación pasada la naturaleza y tratamiento de la cuenta. Es criterio de la auditoría externa que los recursos liquidados de ex afiliados o ex ahorrantes del Fondo que no retiran sus recursos, después de un tiempo razonable, se considere establecer como política institucional el distribuir dichos recursos al Fondo, de manera que al cierre contable, se registren en cuentan de resultados y no en cuenta patrimonial donde no existe una identificación precisa de los dueños de esos recursos
13. Mejoras en la revelación de la información financiera. Grado - 1		
No se observan revelaciones importantes para usuarios de la información financiera del Fondo	Al adoptar la base contable considerar revelar información financiera suficiente y detallada para los usuarios de los estados financieros del Fondo,	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de Atención

	considerando incluir como mínimo los aspectos señalados en el presente hallazgo.	
--	--	--

**Cuadro 58: Resultados de los Hallazgos en la Primera Visita Preliminar
 Al 31 de diciembre 2015**

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual
1. Tratamiento Contable de la Reserva cancelación de préstamos		
El tratamiento contable de la reserva cancelación de préstamos, difiere de lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1, conforme a dicha norma los ingresos correspondientes a la tasa de interés que se cobran a los préstamos deben pasar o presentarse aumentando los resultados del periodo (Ingresos) y posteriormente al cierre pasarse a la correspondiente reserva	Conforme a la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 considerar el adecuado tratamiento contable de una Reserva, para lo anterior, modificar y establecer el procedimiento de cálculo y registro contable de dicha reserva.	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención

6. Compromisos de Gestión

Para el año 2016 la Gerencia Financiera estableció compromisos de Gestión para las diferentes Direcciones que la conforman; para la Dirección del FRAP en lo que corresponde al Área Ahorro y Préstamo, el compromiso de gestión es “Tramitar el beneficio Capital de Retiro Laboral en un plazo de 20 días hábiles”.

Para lograr este compromiso el Área se ha focalizado en mejorar y evaluar el proceso del Capital de Retiro Laboral, para establecer los puntos que se deben considerar en disminuir tiempos y lograr mejorar los plazos de respuesta, además de tener una visión integral del proceso, desde recepción, hasta el pago y generación de la resolución.

9. Gestiones Administrativas

Para el año 2016 se está en un ajuste de los procesos administrativos, esto para lograr dar un mejoramiento en la cantidad y calidad del servicio que se presta a los afiliados.

- ❖ Mejora del proceso y requisitos de aprobación de créditos.
- ❖ Talleres de capacitación periódicos para el refrescamiento del marco operativo y normativo.
- ❖ Charlas y giras promocionales a lugares estratégicos.
- ❖ Análisis y valoración de temas tales como: promoción, infraestructura, software, créditos sin fiador.
- ❖ Mejora del proceso del beneficio Capital de Retiro Laboral para disminuir tiempos de respuesta, con la finalidad de cumplir con el compromiso de gestión establecido por la Dirección del FRAP para el 2016.

Dichos esfuerzos se efectúan con la intención de ajustar la operativa integral del Área de Ahorro y Préstamo a las actuales tendencias de gestión administrativa y financiera aplicada en el mercado de los intermediarios financieros.

Lo que se persigue con estos ajustes administrativos es compensar, de alguna manera, el rezago tecnológico que existe a nivel institucional y particularmente en el Fondo de Ahorro y Préstamo, fondo que a pesar de sus limitaciones compete de manera directa con asociaciones y cooperativas financieras.

10. Conclusiones Fondo Ahorro y Préstamo

1. Se da una disminución en la cantidad de casos, así como en la colocación de recursos, en la línea de crédito ordinario fiduciario, sin embargo existe una mayor colocación de recursos, en el sobre ahorros y extraordinario, así como en el FRIP, lo anterior debido a las reformas en las condiciones de crédito, las cuales no afectaron las condiciones del crédito ordinario fiduciario; sin embargo se colocación de recursos se mantuvo para el 2016.
2. Se da una disminución en la afiliación, esto debido a los productos que se ofrecen a nivel del mercado financiero, tales como crédito sin fiador, refundición de deudas, agilidad en el depósito, entre otros.
3. Tendencia de crecimiento en las liquidaciones de ahorro (renuncias, términos de contrato y liquidaciones parciales).
4. Existe una tendencia al incremento de la morosidad tanto en el FAP como en el FRIP, producto del incremento de la colocación.
5. Falta de liquidez del Fondo Capital de Retiro Laboral para enfrentar la demanda de casos.
6. La línea de crédito extraordinario presenta un aumento tanto en casos colocados, mismas que se originan por una pérdida generalizada de la capacidad de endeudamiento de la población afiliada, lo cual dificulta las opciones de fianza, sin embargo en los montos colocados se observa que hay un crecimiento en los montos colocados, esto debido a las condiciones vigentes para el periodo en estudio.
7. Se determina un índice de morosidad para la cartera de créditos del FAP para el 2016 asciende a la suma de 0.20%.
8. La colocación de créditos del FAP aumentó de ¢19.300.65 millones, a ¢19.357.19 con respecto al 2015, lo cual quiere decir que la colocación aumentó ¢56.5 millones.
9. La colocación de créditos FRIP alcanzó la suma de ¢3.685.45 millones con respecto al año anterior aumentó en ¢ 277.70 millones.
10. La morosidad en el FAP para el 2016 es de 115 casos, para un total de ¢152 millones.

11. La cantidad de afiliados asciende a 19.772, el cual representa una disminución con respecto al año anterior en 160 afiliados.
12. Existe una tendencia al incremento de la morosidad principalmente en el FRIP.
13. Para el beneficio Capital de Retiro Laboral se tramitaron 1087 casos, para un pago total de ¢10.067 millones.
14. Se generó, para el 2016 un aporte extraordinario para el FOCARE por un monto de ¢2.180 millones, esto por medio de los recursos del FRIP, según lo establecido en el Reglamento del FRAP.

11. Recomendaciones

1. Promover la adquirir un software integrado, el cual compense el rezago tecnológico, con el cual se cumpla a satisfacción con lo siguiente:
 - Explorar nuevas estrategias que promuevan la colocación en los créditos.
 - Innovar en productos financieros que se ajusten a las necesidades de los afiliados, tanto de ahorro como de crédito.
 - Fomentar un mayor crecimiento en la afiliación, mismo que permita un crecimiento del mercado meta.
 - Promover procesos administrativos más expeditos de aprobación, liquidaciones, gestión de la morosidad y otras, que permitan competir en el mercado.
 - Explorar mayor aprovechamiento de la plataforma de la página web, mediante aplicaciones interactivas, que permitan efectuar diferentes transacciones.
2. Gestionar la asignación de recurso humano que permita establecer mejoras en la ejecución de los procesos de colocación de crédito, archivo, análisis y aprobación de los diferentes trámites que se realizan en el Área Ahorro y Préstamo.
3. Mejora en condiciones del crédito ordinario fiduciario, de tal manera que se vea más atractivo para los afiliados del FRAP.
4. Promover la adquisición de mecanismos de cobranza que permitan una recuperación más eficiente de los casos que se encuentren en cobro administrativo o judicial.
5. Dar seguimientos a los informes de actuarial que se realicen sobre el manejo de los recursos del FOCARE.